ISSN 0258-2104

HISTORIA y CULTURA

11

H. S. Klein: *Producción de coca durante la colonia.*- J.H. Jáuregui: *El uso de la religión.*- R. Santos: *La vista fiscal de 1819.*- S. Romero: *Braudel y la dinámica del capitalismo.*

Abril, 1987

SHB

SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA
EDITORIAL DON BOSCO



Publicación semestral del PROYECTO CULTURAL de la EDITORIAL DON BOSCO



EL PROYECTO CULTURAL DON BOSCO tiene como finalidad promover el estudio del hombre boliviano a través de sus expresiones y valores y de esa manera contribuir a un mejor conocimiento del país y de sus posibilidades como conjunto social.

PROXIMAS PUBLICACIONES:

SIGNO 21
Cuadernos Bolivianos de Cultura

LIBROS:

JOSE LUIS ROCA
Gabriel René Moreno, El Hispanoamericano.

MARIO MONTAÑO ARAGON
Antropología cultural boliviana

DIRECTOR DEL PROYECTO:
Julián Bellomo, S.D.B.

COORDINADORA:
Myriam Sánchez de Roca

DIRECTOR DE LA REVISTA:
Alberto Crespo

CONSEJO DE REDACCION:
Florencia Ballivián de Romero
Blanca Gómez de Aranda.
Laura Escobari de Querejazu

ADMINISTRACION, SUSCRIPCION CANJES:
Editorial Don Bosco - Casilla N° 4458 - La Paz, Bolivia - Tel. 357755

DISTRIBUIDORES:
La Paz: *Librería Don Bosco - Tel. 371149*
Cochabamba: *Librería Col. Don Bosco- Tel. 44349*
Santa Cruz: *Librería "La Tertulia", Arenales 129 - Tel. 33695.*
Tarija: *Sr. Gonzalo Aneiva Tels. 5926–2339*
Potosí: *José Rossi, San Francisco. Tel. 22539*
Oruro: *Sra. Marlene Durán Zuleta.*

Depósito Legal N° 259-81

Tapa: *Alejandro Salazar R.*
Impreso: *Talleres - Escuela de Artes Gráficas del Colegio "Don Bosco"*



EDITORIAL DON BOSCO LA PAZ - BOLIVIA
AV. 16 DE JULIO 1899 - CASILLA 4458 - TELEFONO 371149

ISSN 258-2104

Historia y Cultura

REVISTA DE LA SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA

PUBLICACION SEMESTRAL EDITADA POR
EL PROYECTO CULTURAL DON BOSCO

DIRECTOR: ALBERTO CRESPO RODAS

SUSCRIPCION ANUAL: Incluido correo aéreo certificado.

HISPANOAMERICA	US $ 20.00
OTROS PAISES	US $ 26.00
NUMERO SUELTO	US $ 15.00
SEPARATAS DE ARTICULOS	US $ 10.00

CORRESPONDENCIA Y PEDIDOS:

SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA
CASILLA 7146 — TELEFONO 360673
LA PAZ, BOLIVIA

ISSN
155 N
0120 - 4807

UNIVERSITAS HUMANISTICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Carrera 7a. Nº 40-62
Bogotá, Colombia S. A.

Dirección:

ALBERTO GUTIERREZ, S. J.

JORGE JAIME VASQUEZ, S. J.

Canje y suscripciones:

BIBLIOTECA GENERAL UNIVERSIDAD JAVERIANA
CARRERA 7a. Nº 41—00, BOGOTA, D. E. — COLOMBIA

ANALES DE LA ACADEMIA BOLIVIANA DE LA LENGUA

3/1986

CORRESPONDIENTE DE LA REAL ESPAÑOLA

LA PAZ 1987 BOLIVIA

Gabriel René Moreno Intimo

1836 - 1908

La Paz, Bolivia 1986

Fascículo de las revistas SIGNO e HISTORIA Y CULTURA del Proyecto Cultural Don Bosco, como homenaje a D. Gabriel René Moreno, en el Sesquicentenario de su Nacimiento.

Edición a cargo de José Luis Roca, Myriam Sánchez de Roca y Carlos Coello Vila.

Volumen de XV-174 págs. y 22 facsímiles.

Contiene:

- Facsímiles de cartas y documentos autógrafos de Gabriel René Moreno.
- Facsímiles de cartas de la familia y amigos íntimos del bibliógrafo cruceño, entre las cuales figuran cartas autógrafas de notables personalidades suramericanas.
- Documento autógrafo sobre "papeles manuscritos que pertenecieron al vencedor de Ayacucho y primer presidente de Bolivia, Mariscal Antonio José de Sucre".

ISSN 0258-2104

HISTORIA Y CULTURA

11

Abril, 1987

SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA
EDITORIAL DON BOSCO
LA PAZ - BOLIVIA
1987

SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA

Directiva

José Luis Roca	*Presidente*
Juan Siles Guevara	*Vice Presidente*
Florencia de Romero	*Secretaria*
Blanca Gómez de Aranda	*Tesorera*

Socios

Valentín Abecia Baldivieso
Martha de Aguirre
René Arze Aguirre
Eduardo Arze Quiroga
Mariano Baptista Gumucio
Josep M. Barnadas
Fernando Cajías
Antonio Carvalho Urey
Ramiro Condarco Morales
Alberto Crespo
Mario Chacón Torres †
Manuel Frontaura Argandoña †
Joaquín Gantier
Teresa Gisbert
Augusto Guzmán
Orestes Harnés Ardaya
Teodosio Imaña Castro
Arnaldo Lijerón Casanovas
Clara López B.
Chelio Luna-Pizarro
Gunnar Mendoza
José de Mesa
Adolfo de Morales
Plácido Molina Barbery
Guillermo Ovando-Sanz
Alcides Parejas
Fr. David Pérez
Laura Escobari de Querejazu
Roberto Querejazu
Leonor Ribera Arteaga †
Salvador Romero Píttari
Hernando Sanabria Fernández †
Jorge Siles Salinas
María Eugenia de Siles
Marcelo Terceros Banzer
Eduardo Trigo O'Connor D'Arlach
Edgar Valda Martínez

Socios Correspondientes

Gastón Arduz Eguía (Francia)
Charles W. Arnade (Estados Unidos de América)
Peter Bakewell (Gran Betraña)
Alfonso Crespo (Suiza)
Félix Denegri Luna (Perú)
Domingo Da Fienno (Perú)
Marie-Danielle Demélas (Francia)
Gastón Doucet (Argentina)
Erick D. Langer (Estados Unidos de América)
William Lofstrom (Estados Unidos de América)
John Lynch (Gran Bretaña)
Marie Helmer (Francia)
Herbert S. Klein (Estados Unidos de América)
Lewis Hanke (Estados Unidos de América)
Francisco Morales Padrón (España)
John Murra (Estados Unidos de América)
Phillip T. Parkerson (Estados Unidos de América)
Tristan Platt (Gran Bretaña)
Demetrio Ramos (España)
Thierry Saignes (Francia)
Nathan Wachtel (Francia)

CONTENIDO

ARTICULOS

COMENTARIOS BIBLIOGRAFICOS

ARTICULOS

Producción de coca en los Yungas durante la colonia y primeros años de la República *

HERBERT S. KLEIN

Los valles de Yungas fueron la principal zona productora de hoja de coca desde la época pre-hispánica hasta la segunda mitad del siglo XX. Estos valles montañosos y semi-tropicales situados al este de la ciudad de La Paz, se constituyeron en uno de los centros más importantes del mundo en producción de coca. Sorprende que, no obstante su importancia, se hubiese puesto tan poca atención académica a los valles yungueños y su curiosa economía. El presente trabajo contiene una evaluación inicial de la organización de esta economía y cómo ella ha evolucionado a través del tiempo, desde la llegada de los españoles hasta la época contemporánea. He centrado mi análisis en la estimación de los diferentes volúmenes de la producción de coca y en la descripción de los cambios estructurales en la producción y propiedad de los cocales a lo largo de estos cuatro siglos.

El cultivo de coca en las alturas de los Andes Meridionales data de los primeros tiempos de historia escrita. Durante la época incaica, los valles tropicales de las estribaciones de la cordillera oriental conocidos como Yungas, ya eran los principales productores de hoja de coca para consumo en el altiplano. El valle de Zongo, que formaba parte de este sistema de valles montañosos, exportaba aproximadamente 5.000 cestos anuales de coca en el período anterior a la conquista (1).

Cuando se produjo la llegada de los españoles, la producción de coca experimentó un importante período de crecimiento. Las comunidades indígenas o ayllus de este distrito respondieron inicialmente al aumento

(*) Traducción del inglés de J.L. Roca.

del consumo, tanto en sus formas tradicionales como en las nuevas. Este aumento de la demanda, se originó con la mayor difusión del consumo de hoja en comunidades agrícolas tradicionales del altiplano así como del intenso consumo entre los trabajadores indios de las minas de Potosí. Hacia el final del siglo XVI, los distritos mineros de Potosí habían atraído unos cien mil de estos trabajadores a una región anteriormente despoblada; las minas recientemente abiertas en Oruro, añadieron aproximadamente otros treinta mil. Este consumo era tan vital, que a menudo la hoja de coca era usada en lugar del salario en efectivo y era el producto indígena más altamente comercializado del mundo andino colonial, algunas veces sirviendo como dinero en cierto tipo de intercambio comercial español.

Inicialmente, los españoles permitieron que la producción de coca yungueña permaneciera bajo control indígena. Los cocales eran controlados por los ayllus a quienes pertenecía la propiedad de la tierra permaneciendo a la vez como trabajadores libres, pero la producción estaba sujeta a impuesto y ella era asignada a los españoles que poseían estas comunidades a título de encomienda.

En la década de 1540, el tributo extraído de las comunidades yungueñas llegaba a unos 5.300 cestos de coca anuales (2). Estos cestos eran paquetes de coca firmemente comprimidos y cubiertos con hoja de plátano. En la época colonial ellos pesaban entre 8 y 10 kilos por cesto. Durante los siglos XIX y XX el peso aumentó ligeramente hasta un promedio de 13.8 kilos por cesto (3). Hacia 1560, tres valles de la zona de Yungas, incluyendo Zongo y Suri, fueron adjudicados a un residente de la ciudad de La Paz cuyo impuesto sobre la producción local alcanzaba a 3.000 cestos de coca anuales, o 1.000 por cosecha (4). El tributo total de Yungas para el mismo período, permaneció en unos 5.300 cestos de coca (5).

Esta producción estable del siglo XVI, a juzgar por los datos impositivos, probablemente no continuó en el siglo siguiente. El consumo y la producción pudieron haberse reducido a causa de varios factores. Las enfermedades europeas tuvieron un profundo impacto en el total de la población indígena de la América andina, la cual decreció a no menos de una mitad o dos tercios de la que tenía en la época prehispánica. Una serie de epidemias atacó a la población rural a fines del siglo XVI y comienzos de XVII y la declinación consiguiente no cesó hasta fines de este último siglo. Al mismo tiempo, la industria minera posterior a la década de 1650, experimentó una gran depresión debido a la cual, tanto la producción, como el número de trabajadores en ella empleados, cayó dramáticamente. Puesto que entre una tercera parte a una mitad de la producción yungueña de la mitad del siglo XVII se destinaba a las minas de Potosí

y Oruro, la declinación referida pudo haber afectado a la exportación de coca yungueña.

Estos factores negativos, ayudan a entender por qué la penetración de los españoles a Yungas fue un proceso relativamente lento, por qué ellos mismos se convirtieron en productores, y también por qué la explotación plena de estos valles estaba lejos de ser lograda durante este período inicial de la colonia. También los españoles se mantuvieron fuera de otros valles más alejados, y ello se debió a las serias amenazas de ataques de unos indios indómitos y hostiles, cazadores y recolectores, conocidos genéricamente con el nombre de chiriguanos, que provenían de las llanuras orientales. La amenaza de estos indios era un hecho a finales del siglo XVII. Aunque algunos españoles producían coca en tierras yungueñas desde las épocas más tempranas, la producción de los primeros dos siglos que siguieron a la conquista seguía principalmente en manos indígenas ya sea a través de ayllus locales, de colonizadores de ayllus del altiplano o de los kurakas locales. La producción, asimismo, seguía limitada a los valles yungueños más grandes y accesibles.

No obstante la creciente riqueza del distrito de La Paz, en el cual además de los Yungas, estaban comprendidas las tierras altas de agricultura y pastoreo, aquel atrajo de nuevo el interés de los españoles por la industria de la coca. Con las ganancias provenientes del control que ellos tenían sobre la producción de las ricas comunidades aimaras del altiplano, los españoles crearon un centro urbano principal en el valle que aún no estaba colonizado. Esta fue la localización de la nueva ciudad de La Paz. Hacia comienzos del siglo XVIII, La Paz se convirtió en la ciudad más importante de la región, sobrepasando en población tanto a Oruro como a La Plata.

Los nuevos pobladores urbanos, indios y cholos, como también los ayllus agrícolas más antiguos del altiplano, eran fuertes consumidores de hoja de coca. Además, la producción minera empezó a crecer nuevamente cuando finalizó la crisis económica a mediados del siglo XVIII. El crecimiento de la demanda también fue notablemente influenciado por la transición demográfica que la población local indígena experimentó hacia 1700. Luego de casi dos siglos de la declinación causada por las enfermedades europeas, la población aimara y quechua del altiplano sur, finalmente empezó a alcanzar tasas positivas de crecimiento en el siglo XVIII, y la población rural indígena continuó creciendo significativamente hasta bien entrado el siglo XX.

Fue esta demanda creciente, más una nueva disponibilidad de capital originada en la reactivación de la minería en el siglo XVIII, la que permitió que comerciantes y funcionarios españoles compraran tierras vírgenes en los Yungas y cultivaran coca en ellas.

El establecimiento de nuevos cocales suponía una actividad de alto costo. Mientras las tierras vírgenes eran relativamente baratas, el desbosque y siembra de plantas de coca elevaba considerablemente los costos. Era necesario construir terrazas afirmadas con piedra (huachus) en las laderas de la montaña (puesto que había muy poca tierra plana para el cultivo en estos valles) así como plantar y cuidar los arbustos hasta que ellos entraran en producción después de varios años. La construcción de terrazas en las laderas era una operación tan costosa, aún teniendo en cuenta los bajos salarios que pagaban los hacendados, que las haciendas originales a menudo debían convertirse en sociedades. Varios españoles unían sus recursos para adquirir una determinada ladera y luego uno o más de ellos se dedicaba a trabajar pequeñas terrazas y a sembrar las plantas. Sólo cuando comenzaba la producción podían estos propietarios expandirse y adquirir control pleno de la hacienda. Posteriormente, los costos de plantación y de construcción de terrazas se pagaban con las ventas de la coca. Los buenos cocales con plantas bien cuidadas podían entrar a producción plena a los tres o cinco años y podían continuar produciendo por un lapso de hasta 40 años. A eso se debía la enorme diferencia de costos comparativos entre tierras vírgenes y aquellas debidamente cultivadas con arbustos maduros. Las utilidades que arrojaban estas últimas, dieron como resultado que se convirtieran en las haciendas de más alto valor existentes en el mundo meridional andino.

El principal agricultor de coca de finales del siglo XVIII, Don Tadeo Diez de Medina, comerciante de La Paz, constituye un caso típico de aquella prosperidad. En 1756 había adquirido por 4.800 pesos y 8 reales, parte de las tierras de la hacienda llamada Chicalulu en la zona yungueña de Pacallo. Era ésta una tierra virgen sin ningún cocal. Hacia 1773, con las utilidades de estos campos recientemente cultivados, pudo adquirir la otra mitad de la propiedad por otros 5.000 pesos. En la década de 1780, la hacienda ya producía el significativo volumen de 1.500 cestos de coca anuales con una numerosa mano de obra de 184 indios. Su valor era de 65.000 pesos. Una segunda propiedad que poseía en Coroico que también producía unos 1.500 cestos anuales en la misma época, estaba evaluada en 90.000 pesos (6).

Teniendo en cuenta el alto costo de iniciación y la incertidumbre de las condiciones agrícolas locales, la mayoría de los hacendados no residía en el lugar de cultivo y normalmente eran ellos terratenientes ausentistas que también poseían tierras sin coca fuera de los valles. Los hacendados nombraban sus mayordomos para manejar sus fincas y continuaban obteniendo la mayor parte de sus ingresos en sus actividades mercantiles o gubernamentales, en La Paz. También invertían en ganadería, huertos y en fincas de producción de alimentos (panllevar) en zonas de altura. De

esa manera, los hacendados del siglo XVIII, empleando una modalidad semejante a la de los ayllus pre-hispánicos, tendían a diversificar sus inversiones y sus riesgos mediante una política de explotación multi-ecológica en la cual las fincas yungueñas de coca no eran sino una de sus muchas actividades.

Los altos costos de establecimiento de cocales y las también altas utilidades que ellos generaban, daban lugar a que existiera un desigual control de las haciendas entre los propios españoles. Aunque en este período, una finca promedio contenía 55 trabajadores indios residentes, los propietarios principales (un 10 por ciento del total) tenían un promedio de 200 indios y controlaban la mayoría de la mano de obra en las propiedades de españoles. Los hacendados con los cocales más grandes eran aquellos con mayor probabilidad de convertirse en propietarios en otros distritos, de la misma manera que los cocales más pequeños era más probable que fueran adquiridos por varios propietarios o residentes (7).

Con el crecimiento de estas nuevas haciendas, se añadieron muchos más valles a la tradicional zona productora yungueña. Hacia fines del período colonial, casi todo lo que estaba entonces situado al norte y sur de Yungas, se encontraba en plena explotación. Cuando terminaron las incursiones de los chiriguanos, aún los valles más remotos podían incorporarse a la producción. De esa manera, la coca alcanzó sus límites naturales de expansión en esta zona, hacia finales del siglo XVIII. Desde el período más temprano, la coca era una cosecha altamente productiva en los valles de Yungas donde los productores obtenían tres cosechas al año. La primera y más grande de estas tres, tenía lugar en Marzo, al final de la estación lluviosa; la segunda en Junio (San Juan) y la última a fines de Octubre o principios de Noviembre (Todos Santos) justo antes de la estación lluviosa. De las tres, Marzo era la más productiva, y Junio la menos. Los funcionarios reales estimaron en 1783 que la producción anual yungueña de coca, oscilaba entre 250.000 y 300.000 cestos anuales (2-3 millones de Kg.) con un valor de entre 1.7 a 2.4 millones de pesos. Este volumen colocó a la producción de Yungas a la altura de la de Cuzco que anteriormente era considerado como el primer productor en el Perú. Juntas estas dos regiones, aportaban unos 500.000 cestos anuales (8). La coca yungueña en la década de 1780, era producida por unos 6.000 trabajadores indios aimaras, varones, y esta cifra permaneció estable a lo largo de casi toda la primera mitad del siglo siguiente (9).

Mientras que existe dificultad en obtener datos de producción anual para cualquier período de fines del siglo XVIII y a lo largo de casi todo el siglo XIX y XX, probablemente aquella permaneció cerca a los 250.000 — 300.000 cestos estimados para 1783, aunque los cestos de estos últimos siglos

eran uno o dos kilos más pesados. La única cifra discordante es la estimada en 1843 por José María Dalence, respetado estadístico que situó la producción yungueña en el alto nivel de 442.000 cestos (ó 4-5 millones Kg.) de los cuales, según el mismo autor el 98 por ciento era para consumo interno en Bolivia (10). Dada la relativamente estancada economía de exportación, la razón por la cual la producción de coca era tan alta en este período, no aparece muy clara. En 1880, un funcionario de la oficina de impuestos sugirió que la producción anual yungueña promediaba en unos 260.000 cestos anuales lo cual es indicativo de una producción total de 2.6 — 3 millones Kg. (11).

Este mismo margen, relativamente estrecho, del total de la producción yungueña, puede ser apreciado en el resto del siglo XIX y la mayor parte del XX. Fuentes diversas permiten llegar a la cifra total que fluctúa desde un extremo bajo de 2.3 al extremo alto de 4.0 millones de Kg. entre 1850 y 1950 con el promedio de unos 18 diferentes estimados anuales del orden de 3.0 millones de Kg. (12). Esta producción seguía siendo mayoritariamente consumida en el país; la producción y las cifras de exportación de la década de 1920, indican que se exportaba solamente el 12 por ciento de la coca de Yungas, sobre todo a las plantaciones de caña de azúcar en el norte argentino donde era consumida por los trabajadores bolivianos migrantes (13). Aunque los Yungas empezaron a exportar café, bananas, y cítricos en el siglo XIX, la coca continuó siendo el principal producto de exportación y Yungas continuó siendo la principal zona productora de coca en Bolivia hasta fines de la década de 1960. Así por ejemplo, en el censo agrícola de 1950, Yungas seguía contribuyendo con dos terceras partes de la producción nacional no obstante el crecimiento de las plantaciones de coca en el Chapare (14). Fue sólo en la década siguiente que la producción del Chapare sobrepasó a la de Yungas (15), y cuando tal cosa sucedió, el total de la producción nacional comenzó a subir. Del orden de los 4.0 millones de Kg. en las décadas anteriores, la cosecha boliviana anual aumentó a 15 millones de Kg. a fines de la década del setenta. Pero toda esta nueva producción vino del Chapare puesto que en esa época, Yungas seguía produciendo sus acostumbrados 3.0 millones de Kg. (16).

Hacia fines del siglo XVIII, el peso relativo de la producción privada y comunal había logrado una relativa estabilidad y permanecería en ese estado hasta fines del siglo siguiente. En un análisis detallado de la industria de la coca yungueña hecho en 1796 por funcionarios reales, se estimó la producción en 200.000 cestos anuales, (ver cuadro) Coroico y Coripata eran los mayores productores y su contribución conjunta significaba casi la mitad de la producción regional. Con la adición de Chulumani, tercer productor en importancia y centro de lo producido por los ayllus,

PRODUCCION DE COCA EN LOS PRINCIPALES PUEBLOS PRODUCTORES DE CHULUMANI EN 1796

Pueblo		Producción Total	Porcentaje de producción por propietarios de hacienda	Porcentaje de producción por yanaconas de hacienda	Porcentaje de producción producido por ayllus	Producción promedio por trabajador[1] en cestos. Total de la producción de hacienda	Total de la producción de ayllu	Indice comparativo de producción por trabajador, de hacienda y de ayllu (100=produc. ayllu)
Yanachi	(11)[2]	5.539	40.4%	17.9%	41.7%	39.9	7.8	511
Chupe	(10)	6.019	54.2	16.9	28.8	37.3	7.0	532
Chirca	(6)	18.499	57.1	28.5	14.3	34.1	11.4	299
Coripata	(9)	37.645	64.9	35.1	—	39.5	—	—
Chulumani	(1)	26.939	24.7	9.0	66.2	30.2	22.9	132
Ocobaya	(5)	8.443	35.0	15.1	49.9	57.9	5.4	1.072
Irupana	(2)	22.445	43.8	29.8	26.3	72.2	35.8	202
Coroico	(8)	59.888	68.9	25.9	5.2	45.9	17.0	270
Pacollo	(7)	11.824	68.3	31.7	—	35.7	—	—
Suri	(4)	2.183	34.9	0.6	64.5	6.0	22.3	26
TOTALES		199.424	55.2	25.2	19.6	40.9	18.5	221

Fuente: AGI, Audiencia de Buenos Aires, legajo 513 Estado que manifiesta el número de Haciendas... en el Partido de Yungas..., La Paz, 17 de Mayo de 1796.

1 "Trabajadores", significa *tributarios*, en este caso. Puesto que el cuadro de producción de 1796 no contiene censo de tributario, me fue necesario adoptar el número de tributarios ya sea del censo de 1786 o del de 1803, los únicos que abarcan la información de 1796. Desafortunadamente, mientras el número de ayllus es aproximadamente el mismo tanto en el censo como en el cuadro de 1796, no es ese el caso de las haciendas. El número de haciendas que allí figuran, es mayor (308) en 1796 que en 1786 (263) o que en 1803 (227). Esto significaría que usando los datos ya sea de 1786 o 1803 para determinar el número de tributarios seguiría siendo muy bajo en comparación al de 1796. Puesto que el censo de 1786 consigna unos 1.290 tributarios más, decidí usar este censo con sus 3.951 tributarios en las haciendas y 2.112 en los ayllus, ambos como base. Una lista más adecuada de los tributarios de 1796 de las haciendas. Obviamente haría subir el número de aquellos y, por consiguiente, haría disminuir las estimaciones hechas aquí de producción por trabajador. En el caso de la producción del ayllu, las cifras precedentes parecerían aproximadamente correctas para la época.

2 Los números que aparecen entre paréntesis indican el orden que ocupan cada uno de los pueblos en el censo de 1786.

los tres distritos principales producían las dos terceras partes del total anual yungueño.

Un 55 por ciento de la producción de Yungas, provenía de 345 haciendas de los valles y su producción, por trabajador, de 40 cestos anuales era el doble de aquella que provenía de los ayllus que significaban sólo el 20 por ciento de la producción local. Las mejores tierras y las mejores hojas eran aquellas que procedían de las haciendas (así llamadas en documentos comerciales de la época). La importancia de la producción de la hacienda era tal, que los trabajadores sin tierra que tenían usufructo en los predios de la hacienda, tenían la capacidad de producir el restante 25 por ciento del total de la región.

Comparados con las haciendas, los 58 ayllus de Yungas eran mucho menos orientados al monocultivo. Aunque la coca era su principal cultivo comercial, los ayllus se dedicaban también, de manera importante, a la producción de alimentos. Los hacendados podían hacer frente a la concentración total de plantaciones de coca limitando cuidadosamente sus riesgos mediante la diversificación en nuevas fincas, una cartera equilibrada de fincas no coqueras fuera de Yungas, así como inversiones en comercio y actividades urbanas. La mayoría de los ayllus, en cambio, ya no tenían acceso a los recursos ecológicos múltiples como en los tiempos prehispánicos, debido principalmente a las reformas del virrey Toledo las cuales destruyeron la mayoría de esas relaciones comerciales a larga distancia. De esa manera, los ayllus no tenían posibilidades alternativas de financiamiento y no estaban en capacidad de dedicarse únicamente a la producción de coca. Los ayllus tenían, también, un número mucho mayor de personas por unidad, 184 indios, comparados a 55 que tenía la hacienda. Los ayllus tenían una mano de obra residente mucho mayor que las haciendas pues los hacendados probablemente optaban por los trabajadores temporales para la mita de la cosecha, modalidad que los empobrecidos ayllus no estaban en capacidad de adoptar. Aunque tanto los ayllus como las haciendas, pagaban, con las hojas de coca, a los trabajadores migrantes, parece que ellos no eran muy atraídos por los ayllus debido a que estas comunidades eran más bien pobres y de baja producción.

Los ayllus de Yungas eran menos especializados y se dedicaban a cultivos combinados en proporción mayor a las haciendas, y cuando se los compara con todas las otras comunidades andinas, constituyen una clase por sí mismas. Debido a la riqueza relativa de sus cocales, ellos pagaban el tributo más elevado (hasta 20 pesos anuales per capita) de cualquier otro indio del virreinato del Perú y probablemente de Sud América. Junto a las haciendas, ellos también tenían la tasa más alta de población económicamente activa con respecto al total de población (60 por ciento de la

población total tenía entre 18 y 50 años de edad) de cualquier otro ayllu del distrito de La Paz (17).

En algunos aspectos, el trabajo en la hacienda y en el ayllu era muy similar. En las haciendas, los indios residentes recibían como pago la tierra en usufructo, la cual podía ser usada por ellos en sus propios cultivos de subsistencia así como también para sus propias plantas de coca. A su vez, ellos proporcionaban mano de obra gratuita en las tierras del hacendado usando, por lo general, sus propias herramientas. También estaban obligados a proporcionar servicio doméstico (pongueaje) en las casas del mayordomo y del hacendado y, asimismo, debían transportar, por su cuenta, los productos de la hacienda al mercado. Estos indios sin tierra eran llamados **yanaconas**, siguiendo el nombre prehispánico que se usaba para designar a los indios que no pertenecían a un ayllu. Mientras que en los primeros tiempos, el término **yanacona** se refería a los trabajadores sin tierra, en actividades de servicio, en la época bajo estudio significaba únicamente, peones que vivían en las propiedades de los españoles. En las zonas más prósperas, los yanaconas a veces usaban sus tierras para atraer a trabajadores aún más pobres quienes les ayudaban en sus obligaciones de trabajo en tierras del hacendado.

Casi todos los yanaconas eran indios que hablaban aimara y que procedían de los ayllus locales o de aquellos de tierras altas. En la época colonial y a comienzos de la república, también habían varios centenares de esclavos africanos trabajando en los cocales aunque algunos hacendados locales llegaron a la conclusión de que era más barato ocupar la abundante mano de obra indígena (18). El censo de indios tributarios, de 1786, consignó 21.000 indios como residentes en Yungas; 14.000 de ellos eran yanaconas que vivían en propiedades de españoles. Los restantes 7.000, vivían en ayllus donde las formas de trabajo no eran muy diferentes a las que prevalecían en las haciendas. Las comunidades se dividían entre 3.000 **originarios** y 4.000 **agregados.** Los originarios eran, sobre todo, residentes desde siempre en los ayllus. Ellos tenían derecho perfecto a las tierras de comunidad y estaban, asimismo, sujetos a tributo por parte del estado. Los agregados forasteros eran considerados como indios sin tierra que se establecían en los ayllus y proporcionaban trabajo gratuito en las tierras de los originarios a cambio de derechos de usufructo en la propiedad comunal, donde podían establecer sus propios cultivos.

La comercialización de la coca de Yungas era un asunto complejo. El grueso de las mejores hojas producidas por la hacienda, era vendida por los propios hacendados muchos de los cuales ya eran destacados comerciantes de La Paz. Pero las hojas producidas por los yanaconas en las haciendas y aquellas producidas en los ayllus, estaba en manos de comerciantes cholos ambulantes llamados **piqueros.** Finalmente, los propios tra-

bajadores temporales qué recibían su salario en hojas de coca, cargaban éstas al altiplano donde las vendían ellos mismos o a través de **piqueros** (19). Debido a los fuertes impuestos con que se gravaba a la coca (uno de los pocos productos indios que pagaban el impuesto sobre ventas o **alcabala**) la producción legal y la ilegal tenían su importancia y ello era objeto de considerable debate. Un problema típico de este sistema dual de mercado, era el referente a la dificultad de medir qué porcentaje de la producción total se manejaba a través del contrabando y cuál era el efecto que éste producía en las estimaciones de la producción total.

El crecimiento de la minería de plata en el período posterior a 1850, generó condiciones de auge para la agricultura boliviana de todas sus regiones. Hacia 1880, la clase urbana de blancos y cholos tenía suficiente capital disponible para emplearlo en apoderarse masivamente de las tierras de indios del altiplano. El resultado es lo que los historiadores han dado en llamar la segunda gran era de la expansión del sistema de hacienda en la historia de Bolivia. Entre 1880 y 1920, tanto el control de los ayllus de la mitad de la tierra como de más de la mitad de la fuerza de trabajo, decrecieron a menos de un tercio. La mayoría del crecimiento de las haciendas tuvo lugar en el altiplano y en zonas distintas a los Yungas, en gran parte debido a su bajo costo. Puesto que la mayoría de las tierras que los hacendados obtuvieron mediante el fraude y la violencia ya estaban en producción, las inversiones de capital fueron mínimas y las utilidades fueron altas e inmediatas.

Debido a que el capital fue desviado a otras áreas, disminuyó la disponibilidad de dinero que se necesitaban para el costoso mantenimiento y expansión de los cocales yungueños lo cual, al parecer, dio lugar a una crisis temporal en la producción de fines de siglo XIX (20). Los productores locales reaccionaron ante la crisis, ensayando nuevas modalidades de explotación. Entre 1880 y 1940, surgieron algunas sociedades por acciones, con administradores profesionales pagados, como propietarios de cocales. Estas empresas agrícolas colocaron acciones en el mercado nacional de capitales y de esa manera hicieron incidir sus costos en una amplia red de propietarios (21). Pero la mayoría de las fincas, quedaron en manos de propietarios individuales quienes por lo general procedían de la élite paceña.

Más que sus experimentos con empresas agrícolas, lo que hace de Yungas un caso singular, es la supervivencia de los grandes ayllus, especialmente en el área tradicional de Chulumani y los cantones vecinos de Sud-Yungas. Mientras la revolución de las haciendas habían fracturado el poder de los ayllus en el resto de la región del altiplano, la provincia de Sud Yungas (con los cantones de Chulumani, Tajma, Chirca, Chupe, Yanacachi y Ocobaya y la segunda sección de los cantones de Irupana, Lasa y Lambete) continuó siendo un importante bastión de los ayllus en la década de 1920. Los 31 ayllus de esta zona, junto a sus 1.338 tributarios varones (conocidos como contribuyentes en el período posterior a 1880) eran casi tan ricos (en términos del valor comercial estimado de sus tierras) como las 137 haciendas con sus 1.751 **colonos** varones (o yanaconas). En la provincia de Nor Yungas (compuesta por los cantones de Coroico, Pacallo, Mururata, Coripata, Milluhuaya, y Arapata)a donde, durante el siglo XVIII, las haciendas se habían apoderado de la mayor parte de la tierra y mano de obra, sólo unos pocos ayllus permanecieron hacia 1920 y el valor de sus tierras era insignificante comparado con las 129 haciendas y sus 3.162 colonos (22).

Otro hecho igualmente significativo, es la suma estabilidad de la fuerza de trabajo entre los censos de comienzos del siglo XIX y aquel de fines de la década de 1920. El número promedio de trabajadores por finca era similar, en su distribución relativa entre trabajadores de ayllu y de hacienda y se mantuvo aproximadamente el mismo, durante un siglo o más de cambios en el resto de la Bolivia rural (23).

Esta falta de cambio sustancial en el control de la tierra, no significó que los hacendados no mantuvieran la preponderancia entre el grupo productor de coca. Habían alcanzado su poderío a fines del siglo XVIII pero nunca fueron desplazados como primeros productores de coca de tipo comercial. Su liderazgo adquirió categoría legal ya en 1830 cuando el gobierno de Santa Cruz reconoció oficialmente a la "Junta de Propietarios de Yungas" como vocero del grupo y además, con impuestos especiales a las exportaciones de coca, construyó y mantuvo la red caminera. Entre 1860 y 1870, hasta 1950, esta junta hablaba a nombre de los hacendados de la coca. Ella se convirtió no sólo en un grupo de presión a nivel nacional y una empresa de obras públicas para la construcción de caminos, sino que también apoyó la construcción de ferrocarriles, tranvías y electrificación rural en las principales poblaciones yungueñas. De hecho se convirtió en un gobierno dentro de otro gobierno y, asimismo, controló la política local (24).

De esta manera, los Yungas y su industria de la coca permanecieron como una anomalía dentro de la evolución general del sector rural de la sociedad boliviana. Un antiguo centro productor dentro del sistema de ayllus durante la época pre-hispánica, sólo se expandió en el siglo XVIII. Sin embargo, una vez tuvo lugar la expansión de la hacienda, hubo una marcada estabilidad en la producción, el tamaño de la fuerza de trabajo y aún en la distribución del control de la producción entre haciendas y ayllus desde fines del siglo XVIII hasta mediados del XX. No obstante los pro-

fundos cambios que se experimentaron en otros lugares, la estabilidad fue la nota dominante de los Yungas. Este hecho, obviamente, estuvo relacionado con la demanda inelástica de la coca entre los consumidores bolivianos así como con el peculiar medio ecológico en el que se produce la coca. Pudo también haber sido el resultado de la naturaleza más bien agresiva y fuera de lo común de las comunidades aimaras de los valles yungueños así como su capacidad para adaptarse a las características predominantes comerciales de la economía local del mercado.

Cualquiera que sea la importancia de los ayllus y de su supervivencia, hay pocas dudas de que las haciendas dominaron la producción comercial de coca desde el siglo XVIII hasta la Reforma Agraria de 1953. Fue este control continuo ejercido por la hacienda lo que distinguió a la industria yungueña de la coca de otras zonas productoras en la Bolivia moderna. Cuando el Chapare se convirtió en un productor importante a partir de 1960 pudo haber sido definido como una zona de producción a pequeña escala y de propiedad de indios y cholos (25).

NOTAS

(1) J. Murra, "Notes on pre-Columbian cultivation of coca leaf" en: D. Pacini y C. Franquemont, ed., *Coca and cocaine. effects on people and policy in Latin America.* Boston, 1986.

(2) W. Carter et al, *Coca en Bolivia.* La Paz (U.S. National Institute of Drug Abuse) 1980.

(3) P.T. Parkerson, *The role of coca in the economy of Bolivia,* 1935-1953, inédito.

(4) R. Romano y G. Tranchard, "Una economía coquera en los Yungas de La Paz, 1960-1966". HISLA, *Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social,* Lima, 1983, I: 1.

(5) Carter, *ob. cit.*

(6) H. S. Klein, "Acumulación y herencia en la élite terrateniente del Alto Perú," en *Historica,* Lima, 1983, 7:2.

(7) H. S. Klein, "The structure of the hacienda class in late 18th century Alto Perú", en, *Hispanic American Historical Review,* Mayo, 1980, 60:2.

(8) Carter, *ob. cit.*

(9) H. S. Klein, "The impact of the crisis in 19th century mining regional economics: The example of the Bolivian Yungas", en, D. J. Robinson, ed., *Social fabric and spatial estructure in Colonial Latin America,* Syracuse, 1979.

(10) J. M. Dalence, *Bosquejo estadístico de Bolivia.* La Paz, 1851.

(11) A. Aspiazu, *Informe que presenta al ... Hacienda el Director General de Contribuciones Directas del Departamento de La Paz.* La Paz, 188, p. 19.

(12) Carter, *ob. cit.*

(13) J. A. Morales, *Monografía de las provincias de Nor-Yungas y Sud-Yungas.* La Paz, 1929.

(14) Bolivia: Dirección Nacional de Estadística, *Censo Agropecuario* de 1950, [La Paz], p. 78.

(15) A. A. Rodríguez, "Possibilities of crop substitution for the coca bush in Bolivia", en *Bulletin on narcotics,* XVIII: 3, UN Departament of Economic and Social Affairs, Division of Narcotic Drugs., Julio Septiembre, 1965.

(16) Carter, *ob. cit.*

(17) H. S. Klein, "Hacienda and Free Community in the 18th century Alto Peru. A Demografic Study of the Aymara population of the Districts of Chulumani and Pacajes in 1786", en *Journal of Latin American* Studies, Noviembre 1975, 7:2.

(18) A. Crespo. *Esclavos negros en Bolivia.* La Paz, 1977, pp. 109-110.

(19) D. J. Santamaría, *Producción y comercio de coca en el Alto Perú,* inédito.

(20) A. Aspiazu, *ob. cit.,* 19 ff.

(21) G. René Moreno, Primera [y Segunda] *Memoria Anual de la Empresa Agrícola Coriguaico.* La Paz, 1886 y 1887. *N. del Traductor.* El autor de estos informes no debe ser confundido con el famoso bibliógrafo e historiador boliviano homónimo.

(22) J. A. Morales. *ob. cit.,* p. 105.

(23) H. S. Klein, *"The Impact of the crisis..."* ob. cit,. pp. 323-324.

(24) Morales, *ob. cit.,* p. 198.

(25) K. Healy, "The boom with the crisis: Some recent effects of Foreign Cocaine Markets in Bolivian Rural Society and Economy", en, D. Pacini and C. Franquemont, *Coca and Cocaine... ob. cit.*

Habla Areche

GASTON ARDUZ EGUIA

Sábese poco de la vida temprana de José Antonio de Areche. Vizcaino, nacido probablemente en Bilbao, estudió leyes y adquirió la suficiente experiencia de la magistratura para ser nombrado, en 1765, Oidor de la Audiencia de Manila. Partió para Filipinas por la vía obligada entonces, que era la de los puertos de Veracruz y Acapulco, atravesando en camino el territorio mexicano. Allí, en el Virreinato de la Nueva España, iniciaba entonces su Visita General José de Gálvez, quien, haciendo mérito del celo y rectitud de Areche, lo asoció a su cuerpo de colaboradores para ocuparse de los tribunales de justicia. Terminada la visita, con el éxito que se conoce, Areche se quedó en la Nueva España y fué, sucesivamente, Fiscal del Crimen y Fiscal en lo Civil de la Audiencia de México. Unía a esta última función, en 1776, las calidades honoríficas de intendente de ejército, miembro togado del Consejo de Indias y Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III.

Honrado, a su regreso a España, con el título de Marqués de la Sonora y promovido al cargo de Ministro Universal de las Indias, cargo concebido para él y que retendría hasta su muerte (1787), José de Gálvez barajaba de tiempo atrás la idea de organizar una Visita General al Virreinato del Perú, cuyos problemas económicos, sociales y administrativos eran, visiblemente, más complejos e inquietantes que los de la Nueva España. La política borbónica, ligada al "pacto de familia", con su secuela de permanente conflicto con Inglaterra, consumía ingentes recursos y no podía pensarse en acrecentar los provenientes del Virreinato del Perú sin poner remedio a la decadencia de la minería, racionalizar la percepción rentística y ordenar el gasto público, que era, precisamente, lo que hizo Gálvez en la Nueva España. Habían, de otra parte, dejado mal sabor los levantamientos populares ocurridos durante el gobierno del Virrey Amat y, si se quería prevenir su extensión, fuerza era examinar de cerca los problemas inherentes a la tributación indigenal y el "repartimiento". Finalmente, tenía ya el Ministro diseñado a esa hora el plan de reforma político-admi-

nistrativa (intendencias y subdelegaciones) que se implantaría en la década siguiente y valía la pena contar en el Perú con un agente de confianza para preparar y encauzar la transición. No dudo que fue esa suma de consideraciones, coherentes en fin de cuentas, la que indujo a Gálvez, en el año ya citado de 1776, a obtener de Carlos III la designación de José Antonio de Areche como Visitador General del Virreinato del Perú, Chile y provincias del Río de La Plata.

La Visita era una vieja institución del derecho público de Castilla (remontaba a los reinados de Enrique II y Juan I), concebida como recurso ordinario o extraordinario para inspeccionar la conducta de adelantados, alcaldes y justicias, y también, algo más tarde, para vigilar y constatar ciertos actos y ciertos hechos de interés público. Funcionó sin mayores tropiezos en la península, a no dudarlo porque la proximidad del poder real permitía zanjar con relativa prontitud los conflictos de competencia. Transplantada al régimen de Indias, con facultades incomparablemente más dilatadas para los visitadores, fue un semillero de discordias, sobre todo cuando investía el carácter de "general", abarcando el ámbito de un virreinato. Significaba en la práctica, y generalmente por varios años, un gobierno de dos cabezas, mediocre y circunstancialmente concertadas en el mejor de los casos. Costaba poco deslindar atribuciones en el papel —quiero decir en los pliegos de instrucciones del Visitador, que se publicaban con bombos y platillos—, pero la complicada administración colonial —autoritaria, intervencionista y formalista— se plegaba mal, o no se plegaba en absoluto, a esos enunciados generales. Agravábase la inevitable tensión entre las dos cabezas por el hecho de que el Visitador solía traer, junto a sus instrucciones abiertas o públicas, otras, reservadas, que podían afectar a la persona del Virrey, como fué el caso de la misión Gálvez en la Nueva España respecto del Virrey Marqués de Cruillas, sumariamente despedido poco después de iniciada la Visita. Se comprenderá, en este contexto, que el carácter de las dos "partes" —su reflexión, su prudencia, su tacto— era factor principalísimo para el buen resultado de una Visita.

A fines de 1776 Lima había recibido solemnemente a su nuevo Virrey, Manuel de Guirior, hasta la víspera Virrey de Nueva Granada, que venía en reemplazo de Amat. Seis meses más tarde —junio de 1777— llegaba allí también el Visitador General José Antonio de Areche, portando un pliego de instrucciones para la visita de los tribunales de justicia, otro para la visita de todos los servicios del ramo de hacienda y un tercero, reservado, para su propio gobierno. Me parece excluido que este último pudiera concernir la persona del flamante Virrey, ni tampoco la de su antecesor, cuyo bullado juicio de residencia confiaría la corona al Regente de la Audiencia de Lima, Ortíz Roxano (1).

La oposición de caracteres entre esos dos personajes —Visitador y Virrey— no podia ser más notable y sospecho, sin haber jamás visto sus efigies, que se prolongaba en el físico y hasta el atuendo. Areche, legista de entraña, apegado a las formas, hermético a las nuevas ideas, inflexible, receloso y de continente tristísimo. Guirior, marino de profesión —era Teniente General de la Armada—, iniciado en las ciencias, abierto a la cultura, franco y dotado de una facilidad en el trato, de un don de mundo que le granjearon muchas simpatías en Santa Fe de Bogotá y se las granjearían, aún mayores y más duraderas en Lima. Areche debió ser sensible a este contraste, tan frecuente en nuestra experiencia, entre la antipatía y la simpatía congénitas: el lector discernirá, en el documento que viene después, un mal contenido resentimiento en su alusión a aquel "jefe popular en extremo".

Excedía los medios de Areche neutralizar la popularidad del Virrey, pero, teniendo el oido del Ministro Universal de las Indias, bien podía malquistarlo con Madrid y fue tarea ésa a la que se aplicó con su natural tesón. No hay indicios de que Guirior se hubiera rebajado al mismo terreno.

Una temprana oportunidad para esa campaña de descrédito la dio, inocentemente, la Universidad de San Marcos, al recibir a Guirior en julio de 1778. La oración panegírica estuvo a cargo del propio Rector, Joaquín Bouso Varela, quien, después de exaltar la personalidad del nuevo Virrey y las esperanzas que en él cifraba aquel instituto, deslizó ciertas expresiones de velada crítica respecto de la gestión de Amat, incluyendo una que, mirada a la lupa, podía reputarse hostil a la política tributaria de la corona: "No es servir al Rey oprimir sus vasallos, ni la Corona debe hacer medras con el gravamen de ellos". Guirior lo tomó todo a bien y, en adelante, mantuvo las mejores relaciones con el mundo académico, esforzándose en aumentar las rentas de la Universidad y dándole otras pruebas del sincero interés por la enseñanza que había ya patentizado en Santa Fe de Bogotá. El Visitador destacó en su correspondencia la sospechosa indiferencia del Virrey y el documento que va a leerse muestra que, cuatro años más tarde, no había olvidado ese episodio.

Se siguieron fricciones de competencia que el Visitador magnificó a su manera apasionada y, en cierto momento, excediendo los límites de la decencia, sindicó maliciosamente a Guirior de la recepción de dádivas. El resto fue del dominio de la chismografía pura y simple, aunque tuviera algún asidero en la llaneza con que el Virrey expresaba sus opiniones en privado: que Guirior criticaba como arcaicas ciertas disposiciones de las leyes de Indias, que reputó inconducentes o inconvenientes algunas órdenes reales, que consideraba al Ministro Gálvez más versado en el derecho de Castilla que en el derecho de Indias, etc., etc. Ya en este plano de dimes

y diretes, hubo un "cargo" en verdad muy pintoresco. Se decía tradicionalmente, en la catedral y con asistencia oficial, una misa de acción de gracias al cumplirse el primer aniversario de la posesión de un Virrey y Guirior, estirando el precedente a instancias de sus amigos, aceptó otra misa con ocasión de su segundo aniversario. ¿Qué más podía pedirse para acuñar una fórmula feliz? Fue ésta "la coronación".

Coronado o no, Guirior fue destituido en julio de 1780, sin asomo de cortesía. Su sucesor, Agustín de Jáuregui, hasta entonces Capitán General de Chile, llegó inopinadamente una tarde, obedeciendo instrucciones expresas de la corona, para tomar posesión inmediata del mando. ¡Tanto había alertado Areche sobre la popularidad del Virrey, que Madrid debió temer una asonada si se guardaban las formas! La sociedad de Lima se volcó en manifestaciones de aprecio al Virrey cesante —infiriendo, de camino, inmerecidos desaires a Jáuregui—, pero Areche se había anotado una victoria, cuyo precio pagaría más tarde en dinero contante y sonante. Una real orden encomendó poco después a Fernando Márquez de la Plata, Alcalde de Corte, sustanciar el juicio de residencia de Guirior y, al mismo tiempo, instruir una causa reservada sobre su conducta a la luz de los cargos del Visitador.

A tiempo de expedir los despachos del nuevo Virrey, la corona nombró a Areche Superintendente General de Real Hacienda en todo el territorio que abarcaba la visita, despojando así al Virrey de una de sus prerrogativas más características.

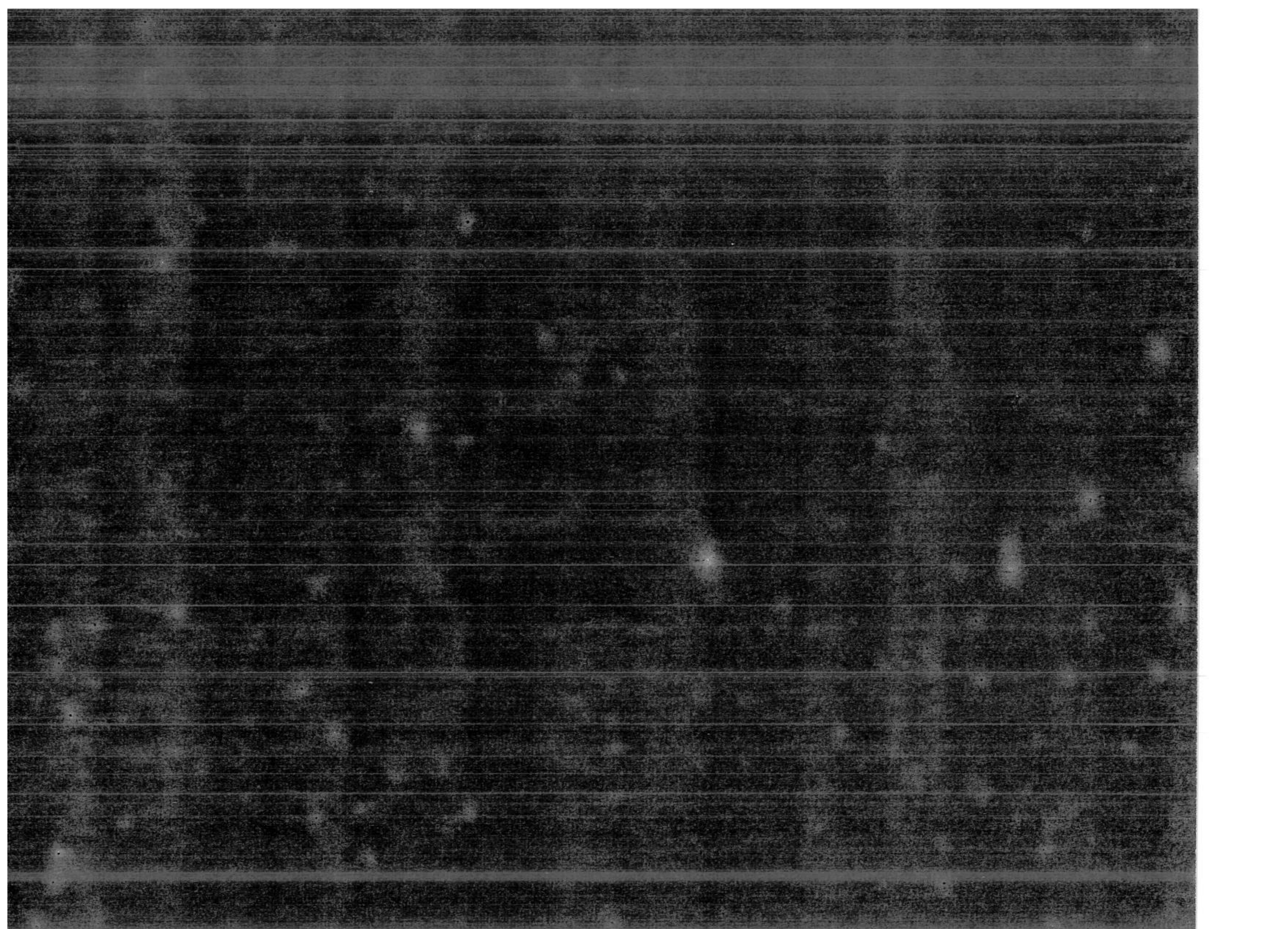
Templado y conciliador por naturaleza, el Mariscal de Campo Agustín de Jáuregui conocía demasiado las razones del despido de su antecesor para no imponerse una extrema cautela en su trato con Areche. Fueron menos frecuentes, bajo su gobierno, los conflictos de competencia, aunque el Visitador no perdiera oportunidad de desconceptuar, en lo alto, al Virrey. Tal ocurriría cuando lo recibiese la Universidad de San Marcos, en agosto de 1781. En una célebre oración gratulatoria, Baquíjano y Carrillo dio libre vuelo a su elocuencia política, que era considerable: "El bien deja de serlo, si se establece y funda contra el voto y opinión del pueblo... Mejorar al hombre contra su voluntad ha sido siempre el engañoso pretexto de la tiranía y el pueblo es un resorte que, forzado más de lo que sufre su elasticidad, revienta destrozando la mano imprudente que lo oprime y sujeta". Jáuregui lo tomó sin aspavientos; Areche, como se verá en el documento, lo calificó de "execrable", y la corona debió ser de igual sentimiento porque, algo más tarde, mandó amonestar al orador y recoger la edición del discurso.

Un acontecimiento de bulto impuso tregua a tan menudas intrigas: la rebelión de José Gabriel Tupac Amaru en noviembre de 1780. Hay indicios de que Areche quiso un instante dirigir la acción represiva, pero el Virrey, cuyas facultades en esta materia eran incontestables, optó por del Valle, Mariscal de Campo. Areche acompañó a las tropas que partieron de Lima después del desastre de Sangarará, seguido de cerca por su auditor de guerra, el Oidor Benito de la Mata Linares, que oficiaría de sumariante a la hora de los juzgamientos. El día 14 de mayo de 1781 pronunció Areche la sentencia de muerte del rebelde, sin sospechar que ése era el término de su carrera.

Antes de que terminara ese año de 1781, en efecto, recibía Areche el aviso oficial de su relevo (2), al parecer sin expresión alguna de reconocimiento por sus servicios.

¿Cómo interpretar esta mudanza de la fortuna, cómo entender que Gálvez, autor del encumbramiento de Areche, lo dejara caer precisamente a esa hora? Varios factores pudieron concurrir, y probablemente concurrieron, a su pérdida. Para comenzar, Madrid no podía permanecer eternamente insensible a las querellas promovidas por el genio destemplado del Visitador, y hay poca duda de que el ex-Virrey Guirior halló manera de hacerse escuchar después de su injurioso despido. Es también verosímil que la sentencia del 14 de mayo se volviera contra su autor, no por la condenación del rebelde —cualquier otro juez la habría pronunciado, según el derecho de la época—, sino por el inaudito aparato de tortura psíquica y corporal con que se esmeró en aderezar la ejecución. No hay razón para atribuir a Carlos III y a los liberales que lo acompañaban —Floridablanca, Campomanes, Aranda— sentimientos muy diferentes de los nuestros frente a una pieza judicial que infamó a España en el concepto de la Europa entera. Agréguese una razón práctica, que bien pudo primar sobre las demás: sofocada la rebelión, no había otra política posible que la de tentar una reconciliación con la agraviada clase indígena, y para eso, quemado por su sentencia, era ya Areche una cifra de signo negativo, un estorbo.

Interesa hacer justicia a Areche sobre un punto. Se ha dicho, citando a veces una ingeniosa réplica atribuida a Tupac Amaru, que fueron sus "exacciones" las que provocaron la gran rebelión del Perú. Areche no incurrió en exacciones; sus esfuerzos, evidentemente dirigidos a incrementar las rentas públicas, se ejercieron al nivel de la percepción impositiva, desorganizada en extremo, y resultaron defraudados, primero por la crisis económica que afligía entonces al Perú y, después, por los trastornos consiguientes a la rebelión y el desmesurado crecimiento del gasto público. No fué Areche quien extendió el tributo personal —hasta entonces injustamente limitado a los indígenas—, ni quien aumentó la alcabala, ni quien introdujo las aduanas, medidas que, por lo demás, no afectaron a la clase



(4) V. Palacios Atard, "Areche y Guirior. Observaciones sobre el fracaso de una visita al Perú", Sevilla, 1946.

(5) Museo Británico, Egerton MSS 1812 (Fernb). Veo, por una nota marginal, que este documento fue comprado, con muchos otros de procedencia española, el 15 de junio de 1859 en Puttick's. Una prueba, entre muchas, del activo comercio ilícito que se hacía entonces de la documentación oficial española.

* *El Visitador del Perú, contestando a una Real Orden de 3 de enero próximo, sobre cómplices en la rebelión de los indios de aquellas provincias y medios con que se pudieron proveer de armas y municiones, informa de los que están en cierto modo averiguados, del con qué las adquirieron y de las causas concurrentes al todo, como también las que retardan el extinguir las reliquias del alzamiento con la prontitud que piden.*

Enterado el Rey de este informe, y reconoce haber ya tomado cuantas providencias son posibles para remediar los males del Perú.

17 de Julio de 1783.

Nº 448

Lima 23 de junio de 1782

Excmo. Señor

Muy venerado señor mío:

Por una Real Orden de 3 de enero próximo se sirve V.E. decirme que en la serie de los hechos, en las circunstancias de la rebelión que han padecido las provincias de este Reino y en la pertinaz obstinación de los indios sublevados, está bien claro que han tenido ajena dirección y fomento porque se han aparecido en todas partes con artillería, fusiles y municiones; previniéndome que pues ha resuelto el Rey que yo procure averiguar por cuantos medios sean posibles, lo primero los que han tenido para proveerse, lo segundo en qué tiempo los han logrado, lo tercero de quiénes se han valido y lo cuarto qué personas se han introducido entre ellos para obstinarlos y regirlos en su perfidia y atentados; quiere S.M. que desempeñe esta comisión con toda la eficacia propia de mi celo y que oportunamente participe sus resultas, advirtiéndome que ha echado de menos que desde abril anterior del año de 1781, no haya escrito por Buenos Aires para darle cuenta del estado de estos asuntos después de la derrota del primer rebelde de Tinta, y que así confía del cumplimiento de esta Real Resolución como del pronto aviso de todo lo sucedido hasta el día.

Enterado, pues, de todos estos puntos, voy a contestarlos con la distinción posible, bien que tienen tal intimidad y enlace que es difícil la división, y así hará el todo de esta respuesta lo que corresponde a cada uno.

Acerca de no haberse recibido ahí la correspondencia de este Reino, o mía, ya he satisfecho a V.E. en carta Nº 427 qué es a mi ver lo que la ha retardado, pues no he omitido ocasión alguna para que el Rey y V.E. se hallen con todas las noticias que merecen de este Reino, así por su grave importancia como para reglar sus soberanas resoluciones o las que rigen por casi momentos; y en esta inteligencia voy a cumplir con los otros puntos, no obstante que también tengo dicho lo suficiente en cuantos informes y oficios he pasado a V.E. desde que resido en estas —permítaseme llamarlas así— difíciles, arduas y desabridas comisiones, por los accidentes que no me las han dejado hacer más dichosas, prósperas y útiles a Dios, al Rey y a la nación entera, según he deseado y hubiera podido conseguir sin los estorbos que me son deudores de esta fortuna, tanto en no tener concluida la pacificación como en no verse separadas sus causas y en la mayor prosperidad este Reino, si se me hubiese dejado ir a repoblar a Puno y cubrir las consecuencias que sentimos de su abandono.

Mas, no obstante lo informado, volveré a decir en esta justa contestación lo conveniente a lo que se me pide que averigüe y no se necesita hacer de nuevo por estar bien constatadas las causas, antecedentes y consiguientes que han producido la subversión casi general a que han estado expuestas todas las provincias del Perú y las del Río de La Plata, en donde aún hay reliquias de gravedad que tardarán en extinguirse si no se toman medios mejores y más activos, sobre lo que también tengo expuesto lo que me toca en las cartas que están dirigidas a ese alto Ministerio, y se van duplicando y triplicando. Y con esto, y con la intención de exponer divididamente lo que se me ordena, prosigo en esta forma:

Sobre haber tenido, como se sospecha o presume, ajena dirección y fomento los indios, puesto que se han presentado en todas partes con artillería, fusiles y municiones, digo que hubo algunos cómplices de noticia antecedente de esta rebelión que la pudieron descubrir y no la descubrieron, bien que ninguno asistió a ella a lo que se sabe y consta en autos; y los de concurrencia fueron casi los más caciques inmediatos con sus indios, y muchos otros de las demás castas a quienes sobrecogió el miedo de que el cabeza de ella, por Inca o de la sangre real, que así lo creían, iba a vencer toda la tierra, siendo tal su astucia que apenas dejó provincia que no convocase de antemano y secretamente para sacudir el yugo de la obediencia, por medio de papeles seductivos; éstos fueron las manos públicas directoras inmediatas que asistieron a la rebelión con todos los parientes del principal, según consta más por extenso en los autos, bien que no las llamaré yo en lo absoluto solas, por las razones que incluye la sentencia que pronuncié contra su primer caudillo, donde están hartas o las más reparables del origen de este crimen y las más atendibles para el futuro buen gobierno que necesita esta América en el de sus primeros naturales.

José Gabriel Condorcanqui, a quien se le metió en la cabeza que había de conseguir su entroncamiento con Felipe Tupac Amaru, último emperador gentil del Perú, usando de este apellido libremente porque aquí no se reparan o han reparado estos y otros estilos que engendran o pueden engendrar tales resultas o poco inferiores, seguía sobre esto un pleito ruidoso en esta Real Audiencia con el fin de deducir derechos al Condado de Oropeza en la provincia de Quispicanchi y al Señorío de Urubamba en la de este nombre. Admitidos los primeros escritos, formadas sus pruebas de testigos de oídas y una u otra fe de bautismo, tan inútil y vaga como la declaración, y contrarrestada su solicitud de entroncamiento con otros que aspiran a lo mismo, tuvo que entorpecerse el pleito más de lo que aguantaba su esperanza de vencerlo, según lo que tengo entendido de sus autos, que mandé suspender en la sentencia de su muerte.

Para engrosar sus débiles pruebas, calentado ya el cerebro con lo que creía, oía y le decían, unos por oírle y otros por seguir iguales delirios, o por ganas de hablar cuando no se presumía otra cosa, solicitó que le tomase al tenor de sus instancias varias declaraciones el Corregidor del Cuzco D. Manuel de Castilla, estando al concluir su gobierno a último del año de 1775, lo cual no consiguió, y entonces, herido o enojado de no alcanzar lo que deseaba, después de imbuído en lo que le pertenecía por tal descendiente de Túpac Amaru, y hallándose allí, esto es en el mismo Cuzco —según declaró el propio rebelde sobre el punto de cómplices—, Mariano Barrera, su procurador, dijo que confió la sublevación a éste, a Lucas Aparicio, que sabía se hallaba al tiempo de su prisión en Potosí, a Hermenegildo Delgado, a un sacerdote D. Antonio Zenteno y a un S. Montiel, indio residente aquí y de quien se dice que estuvo —con no sé qué casualidad de ir sirviendo— en Londres, hace años.

Con testimonio de su declaración —que fue en esta parte voluntaria, por lo que diré después— di cuenta luego a este Virrey para que por lo que tocaba a Mariano Barrera, Montiel y Zenteno, residentes en el concepto del deponente aquí, se hiciesen o tomasen las declaraciones oportunas, cuyo expediente está aún sin concluirse, a lo que se me ha dicho, y puestos por este Virrey en libertad de la prisión en que se les puso, sin preguntarme cosa alguna de resultas y como en obsequio de la entrega o rendición que hizo de su persona y sobrinos Diego Cristóbal, hermano del referido primer rebelde y socio en su alzamiento, que sostuvo después o hasta entonces con ellos. De lo que, y de este acto o admisión de paces poco regular, y sus consecuencias que aún duran, he pasado a V.E. las noticias y reflexiones que me pertenecen y he debido hacer por el honor de nuestras armas y otros objetos a que se encaminan mis más rectas ideas.

Otro igual testimonio de la declaración de cómplices, por lo que respecta a Lucas Aparicio, remití al Gobernador de Potosí para lo propio que el enviado al Virrey, y de todo deduzco que si fue auxiliado con consejos, lo pudieron ser los de éste y aquéllos, pues a la acción ninguno de estos cinco asistió, a lo que se sabe hoy.

Para esta rebelión han concurrido en el Reino, más que estas personas, muchas concausas antecedentes y subsiguientes, unas nacidas de los indios y otras de su mal régimen o administración eclesiástica y política. Unas y otras existen aún porque no tenemos conquistado su corazón en los más y, así, se existen aún porque no tenemos conquistado su corazón en los más y, así, se puede decir que nos aborrecen, y lo hemos visto de bulto en esta tragedia.

El corazón del hombre se rinde o informa por la educación y el ejemplo: uno y otro se han dado malos desde la conquista a estos primeros habitantes del Perú, como es público. Sus jueces territoriales, sus curas, los hacendados y en fin, a su imitación, todos los de las otras castas o clase han visto al indio como a un esclavo común, tomándole, quitándole y aprovechándose de él hasta el extremo. Sus quejas rara vez o tarde han sido oídas o vengadas por la justicia, por los superiores de ambas esferas o por los tribunales inmediatos o últimos. A sus contrarios ha sido fácil vencer sus recursos, ya con dádivas, ya corrompiendo testigos o ya por otros medios detestados de la verdad y de la rectitud. Y aburridos de este tropel de infortunios, de esta vida más dolorosa infinitamente que la común de los otros hombres desgraciados, iban conociendo que la administración de sus jefes inmediatos era intolerable por sus torpes ganancias y, desconfiados de otro bien, estaban muy dispuestos a sacudirse de ellos; y el rebelde que sabía esto por experiencia propia, unió esta disposición a sus inicuas ideas, empezando la rebelión por matarlos, como que era en su entender el principio mejor y en lo que hallaba más prontos a todos los indios de esta América.

Muchos vicios pudo tener este gobierno territorial antes del año de 1751 en que se estableció y permitió el repartimiento, o comercio a favor de sus jefes con ellos, pero desde entonces empezó, en mi entender, a hacérseles casi insufrible el mal, creciendo por grados hasta que voló la mina en que se iba formando este estruendo de la rebelión.

Se hizo el comercio exclusivo en lo absoluto con esta providencia, esto es de parte del comprador y del vendedor, porque aquél estaba forzado por necesidad o por respeto a tomar de éste lo que no dejaba vender a otro alguno comerciante exterior y, así, vendía no lo que se le quería comprar en cantidad, precio y clase, sino lo que él conocía que le podía pagar, ya en frutos o ya en dinero, a fin de absorberse por lo que repartía todo lo que adquiriese el indio.

Llegóse a este abuso execrable, injusto y repugnante de la ley del permiso, el hacer que lo sintiesen todos sin distinción de clases, pues los Corregidores no miraban a que fuesen indios para repartirles los efectos que no necesitaban ni querían, sino a que fuesen sus provincianos o súbditos, obligándolos, de no (someterse), a perder lo que tenían, a pretexto de algunas causas que les fulminaban para crecer sus inicuos intereses, ya que no por el reparto, por otros tan viles medios como los anteriores, conducidos del mayor valor y cantidades que pensaban y conseguían sacar en el tiempo escandaloso de sus mandatos y, de este modo, descontentaron a todos los habitantes de sus provincias, siendo el juez por lo regular odiado en extremo.

A quien no haya visto esta práctica de cerca se le hará inverosímil lo dicho, pero no dejo extendida proposición de que no pueda citar ejemplos varios, y, bajo de esta seguridad, ruego a V.E. que me preste su atención, pues es justo que, sabida la altura de esta insolencia, se le apliquen prontos remedios, aunque el principal está librado, que es la venerable extinción de los repartimientos en esta América, la cual en nada tiene semejanza con el permiso de comerciar que se les tolera, sin más tarifa que la de estilo, a los Alcaldes Mayores de Nueva España, donde en doce años que serví aquellas Fiscalías sólo vi un pleito algo parecido a estas quejas. Y aquí, al contrario, no hay provincia que no se queje, y la que o las que no se quejan o han quejado a los tribunales es porque han temido gastar más en las demandas.

Ulceradas las heridas en el corazón de los indios y de las demás castas habitantes de las provincias con estos golpes, o con este tren de inhumanidades, injusticias, opresiones y violencias, que susurraban entre sí por suspiros públicos y secretos, al propio tiempo que por las mismas habían muerto otros a sus Corregidores, y veían impunes de la atrocidad o del atentado a sus homicidas, llegó a extenderse tanto el dolor, o tanto el mal que se hizo, que tocó al despecho en el mayor número de los republicanos de los territorios donde era más activo.

Sabía todo esto también y fomentaba las quejas, como paciente disimulado, el Cacique de Tinta José Gabriel Condorcanqui, a quien respetaban los otros indios, según va expuesto, por de la sangre real de los Incas o emperadores gentiles, con quienes les contaba el propio que lo pasaron mejor sus progenitores o abuelos. Este era astuto, de malicia refinada, silencioso, y, hecho papelista como dicen aquí, o demasiado ladino por la experiencia de su pleito, pensó —está convencido en su causa— sacudir

el yugo de los Corregidores y restituirse la dominación que creía bárbaramente usurpada por nuestros soberanos.

Para conseguir este alzamiento y traer a los quejosos a su partido, no dio al principio otra idea de él que la que era para levantar estas opresiones de jueces de provincia, incluyendo las de mitas, obvenciones, obrajes y aduanas, porque sus miras caminaban con arte al todo de libertad y oía con cuidado el modo de pensar común. Y a este fin, o para alucinar más, dijo que obraba en virtud de órdenes del Rey, de esta Real Audiencia, del Gobierno y más imponiendo la pena de horca al que no auxiliase el cumplimiento de la providencia de matar a los Corregidores y demás avisado por él. Prendió como a primer delincuente en su queja al de Tinta, su patria, y a todos sus criados, llamándole con el engaño de que, pues iba a pasar por las inmediaciones de su pueblo y casa, se la honrase para descansar en ella; creyóle, instado de un amigo inocente a quien habló el Cacique para el empeño; vino el incauto Corregidor y se halló en los brazos de la muerte, después de haberle servido su firma para tomar de su residencia en el pueblo que da nombre a la misma provincia la plata labrada, dinero suyo y del Rey, y el menaje y armas o fusiles que guardaba en ella con el fin de sostener lo propio para que no le sirvieron, esto es para defender una inquietud popular que fue el objeto de proveerse de ellos, éste y sus antecesores, de quienes hubo parte de las armas.

Cargado ya de prisiones Arraya en un cuarto de la casa del Cacique, le hizo escribir un papel a sus criados a fin de que trajesen todo y, según lo traían, se quedaban presos. Así también convocó a las milicias de la provincia, incluso españoles, criollos, europeos y las demás castas de indios y mestizos que fueron los asistentes a los primeros actos de esta tragedia, de modo que al parecer no hubo medio que no se hiciese o tomase con la firma de aquel infeliz, o con la que supo contrahacerle uno de estos sirvientes o cajeros llamado Felipe Bermúdez, que se hizo enteramente del partido sacrílego del rebelde y el que con más horror le sirvió, haciéndole su secretario, porque a la verdad tenía destreza e instrucción aunque mal aprovechada, el cual murió en un combate que sostuvo a la columna de Cotabambas, cerca de un cañón donde fue encontrado teniendo aún la mecha encendida en la mano, con siete balazos según la relación de sus comandantes.

En todo aquel acto de prisión o principio, y para sus antecedentes prevenciones, asistieron a José Gabriel sus parientes y los de su mujer, cuyo número era espantoso y, aun después de muertos muchos por la justicia y en los encuentros de nuestras tropas y las suyas, viven bastantes ya indultados por este Virrey, según tengo dado cuenta en varias cartas que no cito por lo propio, y fue tal su brío y la serenidad con que concluyó esta escena que todos creían, según lo averiguado, que obraba de hecho en virtud de las órdenes que decía tener.

Lo que más pasma es que tres sacerdotes, y entre ellos el cura de Pampamarca o doctrina del Cacique, asistiesen en los días de capilla y en el patíbulo al infeliz Corregidor ahorcado sin conocer su fingimiento, según las declaraciones de todos, inclusa la del rebelde, su mujer e hijos, de quien nada más se pudo sacar.

El cura de Pampamarca era compadre del rebelde, de íntima amistad y favor con él, y con todo conocerle tan de antemano, se dice o consta que no supo que sus intenciones fuesen sin superior providencia.

En fin, sea lo que fuere delante de Dios, pues para el mundo y la importancia de la verdad de este hecho presumo que están evacuadas todas las solicitudes que desea la justicia humana porque no hubo paso que no procuré evacuar para descubrir cómplices, y no salieron más de los dichos, o acaso ninguno, respecto de que las causas y pruebas de éstos están en favor de ellos, según lo que me han asegurado.

El rebelde no declaró estos cómplices de que llevo hecha mención en el tormento, sino después de sentenciado, sabida su pena y al tiempo que iba a abrir con su confesor el juicio de la penitencia, quien le aconsejó que aquellas circunstancias no eran de su tribunal sino del de la justicia en este mundo, en cuya virtud llamó para declararlos, y por eso he dicho que esta noticia judicial que dio de cómplices fue voluntaria.

Las opiniones de este inicuo sobre este tumulto y sobre pertenecerle la posesión del Reino eran horrendas. Sentenciado y puesto en capilla con el asistente religioso que se le señaló y buscó entre muchos, y cuando yo le creía ya penitente, volvió a llamar para que se le leyesen sus declaraciones, y reconvenido después de leídas por el Oidor D. Benito de la Mata Linares, que se las había tomado las más, sobre que si sólo llamaba para esto cuando se creía lo hiciese para decir que se quiso coronar como tenía confesado su hijo Hipólito, le sostuvo con aire intrépido que no sería de cosa que no le tocase, y que no le debió ni pudo el reverendo Obispo excomulgar, haciéndole argumentos tan disparados y escandalosos que tuvo que mandar entrase el confesor a reducirlo. Y si se pueden hacer juicios en estos actos, el nuestro fué y es que este infeliz murió creyendo aún después lo que le combatió el referido ministro y, en una palabra, impenitente.

Tal doctrina no la pudo tener o adquirir aquel rebelde, en mi entender, de sus propias luces, sino tomadas de los infinitos ilusos que hay aquí teñidos de ella o poco firmes en la contraria, leyendo libros y vistiendo

sus imaginaciones libertinas de argumentos y principios falsos que destruyen los derechos que da una conquista católica, como la que ha hecho nuestra nación en las Américas.

El corazón de párrocos o, para decirlo de una vez, casi todo el clero regular y secular y una gran parte de estos criollos está débil en este principio de propiedad y posesión de dominio en la Corona de España. Hay aquí, Señor Excmo., muchos **Voltaires**, muchos **Rousseaus**, muchos **Raynals** y muchos otros que han combatido sacrílegamente la autoridad de los reyes en sus escritos porque no se tiene cuidado por la Inquisición, por los prelados, por el Gobierno, quienes debían ser celosos en que no entrasen, no se tuviesen ni leyes en semejantes discursos, que ha detestado y detesta todo el mundo culto, racional y cristiano. Más libros hay aquí de insana doctrina respectivamente que acaso en la república de más libertad. No se estudia otra cosa que esta falsa opinión de los espíritus débiles, a quienes otros llaman fuertes, y de tal trato y lección tal debe ser el efecto y el voto, como lo comprueba la execrable oración o elogio que se dijo a este Virrey el día que se (le) recibió en la Universidad, como si este acto fuese de precisión, el cual es extinguible para que ella no gaste más de treinta y seis mil pesos, como ha gastado en esta entrada, de sus rentas, según también hizo lo mismo en la de su antecesor, empeñándolas y vendiendo grados de doctores por menos precio, con otras cosas que se hacen increíbles a quien no las ve y palpa.

En el proceso de esta conjuración de José Gabriel y en la aprehensión de sus papeles, hay muchos de curas, sacerdotes y frailes, escritos a éste con expresiones que escandalizan y hieren de muerte los oídos del más robusto y pacífico. Allí se ven los títulos de Majestad con que le trataban, la sumisión y respeto con que lo veían, llamándole redentor y nuevo Mesías, y allí otras cosas de este tamaño que prueban lo dicho. Y por esto me atrevo a decir, para la enmienda, que debe cuidar el Rey mucho de que los prelados sean los que necesita esta grey mal educada o casi descarriada del rebaño justo de Dios y de una nación tan católica y recta como la española, gobernada hoy sabia y heróicamente por el mayor Rey que ha conocido.

Este desorden de pensar y estas doctrinas horribles a nuestra religión y al Estado han sido las verdaderas causas auxiliares de la rebelión, pues sin ellas y sin las extorsiones de los Corregidores, mitas, obrajes y obvenciones, no existiría ciertamente, a lo que pienso, la desgracia de las provincias que la han padecido.

Unos sacerdotes ordenados sin las previas calidades y conocimiento de sus vocaciones, sin virtud y sin ciencia, sin educación política ni cristiana, ¿qué otra cosa pueden ser que unos curas sin disposiciones para el

ministerio santo de párrocos? Y unos religiosos sin tener del monasterio más que el traje, iguales en la instrucción a los antecedentes, vagos de por vida por todo el Reino, ¿qué semillas de sana doctrina pueden sembrar, sino las del vicio y las del escándalo?

¡Ah!, Señor Excmo., si V.E. conoce las Américas por lo que vio en la de Nueva España, debo decir que no está como aquélla en cosa alguna, y que si cree exageradas mis expresiones y no hay en esa vía reservada y el Consejo documentos bastantes, pregúntese a prelados celosos del bien de Dios y del Estado, que no se atreverán a desmentirme seguramente, aunque teman salir en algo reos de la condescendencia, pues ellos también se disculparán con decir que no todo depende de su autoridad, sino de las faltas de auxilios y unión política y eclesiástica para enmendar lo que no pueden sin esta prevención o disposición.

Educados así, o por tales maestros, los indios y todas las castas de habitantes de esta América, excepto aquellas personas que han tenido o merecido más cuidado a sus buenos padres, y son bien señaladas, y agregado a este desorden el de decir impunemente mal hasta ahora de los derechos de la Corona, teniéndolos por insufribles, gravosos y destructores del Estado, para lo que se valen de cuantos dicterios han visto y leído sin meditación los de quienes se debía esperar lo contrario, y entre éstos las Notas del ex-jesuita José Francisco de Isla puestas a la Historia de España escrita por el Padre Duchesne en los reinados de Alfonso undécimo, párrafo último, y en la 4a. de la de D. Pedro el Cruel, cuyas expresiones contra la alcabala son execrables y dignas del fuego, no puede resultar más que lo que vemos y oímos en la boca de algunos, o los más, prevaleciéndose para dar causa a esta rebelión —ocultando la verdadera— que es por los derechos y las aduanas, que no hay casi soberanía que no tenga ya en Europa para cobrar sus impuestos de mar y tierra y mantener aquél y ésta en quietud por lo que les pertenece.

Esta proposición está probada en todos los papeles que se han arrojado al público a nombre o firmados de los principales rebeldes, pues fuera de José Gabriel, que era algo hábil para lo malo, y más su secretario consultor Bermúdez, hijo de un fraile del Cuzco y una mestiza, ningún otro es capaz de ponerlos ni en el estilo ni con los pensamientos, aunque extraviados, que los componen, sino curas, sacerdotes vagos y frailes ilusos y apóstatas. Obsérvese bien el contexto y forma de los recogidos y se hallará este modo de pensar de bulto, citándose en ellos historias y textos sagrados que no pueden saber los indios.

El gobierno anterior fue omiso, ciertamente, en el cuidado de hacer callar lo que se decía y hablaba con ofensa del Rey, de sus tribunales pri-

meros y altos ministros y contra la nación metrópoli. Y sensiblemente casi le hicieron pensar a esta moda sus lados criollos y su genio popular. Aquel gobierno, pues, dio el tono a la libertad de censurar y maldecir. El mismo jefe hablaba como los poco instruidos o los que se llevan más de una ventaja propia que de una grande utilidad pública o de Estado.

Acabábanse de poner en el último año del Virrey anterior, D. Manuel Amat, las alcabalas en administración real para formar las aduanas en todo el Reino, que antes corrían arrendadas en unos cortísimos valores porque era el contrabando un casi giro común impune en toda especie de personas, a quienes no podían contrarrestar los arrendadores. Mientras duró aquel primer mando, a quien temían, todos callaron o los que hablaron fue por los medios que son lícitos: cualquier planta o establecimiento nuevo forma dificultades al empezarle; vieron las reglas ignoradas hasta entonces a que se habían de sujetar los comerciantes o tratantes y demás de quienes era fuerza temer abusos, reconocieron las puertas cerradas en lo más al fraude, y los poco acostumbrados, puestos en precisión de pagar al Rey los justos derechos de alcabala y almojarifazgo, o de puerto y venta, pero callaron porque aquel gobierno les era, vuelvo a decir, imponderablemente temible, pues se hizo respetar como convenía. Le sucedió un jefe popular en extremo, gobernado por asesores, y todos americanos sin experiencia ni consulta de los fines y efectos que podían nacer de sus modos de pensar y sin noticia de lo que se ejecuta en el resto de la nación. Puedo decir que autorizaban las injustas quejas, llegando el Virrey a merecer que se le advirtiese, como se le advirtió, de orden de S.M. para que por el contrario hiciese ver a estos habitantes las gracias que les tenía hechas, hacía y estaba haciendo continuamente.

He necesitado abrir este paréntesis para contener la malicia de los que quisieran que no fuesen las extorsiones, las injusticias, los comercios de los jueces territoriales, las obvenciones de los curas párrocos, las mitas, los obrajes y la falta de educación y sumisión al Rey causas absolutas del levantamiento del rebelde y los indios, y también de las hablillas públicas, achacándolas a la exacción de los derechos más antiguos y venerables de la Corona, que en nada incomodan a estos primeros naturales de Indias, pues están exentos por la ley. Y también lo he abierto para demostrar que los que han introducido en los papeles las quejas de éstos a las aduanas no han sido propiamente los indios, sino personas de otra clase y de otra jerarquía, abusando de su nombre y de sus malos consejos. Buena prueba es de esta verdad un pasquín que se puso en el pueblo de Lambayeque, reducido a que se quitasen las alcabalas y que se creciesen los tributos, lo cual no se puede creer lo dijesen los indios.

El trágico José Gabriel sabía cómo se trataba en Lima y en las demás capitales de aduanas el establecimiento de ellas, y él y los otros que le pudieron auxiliar en secreto que no se han podido descubrir, o su iniquidad, que para esto bastaba, le hizo comprender que vestir sus papeles de voces o materiales gratos a casi toda esta América era vencer y proporcionar mejor sus designios. Y este concepto le hizo también incluir en sus bandos, edictos o convocatorias el ramo de alcabalas y aduanas, que no hay o no existe para los indios en otra cosa que en los casos exceptuados conforme a la misma ley, según dejo indicado.

El, bien conoció esto propio, pero le importaba producirse de aquella forma para, como dicen, hacer gente, y si se nota con detención el sentido y cláusulas de sus edictos, se hallará que sobre lo que más cargó fue contra repartimientos, contra obrajes, contra mitas, contra obvenciones y contra la omisión de los tribunales, que son puntos en que más han padecido ciertamente los indios, y su exceso, lo puedo decir, es el origen constante de la subversión general de que han estado amenazadas todas estas provincias del Perú, manchadas juntamente de aquella mal permitida libertad de hablar y no hacer justicia, que aún no ha cesado ni se ha reprimido como debiera y según he pedido aquí a S.M., como le consta a V.E.

He dicho casi sin poder reducir a método lo que conceptúo que sé y puedo asegurar en la primera parte o punto de la Real Orden citada, esto es sobre si los indios para su obstinada rebelión tuvieron ajena mano directa o de auxilio y sobre la causa antecedente de su levantamiento. Y lo proseguiré añadiendo que hubo muchas personas de las que él obligó con la amenaza de muerte y apresó en su residencia de Tungasuca que prestaron su auxilio por fuerza o por redimir sus vidas. Y de algunos a quienes se ha absuelto se sabe que el auxilio era aparente y en muchas ocasiones a nuestro favor, no obstante que viendo la rapidez con que se iban uniendo los indios al rebelde, teniéndole por su Inca, creyeron los más que no les restaba otra cosa que la huída o quedarse sus vasallos, pues a tal llegó el asombro que les impuso y el rigor con que los trataba.

Hecha la muerte del Corregidor con la gente inmediata a quien pidió auxilio, repartió sus edictos a los caciques de otras provincias de la comarca, para que hiciesen lo propio por medio de sus indios, y él fue a buscar entre otros al de Quispicanchi, D. Fernando Cabrera, para hacer lo mismo, aunque no lo logró porque tuvo modo de saber éste la emboscada que se le iba hacer, y en esta virtud se vino al Cuzco, de donde salió con gente armada este infeliz, de orden de su junta mal gobernada, a morir en la acción de Sangarará, pueblo de su territorio en el cual le sobrecogió descuidado o poco prevenido a él y a su tropa por una traición de

su cacique, que observó sus movimientos y los trasladó al rebelde, que estaba cerca.

Este execrable primer motor de la rebelión obraba en materia grata a los naturales, como ya he dicho: les hizo creer ser su Inca, o el derecho que tenía a la posesión de esta tierra; le presumieron capaz de levantarles las opresiones y, como rinden tanta sumisión a sus caciques, seducidos éstos por él, le fue fácil el todo de su acción bárbara y atrevida.

Hecho o reforzado ya de la multitud, atraídos también varios mestizos a su partido, que creyeron lo propio, le fué también fácil armarla y armarlos con las mismas armas que tomó de la casa del Corregidor Arriaga y con palos y hondas. Avanzaba sus centinelas y los naturales ilusos le obedecían com en cosa en que todos pensaban que les era útil, pues se quitaban de encima, venciendo, el mal que los abrumaba.

Entre los que atrajo a su vil partido por prisión o por engaño había algunos medio hábiles en composición de escopetas o fusiles y en hacer rejones. Los dedicó a ello con guardias de vista o de aquéllos de quienes hacía mayor confianza, y así pudo conseguir que se viesen entre sus tropas armas de fuego, pero tan mal servidas como demuestra los pocos que morían de los nuestros en las acciones sostenidas, pues los que han muerto más ha sido por sorpresa o por entrada en los lugares en que se hacían fuertes, sin poderlo estar, que por el golpe de fusil o del cañón en batalla.

Los cañones de que se servía al principio fueron también tomados de algunas haciendas, que los tenían de ceremonia o para un caso semejante al de la prevención de los fusiles de Arriaga, provenida su fundición de la negligencia casi universal con que se ha visto en este Reino todo lo que nos podrá ser y ha sido de hecho ofensivo, consintiendo a cada uno lo que ha querido hacer en sus pueblos, en sus haciendas y en sus casas.

La drosdición (sic) de estos cañones, idénticos a los que llaman de batallón o montaña en el ejército del Rey, no fue impedida hasta que yo la prohibí por la sentencia del rebelde y otros decretos puestos a solicitudes que me hicieron después para reponer los perdidos. El hierro para lanzas y rejones también lo hubieron del que tenían el Corregidor de Tinta y otros para sus repartimientos, a quienes lo hurtaron los rebeldes. La construcción de pólvora, permitida y fácil en todas partes, trae el propio origen, sabiéndola hacer casi todos los indios en sus pueblos, pues aunque en esta capital ha habido y hay dos asientos o contratos para su fábrica, éstos no han sido para más que dar la que necesita S.M. en sus tropas, plazas o presidios. Y de esta multitud de desórdenes anticuados se

puede asegurar que nacen las resultas que hemos sufrido y las que aún tenemos a la vista y nos piden remedio absoluto o capaz de conseguir cortarlas en su raíz, del modo que se puede y tengo consultado en mis anteriores cartas.

Después de esta toma de cañones de haciendas robadas por el rebelde y los suyos, como el hierro y todo lo demás que encontraron en ellas, fabricaron otros, fundiendo campanas de iglesias en moldes mal hechos por uno u otro de los que los habían visto fundir o tenían principio de ello, pues en la multitud encontró personas casi para todo, por miedo unos y los que no, por credulidad de que iban a ser favorecidas por el rebelde, que presumían ya sobre el trono bárbaro de sus delirios, así como también encontró pintor que le retratase con todas las insignias de sus monarcas gentiles, haciéndole dos retratos, de los cuales remitió uno a las provincias más interiores del Collao. Pero estos cañones eran y son tan mal formados y barrenados como V.E. puede figurarse, no sirviendo para otra cosa que para hacer estruendo y temor al principio, pues no son ciertamente capaces de otra cosa, y lo mismo los fusiles y escopetas hurtados, que se les descomponían muy en breve por ineptitud en su manejo.

Balas para el calibre de estos cañones y para sus escopetas o fusiles, tomados después algunos a los nuestros por sorpresa, las hacían a veces de estaño y otras de plomo, que hay en muchas partes del Reino y le enviaban con frecuencia algunos curas y, entre éstos, el del pueblo de Asillo, que lo tiene confesado, y, cuando no, usaban de piedras redondas. Y he visto y descargado un trabuco de los mismos rebeldes, cargado de cuentas gruesas de rosario a pretexto de que así matarían más y mejor. Vea V.E. qué religión tan sana es la de estos bárbaros alucinados y ridículos, que nos fueran menos ofensivos si desde el principio no se hubiera gobernado esta rebelión con la pausa que ha ido, va e irá, si Dios y el Rey no disponen otra cosa, como yo estoy obligado a creer y a esperar que lo dispongan por nuestro bien y por sus soberanas piedades.

He dicho pues que el auxilio que han tenido para su pertinaz obstinación los indios y su primer rebelde en las provincias sublevadas por él fueron, han sido y serán, mientras no se corrijan, más que otras personas, las disposiciones, carácter, crianza y libertades en que están (aquél) los a quienes oyen y han oído. El abuso que se ha hecho de su tolerancia, vejándolos hasta lo sumo; la mala educación política y cristiana que se les ha dado; el mal gobierno económico que tienen, estando sujetos muchos a un cacique que es como un señor de ellos en cada doctrina, el cual señorío o gobierno ejerce por herencia, o sangre, o por nombramiento del Corregidor o del gobierno principal, que de todos hay en muchas provincias, aunque en otras no; los malos jueces que se les han puesto, sin más

ideas que las de sus ganancias del repartimiento; los peores curas conducidos de las mismas (ideas) para mantener sus vicios con las obvenciones, no contentos con el sínodo, introduciendo a los indios un lujo fatal eclesiástico o haciéndoles tener en menos los actos religiosos que están comprendidos en la condición con que gozan de esta renta, para que los hagan de pompa y se los satisfagan conforme a arancel, viniendo entonces a ganar el sínodo y los derechos parroquiales, de modo que aun en esto ganan más con ellos que con cualquier otro parroquiano. A esto se agrega la poca justicia que se ha hecho a todos; el haber llenado esta Capitanía General la tierra de uniformes de coroneles, de capitanes, de tenientes y subtenientes, sin soldados y sin distinguir de clases y circunstancias y, de consiguiente, sin exclusión de los indios; la facilidad con que se han admitido los entroncamientos de indios llamados nobles con sus primeros reyes, o de su descendencia, declarándolos las Audiencias como tales para sus cacicazgos, que es punto tan celoso en la imaginación como en la práctica; y, por último, la falta de castigo en los crímenes, es, con las antecedentes, la causa que ha contribuido a esta rebelión tanto como se ve, dependiendo ella y lo que subsiste de que el gobierno anterior y el actual de este Reino fué y es poco apto para hacer mudar su sistema al orden que necesita, lo que es muy fácil, si el Rey toma los medios que le he propuesto después de muy examinadas y reflexionadas estas partes.

Si esto no fuera fácil, no lo aconsejaría ya tanto a V.E. Lo es para mí, según mi modo de pensar, meditaciones y ejemplos que veo y he visto, y lo aseguro y aseguraré siempre con mi vida o mi cabeza en favor de la verdad, de la necesidad y de la patria interesada en todo.

Un buen jefe, o unas autoridades bien divididas y formadas, conseguirán cuanto hay en lo político, si el (jefe) es bueno y hace lo que debe hacer por los medios de suavidad y arte. El punto, vuelvo a decir, es fácil, y pronto, con mucha ventaja pública o de Estado pero sin nada o poco (de esfuerzo), se vencerá. En el segundo caso, cuando las autoridades estén bien divididas y formadas, con la extensión de facultades oportunas, también se avanzará mucho, pero ha de ser con tal de que todos caminen a un fin, unidos, que es cosa difícil en la tierra de la discordia, como lo es la del Perú.

Conozco o tengo muy reflexionadas todas las partes del nuevo sistema de gobierno económico del erario en que quiere justamente poner el Rey a sus Américas. Conozco que importa que dentro de cada una haya un último jefe para la resolución de ciertos puntos que no dan treguas, pero no estoy ni estaré —permítame V.E. decirlo con una libertad respetuosa— en que sean puros militares. Hombres publicistas, más que de guerra, necesitan las Indias para su conservación y ventaja. Los primeros

vienen a ser gobernados por asesores y no a gobernar. Los otros no, aunque puedan ser ayudados de los mismos, pero con la fortuna de que entienden, conocen, estudian y presumen las resultas y los efectos a que se encaminan sus providencias.

La autoridad, cuanto más grande sea, está más ocupada de sí propia que del fin para que se tiene, se concede y se libra. Los respetos de ella en los súbditos le quitan mucho tiempo que necesita el mando para expedirse, y si el que se ve en el sitial no es diestro en reconocer, o no tiene nociones y principios de lo que ha de autorizar, todo está expuesto y su prueba está marcada en cuanto se ve aquí hecho por los virreyes que no han sido más que militares, o que no han hecho otra cosa que lo que les han puesto a firmar sus confidentes.

Es difícil hallar en sus manos subalternas toda aquella pureza de pensamientos, obras, palabras y resoluciones que exigen las materias o puntos de mando. No tienen por lo regular su corazón tan sobre el heroismo y la obligación de responder como el primer jefe. Este oye y sabe por ellos lo que hay y le quieren decir, y, siendo limitados, o manchados de parcialidades, o ambiciosos de disponerlo y mandarlo todo, aun el más ajustado comete errores de graves consecuencias.

El Rey y su sabio Consejo de Indias verán en breve el proceso del primer rebelde y otros socios, verán su principio y el modo con que alteró el Reino, verán su castigo y prevenciones sucesivas que tuve por bien comprender en su sentencia de muerte, y las que no ha cumplido este Virrey, publicándola y haciendo las partes que le reservé; y combinado con lo que digo en esta carta y con lo que he expuesto en otras sobre esta materia y motivos porque existen aún y existirán sus reliquias, inferirá si pienso o no bien, o si conviene mudar de manos y reglas de gobernar una tierra engendrada en el desorden y conquistada y mantenida en él, y con él.

No aspiro a que se me crea por interés propio. Estoy muy distante de los de esta especie y, por eso, suplico a V.E. que no se mezclen los que se pudieran sospechar, por otro que no me tenga tan conocido, con los de este Estado, que son y serán los que más venero y aprecio. Quisiera traer a los días del Rey y de V.E. toda la prosperidad posible para nuestras Indias y la nación entera. Este es mi objeto. Por éste he suspirado en todos mis informes, creyéndome responsable a exponerlo a quien lo puede remediar.

La vida civil, las costumbres, la religión, los entretenimientos, la justicia, los estados regulares y seculares, los párrocos, los prelados, los ministros, el comercio, la población, la agricultura, la minería y las rentas reales dependen, para ser lo que quieren Dios y el Rey, que sean de esta

resolución; quiero decir de un buen jefe o de muchos bien divididos en facultades y unidos y auxiliados en sus fines mutuamente, y si no comprende o mira ella así a todas las partes que van dichas con igual ojo y atención, ni los indios serán buenos y nuestros sino en lo aparente, ni los demás republicanos serán vasallos útiles, ni crecerán sus intereses parciales por medios justos, ni los gobiernos y los magistrados serán puros y solícitos en cumplir sus obligaciones santas. En fin, nada prosperará, todo será confusión, todo suspiros y todo desorden, según lo es en el día en mucho que pudiera estar enmendado según lo exige nuestra constitución presente y la que se descubre como futura en las Américas, pero pues voy a separarme de estos cargos por una relevación tan apetecida, tomaré ya lo que me pertenece, que es pedir a Dios que se logren los deseos justos y venerables de S.M. y que guarde a V.E. los muchos años que puede, sirviéndose poner en su Real noticia lo que llevo dicho y juzgo que es contestación a la Real Orden citada.

Lima 23 de junio de 1782.

Excmo. Señor

B.L.M. de V.E. su más atento y seguro servidor

(firmado) Joseph Antonio de Areche

Excmo. Señor D. Joseph de Gálvez.

Pedro Obaya, el Rey chiquito

Por: ALBERTO CRESPO R.

La historia es la siguiente: Antonio Zúñiga, natural del Cuzco, de 36 años de edad, fue interrogado el 27 de abril de 1781 por Fermín Escudero, abogado de la Audiencia de La Plata y Auditor General de La Paz, con motivo de haber traído para Sebastián de Segurola una carta fraguada con la firma de Diego Oblitas, pidiéndole que saliera de la ciudad para unirse a él y los 1.000 hombres que comanda en Callampaya, un lugar de los alrededores (1) en fecha 7 de abril. Como se tiene evidencia de la muerte de Oblitas (2) la carta es, en consecuencia y sin lugar a dudas, fraguada. El propósito de los rebeldes era conseguir que los españoles salieran en alcance del presunto Oblitas y de esa manera cayeran en una emboscada (3). Zúñiga confiesa que la carta le ha sido dada por "un indio nombrado Julián Apaza, que se intitula virrey en compañía de otro indio tuerto, que se halla preso y a quien le conocían por Rey-Chiquito a causa de haber afirmado que era sobrino del levantado Tupac Amaru" (4). Para desprenderse de culpa, Zúñiga dice que ha traido la carta para poder abandonar con ese motivo el campo rebelde, donde permaneció de manera forzada y compulsiva. Que el Auditor Escudero creyera en esa versión es dudoso.

Pero, ¿cómo cayó Obaya preso? El comandante militar de la ciudad, Sebastián de Segurola, concede escasa importancia al apresamiento de Obaya, aunque en su **Diario** informa de las circunstancias de su caída en manos de los españoles, pero en una forma muy escueta y sumaria. Al acercarse a la trinchera a pedir falsamente auxilio aparentando estar al lado de los sitiados, fue capturado por estar ebrio "y que el caballo le hizo venir avanzado de lo que presumía..." (5).

Sin embargo Segurola tenía noticia anticipada de la existencia de Obaya porque dice de él: "Estas pláticas las dirigía por parte de los alzados un indio, o cholo tuerto de la provincia de Azángaro, nombrado Pedro Obaya, quien se suponía sobrino del alzado Tupac Amaru y como tal le respetaban los indios, haciéndole mucho caso" (6).

Después de unas cortas declaraciones de Zúñiga, al día siguiente los interrogadores hacen comparecer a Pedro Obaya. Era natural de Azángaro, de oficio sastre, y declaró tener 18 años de edad. Por su puesto, comenzó por declararse inocente. Estaba de novenante en Copacabana cuando estalló el movimiento y los indios lo tomaron preso y quisieron matarlo, pero él se libró de ese peligro alegando que era sobrino de Tupac Amaru. Después fue conducido maniatado a El Alto de La Paz. Era lo que se llama un "pez gordo".

Veraces o no, las primeras declaraciones no podían ser más explícitas y detalladas, aunque de modo alguno comprometedoras para él. En una primera instancia, los interrogadores no podían pedir más. Lo que estaba haciendo Obaya era emplear una táctica frecuente en los presos en trance de interrogación. En realidad, más de una revelación era ya conocida por los españoles. El proyecto de los sitiadores era pasar a cuchillo a todos los europeos una vez que tomaran la ciudad. Tenían únicamente diez fusiles en buen estado; de los cuatro pedreros sólo dos estaban en buen estado; disponían de muy pequeñas cantidades de pólvora: las escopetas eran manejadas por sesenta mestizos capturados en el pueblo de Sicasica. Obaya demuestra un amplio propósito de "colaboración" y ante todo quiere diluir cualquier sospecha de culpabilidad. La táctica es hablar, confesar, mostrarse cooperador, a veces "irse por las ramas", contar futilezas. Pero sucede que el interrogador sabe que todo esto no es sino una primera escaramuza que figura en las reglas del juego y que la actitud de Obaya es una estratagema, un poco pueril, por lo demás. Hay que dejar hablar al preso, porque es una manera segura de desgastarlo. El tiempo trabaja a favor de los indagadores. Por la insistencia en algunos tópicos, es claro que ante todo Escudero tenía especial interés en averiguar el alcance de la participación de los clérigos en el movimiento. Como ese es un terreno sin peligro, Obaya se explaya, aunque ignora el nombre de algunos de ellos, "pero si los vería los reconocería".

También reveló que de Oruro venía una tropa de 4.000 españoles, formada con gente de La Plata, Oruro, Potosí y Cochabamba para pacificar las provincias sublevadas. Los sitiadores tenían especial consideración al "señor Medina" (el Oidor Francisco Tadeo Diez de Medina sin duda) hasta el extremo de que cierta vez Tupac Catari había dado orden de que no incendiasen su chacarilla. Existía un gran trajín de indios, mestizos y cholos que entraban y salían de la ciudad llevando informaciones al rebelde. El soldado Mariano Morillo ideó el ardid de la carta atribuida a Diego Oblitas, el español muerto hace tres años. Tenía el título o mote de Rey Chiquito porque los indios se lo habían impuesto en razón de su parentezco con Tupac Amaru.

La locuacidad de Obaya resulta por momentos graciosa, aunque a veces se le hace notar las contradicciones en que incurre. El interrogador sabe que debe mantener en el preso la esperanza de la salvación, porque así da salida más fácil al caudal de informaciones. Si la libertad está tan cerca ¿por qué no decir algo más para asegurarla? Pero, por lo general de nada vale la confesión, por copiosa y útil que hubiera sido, y mucho menos si en el futuro el informante no podrá cumplir la misión de espía.

Son tácticas que subsisten hasta ahora y serán las mismas cada vez que estén enfrentados un preso y un interrogador en la antesala del cadalzo, entre uno que quiere salvar su vida y otro que sólo va en pos de la aplicación del castigo. Obaya desvía las preguntas que le hacen sobre su participación o culpabilidad individual y concreta, hacia informaciones que no le atañen y que no agravan su situación. En éstas se muestra locuaz y no necesita el incentivo ni la presión de la pregunta, haciendo todo lo posible por no salir de ese campo en el cual apenas hay riesgos menores. Allí puede explayarse generosamente sobre el número de fusiles y pedreros con que cuentan los rebeldes o acerca de las intenciones últimas de los sitiadores, en las que no aparece personalmente complicado. El secreto es hablar lo menos posible de sí mismo. Querría no abandonar nunca ese terreno, en el que, por lo demás encuentra alivio a la tremenda tensión a que está sometido; pero los interrogadores tienen sus recursos y no quieren perder el tiempo en averiguar generalidades que a nada conducen. Lo que quieren perentoriamente es la respuesta, la confesión. Para ellos también el interrogatorio es agotador y en ese forcejeo de inquisiciones y evasiones se puede llegar a la angustia.

El prisionero no tiene ningún reparo en agravar las culpabilidades de quien carga con la suma de ellas y que, por lo tanto, no puede ver aumentada del caso en que está sumido, el jefe, Tupac Catari, cuya suerte no podrá ser modificada de ninguna manera. Ninguna excusa disminuiría sus faltas, así como ninguna acusación suplementaria agravaría su situación.

Por mucho que el confesante hubiera querido desvanecer culpas, éstas eran tan evidentes que tuvo que admitir haber propuesto a Tupac Catari hacer llegar a los sitiados por medio de Zuñiga la carta fraguada de Diego Oblitas. Eso era suficiente para que la suerte de Obaya estuviera sellada, por mucho que agregara que había entregado al mismo tiempo a Zúñiga un "pleito" que descubría su real identidad ante los españoles. Es evidente que no tenía la suficiente astucia como para engañar a los interrogadores

El 8 de mayo prestó una segunda declaración, cuando ya había intentado huir de su prisión haciendo un forado en los muros. Para entonces Obaya debió estar algo más ablandado, porque agregó datos que antes

había callado. Si venían tropas de Buenos Aires, Tupac Catari con su gente se retiraría a las islas del lago Titicaca. La situación del Rey Chiquito se ha vuelto más grave. Pretendió fugar de la prisión horadando los muros, porque los negros que le llevaban la comida le avisaron que "había de imponérsele pena de muerte".

El 31 de mayo, se retracta de sus anteriores declaraciones —¿hubo tormento?— "asegurando haber faltado en ellas a la verdad y religión del juramento". No se alistó en las huestes rebeldes de manera forzada, sino voluntaria y en El Alto tenía el cargo de corregidor. Hizo prédica entre los indios "dándoles a entender que no tenía más rey ni superiores que Tupac Amaru y Julián Apaza"; él era el autor del ardid de la llegada de las tropas españolas; la retirada a Copacabana y las islas era un invento suyo. En fin, culpas totales. Nada de lo que había dicho antes quedaba en pie. En eso también terminan los interrogatorios por lo general.

Las cosas no podían ser peores. Deponen dos testigos, Vicente Loza y Manuel Canqui, sobre "la conducta que éste verdaderamente la más inicua y tirana para con los españoles en ocasiones que se hallaba en El Alto". Un tal Rafael Nicolalde, declara que estando preso de los indios en El Alto vió y conoció a Obaya " a quien le daban el tratamiento de corregidor comandante y también el de Rey mozo, con cuya mano era él quien animaba y ponía en movimiento a todos los indios, a fin de que entrasen a la batalla, siendo tan grande el odio y mala voluntad que profesaba a los españoles...". No, realmente, para Pedro Obaya no podía haber perdón.

Francisco Tadeo Diez de Medina dice en su Diario que el miércoles 20 de junio (f. 42v.) "Y en ella /una noche/ pasaron al tuerto Obaya a la Cárcel porque se le halló praticando otro forado en el cuartel, con una lanza y un clavo, que no faltaron pérfidos que se los dieron".

El 25 de junio, sin que se sepa cómo, muere en la cárcel Antonio Zúñiga, el portador de la carta de Oblitas.

Talvez no es gratuito pensar que como resultado de las penalidades de la prisión, Obaya cayó enfermo. Francisco Castañeda, profesor de medicina y cirugía, fue a la cárcel "y reconocí en él una suma flaqueza y un dolor flatulento alto en el pecho y reconocí en él pocas horas de vida". Cualquier cosa menos permitir que se muera sin castigo. Inmediatamente Segurola expidió la sentencia: Obaya sería sacado de la prisión, montado en una bestia de albarda "con una soga de esparto al pezcuezo y con voz de pregonero que manifieste sus delitos, será así llevado por las calles públicas y acostumbradas hasta el lugar del suplicio y allí será colgado y ahorcado hasta que naturalmente muera". Así ocurrió y así terminó el patético reinado de Pedro Obaya, el Rey Chiquito.

[f. 1] PROCESO CRIMINAL SEGUIDO CONTRA PEDRO OBAYA, LLAMADO REY CHIQUITO, UNO DE LOS PRINCIPALES CAUDILLOS DE LOS INDIOS SITIADORES DE LA PAZ.

ENTRE LAS PIEZAS DEL SUMARIO HAY CARTAS CRUZADAS ENTRE SEGUROLA Y EL OIDOR MEDINA, QUE REVELAN SU MUTUA MALQUERENCIA.

Señor

Capitán Comandante don Sebastián Segurola

Muy señor mío y todo mi aprecio.

Por cuanto nos hallamos en este lugar de Callampaya con 1.000 soldados, de ver el peligro en que se halla esa ciudad y para poder entrar, hago saber por ésta a vuestra señoría para que nos dé auxilio para nuestra entrada, por el riesgo de los enemigos que están cercados, vuestra señoría no recela de ésta, que para ello traigo buenas armas y buenos jefes; que ya por todo aquel lado de Sorata hemos dado avance, pues hemos venido hasta aquí y bajo de esta vuestra señoría, salga sin recelo alguno para que de este modo demos el combate de ambos lados.

Y para este efecto esperamos su respuesta con este Cañari, quien va bién instruído para que pueda entrar. Y por no haber tiempo, no soy mas a nuestra vista. Parlaremos largo de todo interin.

Nuestro Señor guarde la apreciable salud de Vuestra Señoría los años de [f. 1v.] mi deseo de este lugar de Callampaya. Y hoy viernes del que corre de 27 de abril de 1781 = Beso la mano de vuestra Señoría, su afecto quien desea verle = Diego Oblitas = Auto.

En la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, en 27 días del mes de abril de 1781 años, el señor doctor don Fermín Escudero, abogado de la Real Audiencia de La Plata y auditor general de esta ciudad y corregimientos adyacentes. Digo que por cuanto hoy día de la fecha, se ha recibido por el señor comandante militar de esta dicha ciudad una carta que supone dirigida por don Diego Oblitas, cuya sustancia es reducida a comunicarle aviso a su Señoría, de como se hallaba en el lugar de Callampaya una tropa de 1.000 hombres que con noticia del sitio que padece esta república, venían a auxiliarla solicitando su salida para facilitar la entrada de dicha tropa, con cuyo motivo habiéndose practicado las más exactas diligencias, a fin de averiguar la verdad, se ha sacado ser simulada dicha carta y escrita por los mismos rebeldes que tienen puesto el expresado sitio.

Por tanto y para que por medio del propio conductor de la citada carta, se inquiera cuanto sea conveniente al resguardo y defensa de los dominios de Su Magestad, debía mandar y mando que poniéndose la denunciada carta por cabeza de este expediente, [f. 2] y asegurándose así al reo portador de ella como a otro indio que se presentó en las inmediaciones del Fuerte de San Sebastián con ademanes de esforzar la petición del auxilio, se les pase a tomar inmediatamente sus confesiones para que conforme al mérito de ellas se expidan cuantas providencias convengan al servicio de Su Majestad y al desagravio de la vindicta pública, así lo proveyo, mando de que doy fe = Licenciado Fermín Escudero = Ante mi Francisco de Tapia, escribano de guerra =

CONFESION = En la ciudad de Nuestra Señora de La Paz en veintisiete días del mes de abril de mil setecientos ochenta y un años, en conformidad del auto antecedente, su merced señor auditor de guerra, habiendo pasado a la cárcel en que se halla preso el reo que se cita en dicho auto, lo hizo comparecer ante si y por medio de los intérpretes nombrados, sin embargo de ser bién instruído en el idioma castellano, le recibí juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y a una señal de cruz, según forma de derecho so cuyo cargo prometió decir verdad de los que supiese y fuere preguntado. Y siéndolo por las preguntas que se tuvo por conveniente hacerle, respondió lo siguiente:

Preguntado como se llama, de [f 2v] donde es natural, que edad y oficio tiene. Dijo llamarse Antonio Zúñiga, natural de la ciudad del Cuzco, que es de edad de 36 años y que su oficio es el de minero.

Preguntado si sabe la causa de su prisión; dijo que la sabe y es por haber venido de expreso de los Altos de esta ciudad con una carta dirigida al señor comandante de ella y esto responde.

Preguntado quién o quienes le entregaron la carta que expresa, qué prevenciones le hicieron al tiempo de dársela, si supo o traslució el contenido de ella y cual fue el fin que tuvieron para suponer y figurar un auxilio imaginario, solicitando la salida de dicho señor comandante? Dijo: que un indio nombrado Julián Apaza que se intitula virrey en compañía de otro indio tuerto que se halla preso y a quien lo conocían los alzados por Rey Chiquito a causa de haber afirmado que era sobrino de el levantado Tupac Amaru, le dieron la carta de que se le pregunta, previniéndole al tiempo de entregársela que dijere que don Diego Oblitas lo mandaba con ella y que anoticiase que la tropa que venía era crecida, que estaba pertrechada con muchas armas de fuego, que traían 200 pedreros y hasta 2.000 fusiles y que por esta misma prevención comprendió el confesante que a esto mismo se reducía el contenido de la carta que le entregaron, [f. 3] que el designio con que fraguaron aquel aviso fue el de que saliese la gente de la ciudad hasta el alto de la Carrera de Lima, para allí acometer con ella y acabarla; a cuyo fin dispuso el dicho Julián Apaza, que hasta unos diez mestizos, que se han ido de esta ciudad al Alto a incorporarse con aquellos alzados, se vestiesen con varios uniformes que sacó y tiene de los que ha hurtado haciéndolos propios, otros varios indios, para que así engañados los españoles, tanto con aquellos trajes cuanto por los ademanes que ordenó se hiciesen de avanzar los indios a los que estaban uniformados, se incorporasen con ellos dichos españoles para luego caer sobre ellos toda la gente que allí concurre y con este engaño lograr el vencimiento y triunfo que esperaban; que el confesante avino a aquella propuesta de entrar en calidad de expreso por evadirse de la prisión que toleraba de orden de dicho Apaza y como estaba destinado para el suplicio, se convidó él mismo a traer la citada carta, y esto responde.

Preguntado qué principios tuvieron aquellos rebeldes para maquinar semejante arbitrio, quién fue el que les sugirió la especie de encaminarlo al confesante con aquella carta supuesta y si sabe quienes son y qué se [f. 3v] llaman esos mestizos que dice que se fueron de esta ciudad? Dijo: que el miércoles después de haberse recogido el confesante del pueblo de Achocalla, donde lo mandaron por cebada, supo que de el lado de Sorata trajeron varias mulas y cargas pertenecientes a un caballero que venía de aquel lado en compañía de un negro, cuyas cabezas igualmente trajeron a presentarlas a Julián Apaza, que sin duda entre los bienes de este caballero encontraría alguna carta en que se diese noticia de como viene gente de la provincia de Larecaja, pues desde aquel día se ha rugido y tenido por cierta la nueva de que viene dicha gente y sin duda cerciorado de este proyecto Apaza, sin que nadie hubiese sugerido la especie el dirigir la consabida carta. Y que en orden a los mestizos de que se le pregunta, aunque los conoce de vista, mas no sabe sus nombres y apelativos, y esto responde.

Preguntado cuanta gente conceptúa haber en la circunferencia de la ciudad, de los indios que la tienen cercada, si esta se mantiene gustosa o si se les ha incultinado (sic) alguna fuerza por Apaza y si sabe en qué estado se halla la ciudad de La Plata y las villas de Potosí, Oruro y Cochabamba. Dijo: que el confesante regula que toda la gente que permanece en el cerco, incluso la que [f. 4] esta al lado de Poto-poto, llegará al número de 5.000 hombres, pero que de estos los más están muy mal hallados y como coactos (sic) a causa del maltrato que les da el referido Apaza, quien a excepción de un poco de coca que les da, no les contribuye cosa alguna para sus alimentos, por cuyo motivo se han estado retirando los más como prófugos a sus pueblos, de suerte que habiéndose mantenido el confesante el espacio de mes y medio en aquel Alto, ha reparado que la gente que hay

en el día no es la tercera parte de la que hubo al principio; y que en orden a la ciudad y villas de que se le pregunta, ha oido decir que aunque hubo un movimiento en ellas, pero ya en el día están pacificadas las provincias que le son contiguas, añadiendo que el lunes de la presente semana llegó al Alto del pueblo de Sicasica un indio llamado Miguel Collque quien dió la noticia que de la villa de Cochabamba vino una tropa de soldados españoles hasta un lugar nombrado Allcamarca, contiguo al tambo de Panduro y después de haber muerto a muchos indios de la provincia de Paria y recogiendose distintas manadas de ganados, se regresaron a dicha villa, y esto responde.

Preguntado como dice haber estado en el Alto en calidad de preso [f. 4v] y sólo por evadirse del suplicio a que le tenían destinado, se convidó a venir de propio, cuando por lo mismo que tiene confesado de haberse mantenido el espacio de mes y medio entre aquellos alzados, empleado en recoger cebada se colige (sic) la ninguna prisión que ha tolerado, siendo comprobante de la ninguna verdad con que afirma haber estado preso; el haber entrado a poner en ejecución las estudiosas máximas y lecciones que le dieron los que le enviaron, encubierto el engaño que fraguaron sin haberlo descubierto como era regular ha haber venido con la recta intención que expresa. Dijo: que aunque es verdad que a los principios estuvo en libertad, pero que después habiendo querido restituirse al mineral donde reside, que es de Laurani doctrina de Sicasica, lo hicieron preso por desertor y por evadirse de la prisión se convidó a servir de propio; si bién erró en no haber descubierto el artificio y engaño con que lo enviaron, pero que como fue cierta su prisión le dió el indio tuerto que se denomina Rey Chiquito, un papelito expresándole que era pasaporte a fin de que no le hiciesen daño alguno los indios, y esto responde.

Preguntado cuantas veces ha estado preso, de cuya orden y por qué causas. Dijo: que sólo una vez estuvo preso por no haber querido trabajar de orden del teniente don Felipe Vega, en [f. 5] la cárcel de Sicasica y que esta es la segunda, y esto responde.

Como lo cual se sobreseyó en esta confesión, dejándola abierta para continuar en ella siempre que convenga. No firmó porque dijo no saber; hízolo su merced con los intérpretes de que doy fe. = Licenciado Fermín Escudero. Intérpretes: Jose Julián Murillo, José Antonio de Linares. = Ante mi Francisco de Tapia, escribano de guerra.

Otra confesión.—

En la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, en veintiocho días del mes de abril de mil setecientos ochenta y un años. En conformidad del auto que se halla por cabeza de este expediente, su merced el señor auditor de guerra habiendo pasado a la cárcel del cuartel de Granaderos, hizo comparecer ante si a un hombre preso en ella, a quien se le recibió juramento, que lo hizo por Dios Nuestro Señor y a una señal de cruz según forma de derecho, so cuyo cargo prometió decir verdad de lo que supiere y fuese preguntado y siéndole por las preguntas siguientes respondió.

Preguntado como se llama, de donde es natural, que edad y oficio tiene. Dijo: llamarse Pedro Obaya, natural del pueblo de Azángaro, provincia de este nombre, que es de edad de 18 años y que su oficio es el sastre, y esto responde.

[f. 5v] Preguntado si sabe la causa de su prisión. Dijo: que la sabe y es por haber estado en compañía del indio alzado Julián Apaza que se mantiene en los Altos de esta ciudad, y esto responde.

Preguntado con que título se ha mantenido entre aquellos rebeldes, cual es el que le dan a dicho Apaza y cuanto tiempo a estado en compañía de este. Dijo: que el expresado Apaza en las conversaciones que tenía con el confesante le decía que luego que ganase la ciudad lo haría corregidor de ella y con este motivo unos le daban el título de corregidor y otros el de comandante, si bién lo hacía aquella gente por especie de bufonada; que al enunciado Apaza lo conocen por virrey, porque él ha dicho que lo es y que su rey es Tupac-Amaru; que el tiempo que ha permanecido entre aquellos rebeldes es el de tres semanas y media, porque habiendo estado el confesante en el pueblo de Copacabana, donde vino de la villa de Puno de romero o novenante (sic), acaeció el levantamiento de aquel pueblo con cuyo motivo y el de haber pasado a cuchillo a todos los vecinos y forasteros, españoles y mestizos, lo aprehendieron al que confiesa en el aposento o vivienda del cura de aquel beneficio, en cuyo estado por escapar su vida, supe yo que era sobrino de Tupac-Amaru y con esta ficción [f. 6] logró el que los indios que querían matarlo no sólo dejasen de hacerlo, pero si también que lo tratasen con particular cariño y distinción, en cuya forma lo trajeron hasta el Alto de esta ciudad donde lo presentaron ante el citado Apaza, quien habiéndolo tenido preso y maniatado un breve rato, últimamente por haber insistido el confesante en que era sobrino de dicho Tupac-Amaru lo relajó con muchas ceremonias dándole a reconocer un auto, que dijo haberle dirigido dicho Tupac-Amaru, y esto responde.

Preguntado que es lo que ha visto, oido y observado en todo el tiempo que dice ha estado en el Alto; cuanta gente es la que aquí se mantiene; de que pueblos y provincias son aquellos rebeldes y cual es la noticia que en ellos corre de José Gabriel Tupac-Amaru. Dijo: que lo que se sabe y ha visto es que juntándose en cabildo, así el citado Apaza como otros indios principales y entre ellos un soldado que se pasó de esta ciudad, nombrado Mariano Morillo, a que siempre a concurrido el confesante con el

deseo y fin de indagar el asunto de aquellas juntas. Han tratado en ellas principalmente ganar la ciudad y hacerse de todas las armas con que se halla pertrechada, expresando que cuando llegue este caso [f. 6v] podrán resistir cualquier tropa (sic) que viniese a contra ( ) estar sus designios y que el modo con que han pensado lograr este triunfo, comprometiendo el citado Mariano Morillo que es el que maneja los dos pedreros útiles y corrientes que tiene, a dispararlos con frecuencia para que de este modo retirándose la gente que resguarda los paredones y trincheras de la ciudad, aboquen por los mismos puestos de donde se hiciese la retirada con barretas, a fin de demoler dichos fuertes o paredones, despidiendo al mismo tiempo candelillas para que se incendien las casas de la ciudad y verificado su ingreso en ella, pasados a cuchillo a todos los europeos, reservando únicamente a los criollos con el objeto de que estos manejen las armas de fuego que tomaren por despojos, siempre que no hagan resistencia; que para este proyecto tienen alistados hasta 3.000 indios, fuera de otros que no estan comprendidos en la lista y llegaran hasta el número de 1.000, los cuales indios son de los pueblos de San Pablo del Desaguadero, Guaqui, Tiaguanacu, Pucarani, Guarina, Laja, Viacha, Jesús de Machaca, San Andrés de Machaca, Santiago de Machaca, Caquiaviri, Topohoco, Hayoayo, parte de Sicasica, Calamarca, Caquingora, Palca, Sapahaqui, Achocalla, Mecapaca, Collana, Chanca y Calacoto y que la otra parte del citado pueblo de Sicasica se mantiene fiel, bajo las órdenes de un capitán [f. 7] Bollanos, quien lejos de adherirse al partido de Apaza se ha opuesto con esfuerzo, por cuyo motivo recíprocamente solicitan quitarse las vidas; y que de Tupac-Amaru nada sabe con evidencia y solo ha oido decir que se halla sitiado por los soldados de las ciudades de Lima y del Cuzco, y esto responde.

Preguntado cuantas son las escopetas que tienen dichos indios; a que número llegan los pedreros; con cuya ayuda maneja el referido Mariano Morillo los dos que dice estar corrientes y útiles y por que motivo están los demás inservibles. Dijo: que las escopetas componen el número de 60 y de estas sólo las diez estan corrientes y las 50 restantes se hallan inservibles por faltarles llaves, aunque los cañones están corrientes y los disparan con mechas; que los pedreros que tienen son cuatro, pero como dijo arriba sólo los dos están útiles y los otros dos inservibles a causa de haber, el confesante, clavadolos por los oidos, de suerte que aunque el uno de estos dos últimos lo disparan, pero es corto su ( ) respecto ha haberse abierto mucho su oido; que fuera de estos aseguran que tienen otro en el pueblo de Zepita, el que han prometido los indios traerlo en breves días y para él ha mandado dicho Apaza, disponer la respectiva cureña con los carpinteros que tienen de diferentes pueblos; que este último pedrero afirman haberlo ganado [f. 7v] en la ciudad de Chucuito,

del general don Ramón Moya y que quienes le ayudan al mencionado Mariano Morillo en el manejo de estas armas, son unos seis mestizos del pueblo de Sicasica, cuyos nombres y apelativos ignora, y esto responde.

Preguntado que porción de pólvora tienen, quién los provee de ella y de balas y que se llama el sujeto que las fabrica; de donde se surten de plomo y en defecto de éste de que metal o con que reemplazan esta falta. Dijo: que en ocasión que el confesante estuvo en el alto, vió que del pueblo de Calamarca trajeron unos cueteros, cuyos nombres ignora, hasta arroba y media de pólvora, la que se consumió la primera noche del asalto que dieron a la ciudad, de forma que sólo quedaron unas cortas taleguillas, las que también se distribuyeron el día viernes de la pasada semana entre fusileros y artilleros; pero que aunque es así que no les quedaba más pólvora, dio orden Julián Apaza a los citados cuateros para que la fabricasen, pagándoles a cada uno de los cuatro que eran a un cesto de coca; que las balas para los fusiles las fabrican cuatro herreros que hay en el alto, así de plomo como de estaño y de uno y otro se surten de los mismos indios que vienen de los ya mencionados pueblos, a quienes les ha hecho el referido Apaza particular encargo para que así los platos de peltre como los tin [f. 8] teros de plomo y otras y cualesquiera especies fabricadas de estos metales se las presenten como lo hacen, que las balas de pedreros las trabajan de cobre fundiendo varios sartenes y peroles que han hurtado de todos los pueblos que están sublevados y que a este mismo fin tienen destinada una campana que substrajeron de la torre de la iglesia de San Pedro que está a los extramuros de esta ciudad y que aunque son cinco las campanas que tienen, las otras cuatro reservan para llamar a misa y repican con ellas siempre que les da la gana; que ignora los nombres de los cuatro herreros que tiene declarados, y esto responde.

Preguntado quienes son los que manejan las escopetas; por que motivo empezaron a usar de los pedreros al cabo de pasado mucho tiempo que lo tomaron y si aquellos herreros que expresa les dieron algunas luces o arbitrios para su manejo. Dijo que habiendo en todos los pueblos levantados pasado a cuchillo a todos los españoles y mestizos sin perdonar aun a los párvulos, sólo en el de Sicasica reservaron hasta 60 de dichos mestizos, quienes en trajes de indios entran a disparar las escopetas ayudados también de algunos indios que la saben tirar a las bocacalles y sitios a que los destina Apaza, bajo de las órdenes de diferentes capitanes; que el haber empezado a usar y manejar los pe [f. 8v] dreros después de algunos días que los hubieron, fue porque habiéndose salido de esta ciudad el soldado Mariano Morillo después de varias expresiones que le hizo a Apaza le dijo y preguntó si no tenía algunas armas que pudiese él manejarlas, significándole que tenía inteligencia para poner en uso los citados pedreros, con cuyo motivo escribió Apaza un papel a un teniente general

que tiene constituido en el lugar de Potopoto para que inmediatamente le remitiese los cuatro que estaban en su poder y habiéndose verificado la remesa, el enunciado Morillo dió principio al uso y manejo de ellos sin que los herreros que allí existen hubiesen dado para el efecto, ni en aquel acto ni días antes, algunas luces o arbitrios respecto de que siendo como son unos indios brutos, concibe el confesante que ni hayan tenido noticia de semejantes armas, y esto responde.

Preguntado si fuera de aquellos 60 mestizos del pueblo de Sicasica hay algunos otros de esta calidad y españoles; que se llaman; de que pueblos o lugares son; cuantos clérigos o religiosos están o han venido a rendir vasallaje al contenido Apaza; que exprese con individualidad y distinción el carácter de estos individuos bajo de la gravedad del juramento que tiene hecho. Dijo que a más de los 60 mestizos que tiene dicho hay número crecido de españoles y mestizos de ambos sexos; de los que han ido de [f. 9] esta ciudad, a quienes los tienen en calidad de prisioneros y a estos acostumbra Apaza imponerles un leve y moderado castigo, como el de azotes y luego, después de alistarlos, los distribuye a la villa de Oruro como a otros lugares distantes, a fin de que vayan a pelear haciéndose cargo de que si los mantuviese en el alto, podrían entrarse a la ciudad; que a las mujeres jóvenes, a unas les separa para sus criadas, a otras las hace casar con indios, el cual sacramento lo administra un religioso agustino de corta estatura cuyo nombre y apellido ignora y sólo sabe que vino de Tiquina. Todas las demás de dichas mujeres las relaja para que se mantengan en aquel lugar; que ignora los nombres y apellidos de dichos mestizos y españoles a quienes sólo los conoce de vista; que en orden a los clérigos y religiosos de que se le pregunta sabe que antes que el confesante hubiese estado en el alto, vino allí un eclesiástico del pueblo de Huaqui, de quien decía Apaza que era su capellán y se denominaba Limachi el mozo, que este se restituyó a su pueblo y donde allí le escribe al referido Apaza comunicándole aviso de cuanto acaese; que el confesante vió en una ocasión que con efecto recibió una carta el citado Apaza, la que dijo que era de su tata de Huaqui y sin permitirle que leyese su contenido se la me [f. 9v] tió al seno, expresando que le importaba mucho aquella comunicación y significando la grande estimación que hacía de este individuo, a causa de que era él, el depositario y custodio de varias piezas de plata labrada que le entregan sus capitanes, de la que hurtan en los pueblos sublevados; que fuera de dicho eclesiástico estuvo en el alto un religioso de San Francisco que lo sacaron de esta ciudad el día que se propusieron las paces, que no se acuerda a punto fijo cual fue, con quien sucedió, que habiendo celebrado misa un día de miércoles santo, como en él hubiesen tenido mal éxito los indios que entraron a invadir la ciudad, respecto haber muerto muchos de ellos a manos de los españoles que la defienden,

creyendo los indios de diferentes comunidades que la misa que dijo los hacía desgraciados, por haber sido de maldición (en cuyo concepto se mantiene el confesante, aseverando que así se lo dijo dicho religioso), resolvieron matarlo como lo hicieron sin orden ni noticia de Julián Apaza, en ocasión que éste se había retirado del alto a una corta distancia a ver a sus capitanes: que habiendo con semejante noticia puéstose en el paraje donde aconteció el homicidio, cerciorado del caso y en vista del cadáver, hizo muchas demostraciones de sentimientos, siendo una de ellas la de haber recogido del campo y con ayuda del confesante, llevándolo [f. 10] a una choza que tienen formada de bayetas y la denominan capilla, donde sacando la ara del altar portatil que han dispuesto y acomodándola sobre el pecho del cadáver, puso sobre ella el sacramento de la iglesia de Achocalla, que lo trajeron los sacristanes a la referida choza y con esta forma después de otros ademanes y ceremonias que hizo, llorando la muerte de aquel religioso, por decir que era el instrumento o medio por donde había de comunicarse con varios amigos que tiene en la ciudad. Ultimamente, tomando el sol de dicho sacramento y derribando la forma consagrada que en el estaba, la que levantando volvió a acomodar en su lugar, hizo que se disponía a entrarse a la ciudad en compañía de su mujer, a quien le entregó el viril, dando orden para que se sepultasen en la iglesia del pueblo de Achocalla. Que después de este pasaje escribió al citado lugar de Tiquina a fin de que viniese el religioso agustino, que se mantiene en el alto, pero que antes de la llegada de éste vinieron el día viernes santo dos eclesiásticos de quienes unos decían que el uno era de Palca y el otro de Pucarani; de éstos el uno que se llamaba don Isidro, consumió a nuestro amo y entre ambos celebraron los oficios de aquel día, manteniéndose en aquel paraje [f. 10v] hasta el segundo día de Pascua, en que se regresaron a sus beneficios, dejando al citado religioso agustino quien llegó el sábado santo. Que fuera de los expresados eclesiásticos vinieron el miércoles o jueves de la propia semana de Pascua, el cura de Hachacache, don José de Mariaca, a quien conoce el confesante y entre ambos expresaron que venían a rendirle vasallaje, a fin de que diese orden para que los indios de su beneficio no les infiriesen daño alguno ni tocasen a la iglesia de aquel pueblo; la que querían incendiar, con quitarles las vidas y que con esto en uno de los cuales dijo misa el clérigo ayudante, estando mientras la celebrada vestidos de sobrepelliz. Así, el religioso como el cura se regresaron ambos al citado pueblo de Hachacache, comprometiéndose el dicho ayudante a mandarle pólvora al mencionado Apaza. Que fuera de éstos no sabe ni ha visto que hubiesen venido otro algún eclesiástico y que los que lleva referidos, ignora sus nombres a excepción del cura Mariaca y del citado don Isidro quien sabe que ha mantenido correspondencia con dicho Apaza, escribiéndole desde el pueblo de Palca la noticia de como sus indios, esto es los que siguen el sistema de este alzado, habían derrotado y

muerto 150 soldados, entre indios y españoles, de los que defendían la provincia de Chulumani y que los demás se habían retirado; que aunque ignora los [f. 11] nombres, así del religoso agustino como del clérigo que decían ser de Pucarani, pero que por su fisonomía y estatura se podría venir en conocimiento de ambos: que el primero es de estatura muy corta, trigueño, ñato y de poca barba y ojos rasgados; que el segundo es así mismo, de estatura pequeño, blanco, carilleno, picado de viruelas y de color encendido, y esto responde.

Preguntado que en que estado y constitución sabe y dicen que se halla la ciudad de La Plata y las villas de Oruro, Potosí y Cochabamba, como también que es lo que corre entre aquellos indios de las tropas del Cuzco, Arequipa, Puno y la que comanda don José Pinedo. Dijo que el día viernes de la próxima pasada semana, estando el confesante en el alto vió que del pueblo Guayllamarca vinieron seis indios principales quienes le dieron razón a Apaza de como más aca de Oruro venía una tropa de 4.000 hombres españoles fuera de muchos indios que a ellos estaban agregados y que aquella gente se decía ser de la ciudad de La Plata y de las villas de Oruro, Potosí y Cochabamba; que traían el destino de pasar hasta esta ciudad y de pacificar las provincias sublevadas de aquella carrera (sic) como lo han estado haciendo, pues en la villa de Oruro mataron trescientos y tantos indios que tenían si [f. 11v] tiado aquel lugar y que a más de esta tropa le dijeron que tenían noticia de que venían otros soldados de Buenos Aires, aunque no le aseguraron el paraje donde se hallaba; que de la ciudad del Cuzco se supo por medio de un indio que vino de Chucuito, que aquella gente junta con la Guamanga tenían sitiado no sólo el pueblo de Tungasuca, donde se halla Tupac-Amaru sino también el lugar de Sangarara, Oropeza y otros pueblos; que de la ciudad de Arequipa aseguran tres indios que vinieron por los altos de Guantajaya, que se mantenía sin movimiento alguno; pero que de los de Arica estaban en ánimo de conducirse a estos lados, para cuya contención le pidieron dichos indios gente a Apaza, expresándole que la que había en las provincias inmediatas a Arica era muy poca y esta no quería sublevarse a excepción de unos 200 indios que ya estaban alzados, que se mantenían en la Apacheta; que de la villa de Puno también vinieron unos indios, quienes avisaron que se hallaba sitiada por los pueblos del Desaguadero, Zepita, Pomata, Juli, Acora, Chucuito y San Antonio; que así mismo han venido de la provincia de Larecaja a los indios quienes han asegurado que la gente de aquella provincia están en guerras en la apacheta de Hilabaya con los indios alzados de Achacache, Ancoraymes [f. 12] y Carabuco. Que de don José Pinedo oyó en el pueblo de Copacabana que estaba en Puno donde se fue con 300 hombres y que el resto de la gente con que iba se había retirado a sus pueblos, pasándose algunos a la ciudad de Arequipa, y esto responde.

Preguntado que sabe o ha oido decir de la provincia de Chulumani y por que no asolaron la villa de Oruro como han pensado hacerlo con otras poblaciones de españoles. Dijo que los pueblos de Coroico, dijo un indio que de allí vino, con que se entraron al pueblo y por lo que hace a los de Chulumani, se remite a lo que tiene declarado acerca de la noticia que dio el clérigo don Isidro de Palca; que el motivo que conceptúa el confesante que hubiesen habido para que no hubiesen asolado la villa de Oruro, fue el de haberse aunado con los criollos de dicha villa los indios alzados de aquellas inmediaciones, aunque después supo que volvieron a tener guerra, y esto responde.

Preguntado por que motivo o conducto se saben en el alto todas las disposiciones y sucesos que acaesen en la ciudad; quienes son los que comunican y cartean con Apaza; que diga cuál es el objeto de esta correspondencia y qué se llaman los individuos que la mantienen. Dijo que un indio le manifes [f. 12v] tó el escribiente de Apaza una carta de a pliego, la que le dijo que le había escrito a dicho Apaza el común de criollos de esta ciudad expresándole que hasta la pascua de Espíritu Santo, le rendirían las armas dando muerte a todos los españoles o entregándoselos presos; pero que no vió el todo de dicha carta ni menos quienes la subscribían; que así mismo salió una criada que dijo que era de las monjas, la que le dijo al mismo Apaza que sus amas incesantemente rogaban a Dios por sus buenos progresos, la cual mujer volvió a desaparecer del alto al cabo de algunos días; que también se ha jactado el citado Apaza que tiene carta del señor obispo de esta diócesis, como igualmente del señor Medina a quien a vista del declarante lo aclamó con caja y clarín, capitán general de mar y tierra, expresándole en otra ocasión que tenía comunicación con dicho señor y que por este motivo había dado orden para que no se incendiasen su chacarilla y que a este tenor a estado vociferando que muchos religiosos y clérigos de la ciudad han estado encomendándolo a Dios secretamente en sus sacrificios, lo que por congratularlo le dijo también el soldado Mariano Morillo y que a más de esto que refiere, no sabe cosa alguna con fijeza en orden a lo que se le pregunta; pero sí le consta que no hay noche en que dejen de salir indios, mestizos y algunos cholos, quienes van a [f. 13] declarar cuanto sucede y pasa en la ciudad, y esto responde.

Preguntado quién fue el que sugirió el día viernes de la pasada semana la especie de que se le dirigiese al señor comandante de esta ciudad una carta suponiendo que venía auxilio de la provincia de Larecaja; que diga si vió escribir dicha carta, quién fue y que se le encargó al propio que la condujo; por qué se expuso a este al peligro de introducirse a la ciudad y que órdenes y disposiciones se dieron al tiempo que se maquinó semejante falsedad, así como por Apaza como por él. Dijo que quién arbitrió dicha especie fue el soldado Mariano Morillo, quien propuso el que se

escribiese dicha carta, como en efecto se escribió por el escribiente de Apaza que es un indio alto nombrado Manuel cuyo apellido ignora y que éste fue quien adelantó aquella idea, fingiendo que don Diego Oblitas era el comandante de aquella gente que se supo lo que premeditó así por decir que habiendo estado en el asiento de Suchez había visto que dicho don Diego era el que suponía entre aquellos vecinos; que estando escrita dicha carta en esta conformidad propuso el confesante que uno de los indios que están en calidad de presos sirviese de propio, que la condujese y habiendo sacado del lugar de la prisión al mozo que efectivamente sirvió de propio, le entre [f. 13v] garon la carta entre Apaza, el escribiente y el que confiesa, previniéndole dicho escribiente todo lo que había de decir al tiempo de entregarla, en cuya ocasión le dió también el confesante una esquela escrita de su propia mano en la que expresaba que aquel indio era del alto de la batalla y se la entregó previniéndole guardase aquel papelillo y lo llevase junto con la carta, a que se opuso Apaza dándole para que la arrojase en el camino; que el designio del confesante fue el que por medio de la citada carta se descubriese el engaño, haciéndose cargo de que siempre encontraría en el propio dicha esquela, que así mismo ordenó el citado Apaza en aquel acto que alguna parte de la gente se uniformase con varios uniformes que sacó de una carga y que de esta suerte se presentasen en la ceja del Alto de la carrera de Lima en ademán de batalla con los que estaban en traje de indios, para que con aquella apariencia se creyese la ciudad que era cierta la venida de aquella gente, que fingieron de esta suerte estimulados también de las voces que ordenó diesen los uniformes, pidiendo auxilio, se lograse el fin de la salida de los soldados de esta ciudad para de sorpresa caer sobre ellos; que viendo el confesante que esta era ocasión muy oportuna para verificar su ingreso en la ciudad y dar [f. 14] pruebas de su fidelidad, pretextando que venía a pedir auxilio se asomó a carrera abierta hasta la puerta de la trinchera de San Sebastián, dando en el camino varias voces en solicitud de auxilio y haciendo con el sombrero ademán de llamar a los soldados de la ciudad, a fin de que los indios que venían en su compañía no le embaracen (sic) sus designios; que el motivo que comprende el confesante que hubiese tenido el propio para haberse expuesto y arrojado a entrar a engañar una república fue el de la promesa que le hizo Apaza, de darle 100 pesos, amenazándole con que en caso de no hacer bién la diligencia, lo ahorcaría, y esto responde.

Preguntado si algunos de los propios que van o vienen de esta ciudad se han presentado a Julián Apaza con las cartas que llevan o traen, o si los han aprehendido por malicias que habían tenido que han hecho con ellos; si les han quitado las cartas que diga a quienes han ido o venido dirigidas y cuál es el asunto de ellas. Dijo que en diferentes ocasiones ha

visto el declarante que han llevado hasta cuatro indios presos y maniatados a la presencia de Apaza, quien les ha quitado las cartas y asegurándolos en un paraje que lo denominan cárcel; que tres de dichos propios salían de esta ciudad con cartas que no sabe a quien iban dirigidas, si bien la una [f. 14v] de ellas estaba escrita en un lienzo y en idioma que ni el clérigo don Isidro de Palca pudo entenderlo, quien les dijo que era francés; que el otro propio vino de la villa de Puno y este traía un pliego rotulado al señor comandante de esta ciudad, dentro del cual venían cuatro cartas, dos para el mismo señor comandante, una para el señor Medina y que la otra no tuvo el cuidado de ver para quien venía; que a los referidos propios los tiene hasta el día en la citada cárcel y que en orden al asunto de dichas cartas, no sabe cual es por no habérsele permitido el que las leyese, y esto responde.

Preguntado como dice haberse internado a la ciudad con sana y recta intención, cuando por lo mismo de haber entrado pidiendo auxilio y llamando con el sombrero se conoce que sólo se asomó a la trinchera con el reprobado fin de avisar el engaño que tenían fraguado aquellos rebeldes. Dijo que se afirma y ratifica en lo que tiene expuesto, y esto responde.

Preguntado como falta tan visiblemente a la verdad, quebrantando la sagrada religión del juramento, cuando es así que ha haber tenido la sana intención que él expresa, no se hubiera manejado entre los indios con tristísima insolencia como la que se le notó en haber un día puéstose en los altos del Calvario a hechar tierra a la ciudad, bailando en medio de los indios y profiriendo con ellos las más insolentes expresiones en odio de Su Majestad y aún lo que es más de la católica religión; que [f. 15] diga la verdad, pues aquel mismo día no sólo fue conocido por todos los de la ciudad, pero si también declaró en orden a la identidad de su persona un reo que se aprehendió, nombrado José, a más de que generalmente tienen confesado otros indios que él era quien se intitulaba entre ellos Rey Chiquito, y como a tal lo acataban aquella turba de rebeldes. Dijo que aunque es verdad que en concepto de ser el confesante sobrino de Tupac-Amaru lo intitulaban los indios Rey Chiquito, sin que se hubiere atribuido semejante denominación y también lo respetaban y apreciaban en sumo grado, pero que con todo esto siempre se hallaba en ánimo de entrarse a la ciudad a fin de declarar cuanto había visto y que aunque un día estuvo en el alto del Calvario en compañía de Apaza, pero que allí nada hizo ni profirió expresión alguna y sólo dicho Apaza era quien bailaba y hacía otras demostraciones, y esto responde.

Preguntado como se compadece el ánimo e intención que dice haber tenido de entrarse a la ciudad a dar prueba de su fidelidad, cuando tuvo otras mejores proporciones para haberlo así hecho y no que esperó

de derecho, so suyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado y siéndolo por las preguntas consecuentes las absolvió en la siguiente forma.

Preguntado que ejercicio tenía en todo aquel tiempo que se mantuvo en el alto; quién era el que comandaba aquella gente y que títulos le daban así a Apaza como al mestizo tuerto que esta preso. Dijo que al confesante lo destinaron para que hondease únicamente, por no saber manejar escopeta ni otras armas de fuego; que Julián Apaza se denomina Rey-Grande y al mestizo que esta preso lo llaman Rey-Chiquito, y esto responde.

Preguntado que es lo que sabe y corre entre aquellos indios del rebelde José Gabriel Tupac-Amaru y de las tropas del Cuzco, Arequipa, como igualmente don José Pinedo. Dijo que de Tupac-Amaru decían que lo esperaban dentro de tres años, que cuando en ellos no viniese luego que acabase con la ciudad, proyectaban encaminarse para el pueblo de Tungasuca donde se halla, a efecto de rendirle obediencia; que de las demás tropas de que le pregunta, nada sabe ni a oido decir, y esto responde.

Preguntado cuantos pedreros y escopetas tienen; [f. 18] quienes son las que las manejan; de donde proveén de pólvora y balas; si tienen acopiada alguna porción de uno y otro; quién fabrica dichas balas y de donde traen el plomo o metal de que las construyen. Dijo que Julián Apaza dijo que tenía porción de pólvora de la que traen los muchos polvoreros que hay en las estancias y pueblos inmediatos; que las balas las fabrica un platero y dos herreros que hay, del estaño y plomo que han hurtado así de esta ciudad como de otros pueblos, fundiendo los candeleros, platos, tinteros y otras especies hechas de estos metales; que entre escopetas y pistolas hay hasta 50 y todas corrientes; que los pedreros son cuatro y estos los manejan los mestizos que salen de la ciudad y las primeras las disparan los indios del pueblo de Caracato y otros de distintas poblaciones y desde que empezaron a salir los expresados mestizos, dieron principio al uso de los referidos pedreros, los que antes no manejaban por defecto de inteligentes, y esto responde.

Preguntado cuantos clérigos y religiosos hay, como también de que pueblos y lugares son los españoles que allí existen y cómo se llaman. Dijo que cuando el confesante vino a la ciudad, dejó allí tres eclesiásticos: el uno anciano, el otro un religioso agustino de mediana estatura y el otro que estaba de ves [f. 18v] tido morado, cuyos nombres y apellidos ignora y que fuera de estos también iban y venían al alto así el cura de Guaqui como el ayudante de Palca y que los españoles de los que han pasado de esta ciudad a los que únicamente conoce de vista, y esto responde.

Preguntado qué es lo que ha oído acerca de la provincia de Chulumani y por qué no asolaron la villa de Oruro como han pensado hacerlo con otras poblaciones de españoles. Dijo que los indios capitanes que están en el valle de Potopoto anoticiaron que estando para pasar a esta ciudad la tropa de aquella provincia, fue a contrarrestarla varios indios a las inmediaciones del pueblo y con este motivo después de la refriega que tuvieron en que de una y otra parte murieron algunos, se regresó dicha tropa al citado pueblo llevándose muchas cabezas de ganado y que no sabe porque motivo hubiesen dejado de asolar la villa de Oruro, y esto responde.

Preguntado si han cogido alguno de los propios que van o vienen de esta ciudad y que han hecho de ellos y de las cartas que llevan o traen. Dijo que ha oído decir que han cogido hasta ocho propios, de los cuales han expresado los indios que han muerto algunos y a otros los han apresado y que las cartas las han entregado a Julián Apaza, cuyo contenido no ha traslucido al confesante ni tampoco sabe si dichos propios han sido de los que van o de los que vienen [f. 19] a la ciudad, y esto responde.

Con lo cual se sobreseyó esta confesión, dejándola abierta para continuarla siempre y cuando convenga. Y se afirmó y ratificó en ella y no la firmó porque dijo no saber; firmó su merced con los intérpretes de que doy fe. = Licenciado Fermín Escudero. = Intérpretes: José Julián Murillo, José Antonio de Linares. = Ante mi Francisco de Tapia, escribano de guerra.

Auto.—

Paz y mayo treinta y un de mil setecientos ochenta y un años, visto este expediente con las confesiones que se les han tomado a los reos, en él contenidos en atención a que el uno de ellos que lo es Pedro Obaya se ha retractado verbalmente en presencia del señor comandante militar de esta ciudad, de las que tiene hechas asegurando haber faltado en ellas a la verdad y religión de juramento; haciéndose de esta circunstancia pásesele a ratificar en dichas sus confesiones para que así se esclarescan los puntos sobre que han rodado las preguntas que se le han hecho y a este mismo efecto recíbase por el tenor de ellas la correspondiente información con don Vicente Loza y los demás sujetos que prófugos de los indios rebeldes se internaron a esta ciudad el 22 del corriente, quienes igualmente serán examinados acerca de la conducta y [f. 19v] operaciones del referido Obaya, para que con mayor instrucción se tomen las providencias que convengan. = Escudero. = Ante mí Francisco de Tapia, escribano de guerra.

Ratificación.—

En la ciudad de Nuestra Señora de La Paz en treinta y un días del mes de mayo de mil setecientos ochenta y un años. En conformidad del

auto antecedente, su merced el señor auditor de guerra habiendo pasado a la cárcel del cuartel de granaderos hizo comparecer ante sí a Pedro Obaya, para efecto de que se ratifique en las confesiones que tiene practicadas, quitando o añadiendo a ellas todo lo que en realidad sabe y se le ha preguntado según que pretestó así hacerlo del señor comandante militar, expresándole haber faltado a la religión del juramento y habiéndosele leído para el efecto de verbo adverbum sus antecedentes confesiones bajo del juramento que se le volvió a tomar y lo hizo por Dios Nuestro Señor y a una señal de la cruz, so cargo del cual prometió decir verdad

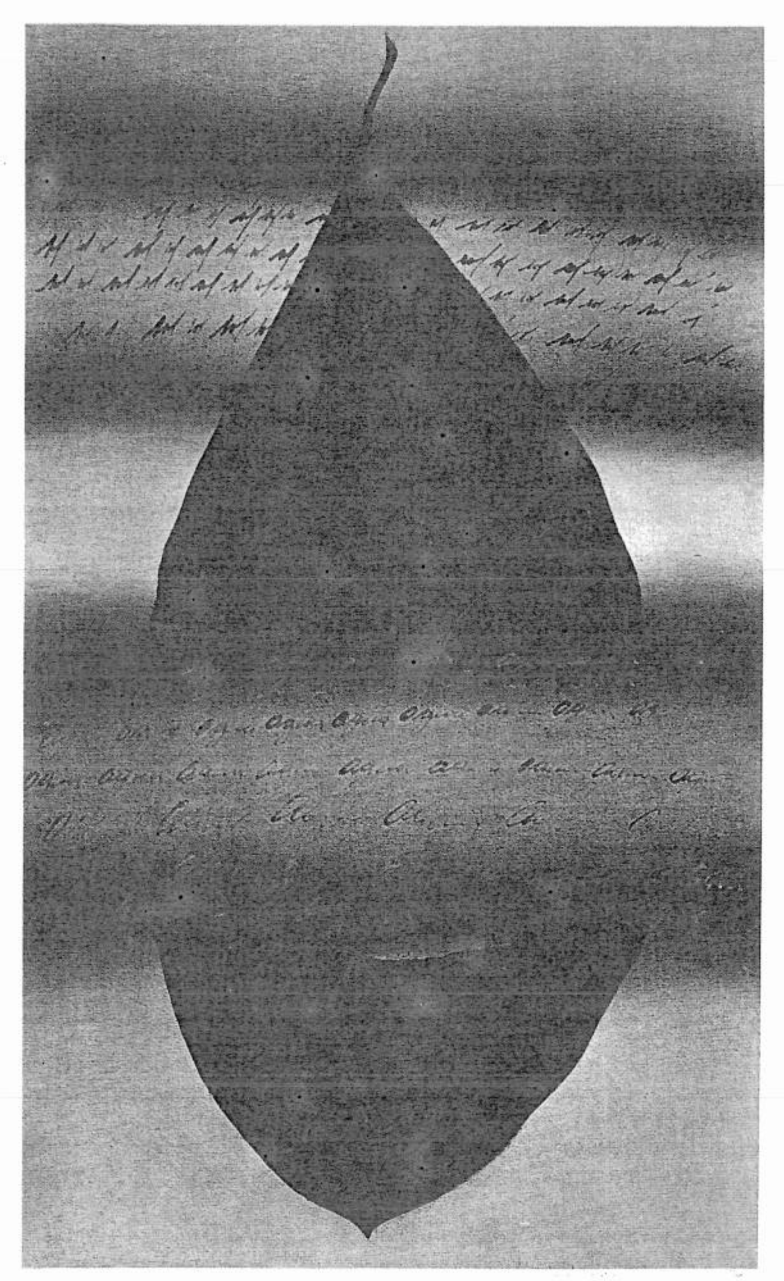
Dijo que con designio de evadirse de cualquiera pena mintió efectivamente en varios puntos de sus antecedentes confesiones, como es en haber segurado que lo trajeron del pueblo de Copacabana, porque lo que hay de verdad es que habiendo el confesante emprendido derrota para la villa de Cochabamba, difundió en el pueblo la voz de que era so [f. 20] brino de Tupac-Amaru, con cuyo motivo lo trajeron los indios al alto, no en calidad de prisionero sino antes bién haciendo mucha estimación y aprecio de su persona; que en aquel paraje se mantuvo con el título de corregidor el tiempo que dijo en su antecedente o primera confesión y con éste el confesante era quien acaloraba a la gente para que avanzase a la ciudad quien aconsejaba en algunas ocasiones al indio Julián Apaza y aún a los indios animándolos con que habían de ganar la batalla y dándoles a entender que no tenían más rey ni superiores que Tupac-Amaru y Julián Apaza; que así mismo el confesante fue quien dispuso el que se acometiese de noche a la ciudad y que él mismo fue quien maquinó la especie del auxilio que se supuso; que en igual conformidad faltó a la verdad en haber asegurado que el fin de los indios era matar a solo los europeos, porque su ánimo recto es el de acabar con toda clase de españoles y mestizos; que las escopetas son ochenta entre buenas y malas; que los pedreros sólo son cuatro y de éstos ninguno clavó el confensante; que no es cierto el pedrero que dijo haber en el pueblo de Zepita ni tampoco sabe a punto fijo [f. 20v] el número de indios que hay en el alto ni de que pueblo son ni si Tupac-Amaru se halla sitiado o no; que en igual conformidad faltó a la verdad en haber asegurado que venía de españoles porque ni los indios de Guayllamarca a quienes dio por autores de semejante noticia expresaron tal cosa sino solo pidieron comisión a Apaza para fomentar el alzamiento en su pueblo, expresándole que querían salir españoles de Oruro a armar guerra a los indios; que tampoco es cierta que dijo haber escrito los criollos de esta ciudad, como ni el que Apaza le hubiese dicho que mantenía correspondencia con el señor obispo y con señor Medina; aquí en igualmente es falso que lo hubiese aclamado por capitán general de mar y tierra; que así mismo es ajeno a la verdad que el enunciado Apaza hubiesen pensado en retirarse a las islas de Copacabana y que al confesante le hubiese mandado que entrase a reconocer los 300 caballos que depuso en su segunda confesión; que igualmente son inciertas las noticias que dio de las ciudades del Cuzco, Chuquisaca y Arequipa y de las villas de Potosí, Oruro y Cochabamba porque de ellas nada sabe, como si tampoco de la tropa que comandaba José Pinedo y que esta es la verdad de cuanto sabe so cargo del juramento que hecho tiene y que en lo demás [f. 21] de sus confesiones se afirma y ratifica a excepción de lo que depuso acerca de los 60 mestizos del pueblo de Sicasica que no los hay, como también por lo que hace a su edad de lo que no sabe a punto fijo y sólo regula tendrá 23 años más o menos. Y lo firmó con su merced de que doy fe. = Licenciado Fermín Escudero. = Pedro Obaya = Ante mí Francisco de Tapia, escribano de guerra.

En la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, en catorce días del mes de julio de mil setecientos ochenta y un años. En conformidad del auto proveído en treinta y un días de mayo, su merced el señor auditor para la información en él prevenido le recibió a don Vicente Loza, teniente de la cuarta compañía del regimiento de Pacajes, que lo hizo por Dios nuestro señor y prometió al rey decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado y siéndolo por las preguntas contenidas en la confesión que se le tomó a Pedro Obaya y acerca de la conducta de éste. Dijo que con motivo de haberlo traido al declarante preso del pueblo de Calacoto los indios de él y presentándolo a Julián Apaza, sabe que a éste le daban el tratamiento de virrey y a Pedro Obaya de Rey-Chiquito; que la conducta [f. 21v] de éste era verdaderamente la más inicua y tirana para con los españoles en ocasiones que se hallaba en el alto, de modo que él era quien acaloraba a los indios y los instigaba a que entrasen a combatir la ciudad, manejándose con el declarante y otros sujetos que allí estaban en calidad de presos con tal rigor que siempre que se le presentaban les impartía fuertes golpes y palazos y que en orden a las demás preguntas que se le hace, lo que sabe y puede decir es que las armas de fuego que tenían los indios en ocasión que el declarante se mantenía entre ellos, llegaban al número de 60 de las cuales muchas estaban descompuestas, las que manejaban los indios y algunos de los mestizos de los pueblos sublevados; que de la pólvora los proveían los de Pucarani y otros pueblos inmediatos; que no hizo reparo del sujeto que fabricaba las balas; y que los pedreros los manejaba en aquella sazón Mariano Morillo y un mozo sicasiqueño cuyo nombre y apellido ignora; que las noticias que adquirían en el alto de cuanto pasaba y se disponía en la ciudad era por medio de los muchos indios e indias que diariamente se pasaban al campo enemigo; y que finalmente el auxilio que maquinaron venían del pueblo de Sorata fue [f. 22] por disposición de Pedro Obaya, quien dio aquel arbitrio e industria a la gente en cuanto a los ademanes de pelea que había de hacer hasta que por último

se introdujo a la ciudad por efecto sin duda de la embriaguez de que estaba poseído, pues ha haber procedido de buena fe, hace juicio el declarante que nadie mejor que él pudo haber aquitado el movimiento por la mucha mano y autoridad que tenía entre los indios. Y esto dijo ser la verdad so cargo del juramento que hecho tiene, en que se afirmó y ratificó, siéndole vuelto a leer que no le tocan las generales de la ley y es de edad de 26 años, fírmolo con su merced de que doy fe. = Escudero. = Vicente de Loza. = Ante mí Francisco de Tapia.

Otra Confesión.—

En la ciudad de La Paz a diez y siete días del mes de julio de mil setecientos ochenta y un años. En continuación de la sumaria mandada recibir su merced, hizo comparecer ante mí a Manuel Canqui, vecino del pueblo de Calacoto y residente en esta dicha ciudad y soldado de la cuarta compañía de Pacajes, de quien se le recibió juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y a una señal de la cruz y prometió decir [f. 22v] al rey la verdad de lo que supiere y fuere preguntado y siéndolo por las preguntas contenidas en la confesión que se le tomó a Pedro Obaya y su conducta. Dijo que con motivo de haberlo traído al declarante los indios de dicho pueblo en calidad de preso a este alto y presentado al indio rebelde Julián Apaza, sabe que el título que le daban los indios alzados a Pedro Obaya era el de Rey-Chiquito y que en una ocasión le oyó proferir a él mismo que era corregidor y comandante; que al indio Julián Apaza le daban igualmente el título de virrey; que el mencionado Pedro Obaya era de una conducta la más inicua y tirana que se podía imaginar para con los españoles en todo el tiempo que se mantuvo en el alto, por consiguiente quien instaba a que invadiesen la ciudad, proyectando diversas máximas como la del auxilio de la provincia de Sorata que se supo a fin de que saliendo la gente de la ciudad acabasen con ella los indios que estaban de emboscada en los extramuros; que de Tupac-Amaru se decía en aquella ocasión que estaba sitiado en el pueblo de Tungasuca, lo que expresaba el mismo Apaza cuando estaba embriagado; que las escopetas que manejan los indios y algunos cholos en el alto en [f. 23] aquel tiempo, llegaban al número de 40 fuera de las que estaban en el lado del Calvario y Potopoto; que los artilleros eran Mariano Morillo y otros varios indios y cholos cuyos nombres ignora; que la pólvora la traían los mismos indios de sus pueblos y quienes fabricaban las balas eran cuatro o cinco herreros que allí estaban; que todo cuanto se sabía en el alto acerca de lo que pasaba en la ciudad era por medio de las indias, cholas, indios, cholos que salían, a quienes les tomaban confesiones para indagar cuanto se proyectaba, pero que no sabe que Apaza hubiese mantenido correspondencia con persona alguna en esta ciudad. Y esto dijo ser la verdad so cargo del juramento que he-



Hoja de Coca (1986) Marcelo Callaú

MARCELO CALLAU
Hoja de Coca (1986)
Técnica Mixta, pastel y tinta china.
Santa Cruz - Bolivia

«Las coca ha sido el vegetal por antonomasia de la cultura del hombre andino. Utilizada primero en sus formas silvestres fue domesticada para servir en rituales simbólicos y religiosos... Con la coca el hombre podía entender las razones divinas adivinando el futuro; podía aliarse con sus divinidades para expulsar sus malos espíritus; lograría obtener la bendición de la Pachamama que le permitiría subsistir. La coca es por tanto, un elemento vital para la supervivencia de la cultura andina».

cho tiene, en que afirmó y ratifico siéndole vuelto a leer que no le tocan las generales de la ley que es de 25 años y lo afirmó con su merced de que doy fe. = Escudero. Manuel Canqui. = Ante mí Francisco de Tapia, escribano de guerra.

En la ciudad de La Paz en dichos mes y año. En prosecución de la sumaria que esta recibiendo su merced, dicho señor auditor hizo comparecer a Rafael Nicolalde, vecino del pueblo de Calacoto y residente en esta ciudad de quien [f. 23v] se le recibió juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de la cruz, so cargo de él prometió decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado y siéndolo por las preguntas de la confesión que se le tomó a Pedro Obaya y acerca de su conducta. Dijo que habiéndose sublevado el pueblo de su domicilio y encarcelado al confesante y a otros españoles que allí habitaban, los indios de dicho pueblo últimamente lo sacaron de la cárcel y pasada la Pascua de Resurrección lo trajeron al alto de esta ciudad y lo presentaron a Julián Apaza que era jefe superior de los indios alzados, entre quienes se mantuvo hasta su ingreso en esta ciudad con el ejercicio de fusilero que le dieron y tomó el declarante por librar su vida; que con este motivo conoció a Pedro Obaya a quien le daban el tratamiento de corregidor comandante y también el de Rey mozo, con cuya mano era él quien animaba y ponía en movimiento a todos los indios, a fin de que entrasen a la batalla, siendo tan grande el odio y mala voluntad que profesaba a los españoles que después del áspero y ruín tratamiento que los daba a los que estaban preso, todo era meditar en su destrucción y ruina y a este efecto el escribir carta suponiendo que venía auxilio de [f. 24] la provincia de Larecaja con el objeto de que saliesen los españoles y acabasen con ellos los indios que estaban emboscados en los barrancos y encañadas que estan en los extramuros de la ciudad; fue en aquel tiempo vociferaba el indio Apaza que Tupac-Amaru estaba para ganar el Cuzco y que luego que lo consiguiese había de venir aquí para luego pasar en su compañía hasta la ciudad de Buenos Aires; que las armas que en aquella ocasión tenía el rebelde, llegaban al número de 60 escopetas, las que manejaban algunos españoles, cholos e indios; que los que se empleaban en la artillería era el finado Mariano Morillo y otros dos cholos, el uno de Tacna y el otro de Sicasica, cuyos nombres no sabe; que la pólvora la traían los indios de sus pueblos y las balas las fabricaban cuatro o cinco herreros que allí tenía Apaza; que no sabe de donde se proveía de metal para dichas balas; que finalmente el haberse entrado Pedro Obaya a la ciudad, no fue en concepto del declarante, por efecto de fidelidad sino porque aquel día estuvo sumamente embriagado; y por lo que hace a las noticias que adquirían en el alto de cuanto pasaba y se disponía en la ciudad, sólo sabe que los indios e indias y otro género de gente que salían, eran quienes las comunicaban y que no sabe

otra cosa sobre el particular, y esto responde. Y dijo ser la verdad de cuanto puede declarar en cargo del juramento que hecho tiene en que se afirmó y ratificó que no le tocan las generales de la ley y en su edad de 20 años, fírmolo con su merced de que doy fe. = Escudero. = Rafael Nicolalde. = Ante mí Francisco de Tapia, escribano de guerra.

Auto.—

Paz y julio diez y ocho de mil setecientos ochenta y un años. En atención a hallarse concluso el juicio sumario e informativo. El presente escribano poniendo certificación de la fe de muerte que se le mandó dar de uno de los reos contenidos en este expediente que lo es Antonio Zúñiga, lo pasará originalmente al señor comandante militar de esta ciudad, sacando antes por duplicado los correspondientes testimonios para los efectos que haya lugar en derecho. = Escudero. = Ante mí Francisco de Tapia, escribano de guerra.

Fe de muerte.—

Yo Francisco de Tapia, escribano de guerra del regimiento de esta ciudad, certifico y doy fe en cuanto puedo y a lugar de derecho como el día 25 de junio próximo pasado por orden verbal del señor auditor general de esta ciudad, pasé a la real cárcel de ella a efec [f. 25] to de reconocer el cadáver del preso Antonio Zúñiga que el mismo día se le había dado noticia a su merced, de como había muerto y habiéndolo mostrado el alcalde de dicha cárcel, lo reconocí en bastante manera y al parecer había pasado de esta presente vida a la otra. Y para que de ello conste doy la presente en la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, en diez y ocho días del mes de julio de mil setecientos ochenta y un años. Siendo testigos José Antonio Linares y Mariano Espinoza, presentes. Francisco de Tapia, escribano de guerra.

Carta.—

Muy señor mío:

Desde que en 20 de marzo pase a vuestra señoría un oficio sincero de mi lealtad y amor reverencial al rey y a la patria, con un papel de reflexiones en orden a la sedición que nos cerca, habiendo notado que por este acto de buen deseo parece se suscitaba la etiqueta que no procuro, suspendí las que me ocurrieron ulteriores, no porque nada sea capaz de arredrar al buen ministro para que atropellando inconvenientes diga la verdad que cede en agrado y obsequio de su príncipe y en el exacto cumplimiento de las obligaciones del servicio; si por aquella máxima de estado, para no persistir en ella con tenacidad ni dar a entender sentimiento,

sino se contesta no se [f. 25v] ejecuta o no se aprecia su parecer porque la obligación es decir con sinceridad y lisura lo que siente, aunque la resolución no le toque sin ocultar ni reservar nada de lo que piensa o trata para tan importante objeto. Este es el desvelo que se recomienda para servir al soberano y la utilidad de la república; a quienes no se satisface sólo con los buenos deseos cuanto necesitan de solicitarlo por todos los medios y aún siendo con evidente riesgo de la autoridad de los intereses y de la vida.

A pesar pues de aquel propósito me propulsan hoy a tomar la pluma, la voz popular y corrillos en que ruedan mal indiciados el honor, pureza y fidelidad de personas de carácter y alta distinción del común de los fieles criollos de esta ciudad y de mi persona, de resultas de la confesión que en la casa donde hoy habita vuestra señoría se tomó al facineroso rebelde y cabeza de la sedición Pedro Obaya, alías el tuerto. Este cizañero y perverso fue acogido varios días al lado de vuestra señoría. Si fuese por prepararlo para aquella máquina en desahogo de aquellos ardores satíricos así a mi individuo con que en público concurso se explicó vuestra señoría en la antesala capitular y no los negará a ley de caballero? Si fueron por los fines o sentimientos o reterías o chismesillos que no comprendo? Si el que se llama auditor pudo tener como eco de la voz que sabemos [f. 26] domina e insufla la receosadía (sic) de implicar o enredar a personas privilegiadas con los defectos de crasa ignorancia y atrevimiento? que se dirán si sea lícito empenar (sic) ni lismar (sic) así el decoro e inmunidad de quien por carácter de su profunda gratitud y obligaciones al rel tiene por escopo (sic) único de sus ideas el timbre de la lealtad. Y mis operaciones exhibidas con este motivo que atestiguare con vuestra señoría mismo hayan dado nota para violarlas.

Son puntos que para su esclarecimiento necesitan de facultades que hoy no se residan ni las puedan haber en la ciudad por eso y porque para este examen si cabe por medio de la más rigurosa pesquisa, me veo necesitado a implorar las del excelentísimo señor virrey que únicamente y privativamente las rige, a fin de poner en claro la verdad, los motivos, modo, lugar y circunstancias de semejante calumnia, sin reservar el careo con dicho reo y el religioso agustino y demás que en su compañía se vinieron el 21 de mayo del campo enemigo y otros que el tiempo proporcione. Me parece propio de la justicia el que para no ahogar ésta, mande vuestra señoría suspender por ahora (si fuere servido) la ejecución de la pena ordinaria [f. 26v] a que se dice estar condenado hasta tanto que por orden superior se liquiden las cosas, se reintegre la confesión con asistencia del defensor de menores que se hecha menos, puesto que dijo serlo y tener la edad de 18 años. = Protesto a vuestra señoría con las mayores veras (sic) que no es esto amagar contra el castigo de un delincuente atroz

e ignominioso si por vindicar la reputación de un ministro fácilmente vulnerada, cuando es obvio por otra parte que lo que se dilata no se impide ni quita cuando es cierto que al saber yo que le recibió, le agasajo y le destinó en la vivienda (que horadó) de la casa que vuestra señoría mora hasta el caso de su confesión primera inclusive, con aquel trato propio de su generosidad tuve bastante que ponderar su bondad y acaso me deje expresar que un reo de tanta magnitud no sólo era acreedor, sobre la marcha, de la cárcel en prisiones, cadena y esposas, privado de toda comunicación, sino que cortados los brazos y cauterizadas las llagas, saliese así públicamente por las calles en una bestia de albarda, a pagar la pena ordinaria y más circunstanciada, quebrantadas las coyunturas para el mayor escarmiento y desagravio de la vindicta pública y de los horrendos y espantosos crímenes con que tiene ofendidos a Dios al [f. 27] rey y a la patria.

Y finalmente, cuando en lo principal de las presentes ocurrencias parece que vuestra señoría se contrajo desde el principio a aguardar las tropas auxiliares del señor teniente coronel don Ignacio Flores y puesto que vuestra señoría tiene por subdelegación suya el gobierno de las armas, no jusgo se aventure nada en hacer propio con este particular o incidente, para que con su venida ya pueda tratarse desembarasadamente de lo que haya de caber e importar al caso; pero si después de todo se estimase por conveniente al real servicio anticipar dicha ejecución, podrá vuestra señoría deliberar lo que juzgue, juntando esta carta con dicho expediente y disponiendo de mis arbitrios a su agrado para servir al amo y a vuestra señoría, en los términos con que por escrito y de palabra me tengo ofrecido. = Nuestro Señor guarde la vida de vuestra señoría muchos años. = Paz y mayo veintinueve de mil setecientos ochenta y un años. Beso la mano de vuestra señoría, su más atento, deseoso servidor. = Francisco Tadeo Diez de Medina. = Señor comandante don Sebastián de Segurola.

Carta.—

Muy señor mío:

Ayer tarde recibí por conducto de un escribano una carta de vuestra señoría, su fecha del día anterior.

Su conteste se reduce a tratarme en los términos más irre [f. 27v] gulares que es posible y a la verdad pudiera haberme causado novedad en la notoria prudencia, talento y bellas circunstancias de vuestra señoría semejante estilo, sino estuviera días hace asegurado, (con harto dolor mío) de que es igual al que usa en los corrillos conversaciones y particularmente en la tertulia de su casa para ultrajar mi honor, conducta. Es muy ajeno a mi

profesión y genio el inculcarme en hablillas y expresiones de papeles, pero porque del silencio no se me arguya algún cargo de que me amendrentan expresiones a otros sensibles o de que soy tan estúpido por ser soldado que no las comprendo esplicaré a vuestra señoría mi sentimiento sucintamente para la inteligencia, con que parece se produce sin dejar por eso de mirarle con los mismos sentimientos de atención e inclinación que siempre le he profesado.

Nota vuestra señoría que no le respondí a su carta de 29 de marzo y reflexiones que le acompañaban. Es cierto pero creo que no debí hacerlo, pues cuanto en ella se me advertía, a más de que es tribial en mi profesión, parece que cesó en mi el arbitrio de ninguna determinación con el escándalo y enorme atentado público que el día 23 de dicho, se intentó contra mi en plaza pública y de lo que nadie está mejor impuesto que vuestra señoría. En todo lo demás de su car [f. 28] ta puedo asegurar a vuestra señoría que apenas encuentro expresión que no fuese para otro sensible y sin duda por contraerse únicamente a esta idea de frofirieron (sic) con tanta equivocación en los hechos vuestra señoría dice que preferí ardores satíricos contra su persona en la antesala capitular en público concurso. Digo que no me contraje a persona determinada, ni nombré a vuestra señoría; sí me quejé de las iniquidades con que algunos sujetos y en algunas casas de esta ciudad se intentaba manchar mi honor con los más feos borrones. Digo otra vez que no me contraje a persona ni nombré a vuestra señoría y así no se porque se tomó por su cuenta el asunto. Si yo tomase el empeño de radargüir los más equivocados hechos de la carta que se sientan como verídicos.

Así, sobre la cariñosa acogida que se supone hice al reo Pedro Obaya, agasajándole y destinándole vivienda en mi casa (y por poco costaba haber dicho que le metí en mi cama). El vindicar por ahora mi honor habiéndome vuestra señoría cómplice con el auditor de guerra para el hecho mal vil e infame que se puede atribuir a nombre y por último el satírico grosejo (sic) de que en lo principal de las presentes ocurrencias parece que me contraje desde el principio a aguardar las tropas auxiliares etc. [f. 28v] arguyéndome inacción. Sería preciso emplear más tiempo sobre el bufete de los que permite mi genio, ocupaciones y carrera; todo se reserva para su tiempo y así sólo me resta renovar a vuestra señoría mi voluntad y afecto de servirle, asegurándole con todas veras (sic) de que jamás he pensado darle por mi parte la más leve causa en que pueda fundar queja contra mi.

Nuestro Señor guarde a vuestra señoría muchos años. Paz 31 de mayo de 1781. Besó la mano de vuestra señoría, su más afecto y seguro servidor. = Sebastián de Segurola. = Señor doctor don Francisco Tadeo

Diez de Medina. = Yo Crispín de Vera y Aragón, escribano del rey Nuestro Señor y de su real hacienda de esta ciudad de Nuestra Señora de La Paz. Certifico y doy fe en cuanto puedo y a lugar de derecho que por orden verbal del señor don Sebastián de Segurola, caballero de la orden de Calatrava, corregidor de la provincia de Larecaja y comandante de armas de esta ciudad, concorde hoy día de la fecha, una carta firmada por su señoría con la copia antecedente, la que cerrándola con el correspondiente sobre escrito, la puse luego y la entregué en mano propia del señor don Francisco Tadeo Diez de Medina, del consejo de Su Majestad y su oidor de la Real Audiencia de Chile, que al presente reside en esta dicha ciu [f. 29] dad de La Paz. Ya para que de ello conste donde convenga, de mandato de su señoría, doy esta en ella en dos días del mes de julio de mil setecientos ochenta y un años. = Crispín de Vera y Aragón, escribano de Su Majestad y Real Hacienda.

Decreto.—

Paz, 21 de julio de mil setecientos ochenta y un años. = Agréguese al expediente formado contra el reo Pedro Obaya, juntamente con la carta original que antecede y saquense de todos los testimonios necesarios. = Segurola. = Digo yo, don Francisco Castañeda, profesor de medicina y cirugía para cumplir con la orden que me mandó dar de palabra el señor comandante de esta plaza, para que pase a la real cárcel a reconocer a un indio nombrado Pedro Obaya.

Como de facto pasé y reconocí en él una suma flaqueza y un dolor flatulento alto en el pecho y reconocí en él pocas horas de vida. Doy esta certificación bajo el juramento que hecho tengo en el tiempo de mi recepción. Paz y agosto cuatro de mil setecientos ochenta y un años y lo firmé. = Francisco Castañeda.

Auto.—

Vistos con la información sumaria reunida contra Pedro Obaya y certificación que antecede en atención a resultar por ella el [f. 29v] peligro grave en que se halla este reo, a quien por la notoriedad de sus delitos y abierta confesión que de ellos ha hecho, no le compete defensa ni excepción alguna para que mediante la prolija substanciación de la causa no acaesca su fallecimiento y queden impunes sus atrocísimos crímenes, declararse que en el estado presente de ella se le debe imponer la pena ordinaria de muerte que se ejecutará en la forma siguiente. = Será sacado de la prisión en que se halla, caballero en una bestia de albarda con una soga de esparto al pescuezo y con voz de pregonero que manifieste sus delitos, será así llevado por las calles públicas y acostumbradas hasta el lugar del suplicio y allí será colgado y ahorcado hasta que naturalmente

muera, de donde no le quitará persona alguna sin nuestra licencia sola misma pena hasta pasadas 12 horas de como fuere ajusticiado, en que descuartizándole el verdugo las principales partes de su cuerpo se fijarán en otras tantas picotas en los extramuros de la ciudad, para que sirva de ejemplo y escarmiento a los rebeldes. = Sebastián de Segurola. = Licenciado Escudero. = Dio y pronunció la sentencia antecedente el señor general don Sebastián de Segurola, caballero de la orden de Calatrava, te [f. 30] niente coronel de los reales ejércitos de Su Majestad, corregidor y justicia mayor de la provincia de Larecaja y comandante militar de esta ciudad de La Paz y sus provincias adyacentes, con dictamen del auditor general de guerra estando haciendo audiencia pública en el principal cuerpo de guardia en 4 de agosto de mil setecientos ochenta y un años y la firmaron. = Ante mí Francisco de Tapia, escribano de guerra.

Diligencia.—

En la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, en cinco días del mes de agosto de mil setecientos ochenta y un años. En cumplimiento de lo mandado en la sentencia antecedente, habiendo pasado el teniente veterano, don Antonio Carvajal, con un piquete de soldados con armas y bayonetas caladas en la real cárcel de esta ciudad, sacó de ella al reo Pedro Obaya para efecto de ejecutar dicha sentencia dada contra él y estando en el lugar del suplicio, que se halla en esta plaza, fue practicada la orden y colgado hasta que fue naturalmente muerto. Y después de pasadas las 12 horas prevenidas fue así mismo descuartizado, ejecutándose en todo y por todo según en dicha sentencia se man [f. 30v] da.

Y para que conste lo pongo por diligencia, Francisco de Tapia, escribano de guerra. = Concuerda este traslado con los autos originales de su contenido, con los cuales de corregido y concertado aquí en lo necesario me remito. Y para que de ello conte donde convenga, doy el presente. En la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, en doce días del mes de octubre de mil setecientos ochenta y un años, siendo testigos Ilario Coloma y Faustino Cabrera, presentes. = En testimonio de verdad. = Francisco de Tapia, escribano de guerra. = Concuerda este traslado con otro autorizado por mí, el presente escribano y dado en el cual va corregido y concertado a que en lo necesario me remito. Y para que de ello conste donde convenga, doy el presente en la ciudad de Nuestra Señora de La Paz en veintidos días del mes de octubre de mil setecientos ochenta y un años, siendo testigos don Antonio de la Parra y Gregorio Illanes, presentes.

N O T A S

(1) Las confesiones de Antonio Zúñiga, y de Pedro Obaya, están contenidas en un cuaderno de 25 cm. por 20 y numerado por hoja, con sólo número para el anverso y el reverso, hasta 30 y vuelta, se trata de una copia contemporánea a José Rosendo Gutiérrez, cuya colección de manuscritos se halla en la Biblioteca Central de la Universidad Mayor de San Andrés. Gutiérrez puso al folleto el título de "Manuscritos para la historia de Bolivia". Está registrado con el número 2288. Sobre esa base Porfirio Díaz Machicao, escribió su absorbente versión "El Rey Chiquito".

(2) Sebastián de Segurola dice en su DIARIO "y en particular por constarme que don Diego Oblitas, que la firmaba, había tres años antes fallecido...". No hay crimen perfecto.

(3) "...el designio con que fraguaron aquel aviso fue el de que saliese la gente de la ciudad, hasta el alto de la carrera de Lima, para allí acometer con ella y acabarla...". Declaración de A. Zúñiga 27 de abril de 1781. Proceso Criminal, Pág. 3.

(4) Declaración de A. Zúñiga, Id. 2 v.

(5) Segurola, DIARIO.

(6) "Habiéndose agravado en términos de morir prontamente el tuerto Pedro Obaya, de quien anteriormente se tiene hecha relación, se le sacó esta tarde a la horca en donde murió". Segurola DIARIO.

El uso de la religión en el movimiento indígena de fines del Siglo XVIII

JUAN H. JAUREGUI C.

I. INTRODUCCION

La gran rebelión indígena de fines del siglo XVIII, puso de manifiesto —fuera de la debilidad mostrada por el aparato represivo español— la dificultad con que se encaró por las autoridades coloniales el control de parte de su administración, la de los corregidores.

El sistema impuesto por este grupo de "autoridades", logró finalmente desencadenar un gran movimiento que abarcó dos virreinatos: el del Río de la Plata y el del Perú. Básicamente todos los sucesos se desarrollaron en el distrito de la Audiencia de Charcas, con alguna difusión en la zona norte del virreinato del Río de la Plata (Tucumán, Jujuy y Salta) y el otro (talvez el principal por ser la cabeza de la rebelión) se desarrolló en la provincia de Tinta.

Todos los trabajos desarrollados al respecto mencionan como cabeza de todo movimiento a José Gabriel Condorcanqui, más conocido como Tupa Amaro. Uno de los otros líderes regionales como Julián Apaza o Tupa Catari, que se denomina "Virrey", entra en contacto directo con José Gabriel Tupa Amaro a quien lo reconoce como a su "Rey". Caso similar ocurre en Oruro donde los indígenas que han tomado la ciudad esperan la llegada del "Rey" José Gabriel Tupa Amaro (1). En una zona aún más alejada de los sucesos del Cusco, como es la provincia de Chichas, las noticias de su liderazgo llegan por medio de emisarios que a la vez son líderes regionales de la rebelión.

Los sucesos desencadenados en toda la región involucraron a un grupo importante, los sacerdotes, diseminados en toda el área de la rebe-

lión y a los que le cupo desempeñar el papel más importante. Algunos autores han captado una actitud versátil al tomar posiciones antagónicas: unos al lado de los realistas y otro grupo apoyando a los indígenas. Todavía esa actitud de los sacerdotes quedará por mucho tiempo como uno de los azares de la historia.

Una vez sofocada la rebelión los miembros de este grupo, especialmente los que se quedaron en el campo de los rebeldes, fueron acusados de ser "colaboradores" en el alzamiento de los indígenas

No debemos olvidar que fueron los religiosos quienes, antes de los alzamientos, constantemente estuvieron denunciando las actividades de los corregidores en contra de los indígenas en lo referente a la explotación a que eran sometidos. Fueron al parecer estos motivos por los cuales muchos historiadores tomaron como cosa cierta la participación de los sacerdotes en favor de los indígenas.

Por lo que pudimos observar en los documentos de la época, se puede sacar una deducción: que el clero se mantuvo al lado de los españoles y quienes se quedaron en el mismo teatro de operaciones, fueron sorprendidos en el sitio, y recibieron órdenes superiores para que permanecieran en sus respectivas parroquias (2).

¿Por qué los españoles ordenaron tal situación, dejando en una aparente soledad a los clérigos y a total disposición de los indígenas sublevados? Se conoce que algunos de ellos fueron muertos por resistirse a compartir los ideales de los rebeldes, pero una gran mayoría estuvo en pleno contacto con ellos. Al hacer una pregunta sobre el por qué de su presencia en medio de la sublevación, puede salir una respuesta: la de controlar e informar movimientos de los indígenas. Sin descartar esta actitud que fue cierta, me inclinaría además por otro aspecto: los sacerdotes sabían la idiosincracia de los indígenas, eran aceptados por ellos y principalmente, conocían sus costumbres religiosas (muy mezcladas con el cristianismo) y se valdrían de estos factores para utilizar la religión como un medio de desestructurar todo el movimiento indígena y para ello utilizarán un arma que no hace ruido, no mata, pero sí tiene mayores efectos que cualquiera de las utilizadas: "la excomunión".

El obispo Moscoso se da cuenta de su importancia cuando le dice al obispo de La Paz:

> "...debiendo reflexionar que si estos personajes(3) hubiesen tenido colución con aquél infame [Tupa Amaro], hubiera sido insuperable el movimiento..."(4).

En otra parte de la carta nos muestra más claramente sus propósitos cuando dice:

> "...que veía que era el **único medio** de sostener la religión, y no aumentar el número de rebeldes, y se conoció que en los lugares, donde no hubo párrocos, ni sacerdotes que fueron poco, **fué mayor la alteración**..."(5).

Juan Manuel Moscoso, el obispo del Cusco, muestra en parte de su carta la importancia que tuvieron los religiosos en aplacar todo el proceso de la rebelión indígena. El se dio cuenta de la fuerza que tenían y posiblemente fueron también los corregidores quienes se percataron de la posición importante y a la vez vulnerable de los sacerdotes. Serán las autoridades ligadas a los corregidores, o ellos mismos, quienes van a acusar a los sacerdotes de complicidad en la revuelta, aprovechando que una gran parte de ellos estuvo inmerso dentro de los sucesos; algunos (ya obligados o por propia voluntad) son "mostrados como amanuenses"(6) que redactaban las cartas y proclamas de sedición. Por este lado vemos una pugna entre la clase sacerdotal con las autoridades menores españolas que comenzó mucho antes del inicio de la rebelión y continuó después de la misma.

¿Qué intereses podían haber tenido ambos bandos (si se los puede denominar así), si durante la misma revuelta estuvieron bajo una misma bandera? Por el momento la situación parece confusa. ¿Podría haber un juego de interés por los cobros de la iglesia con las ganacias que realizaban los corregidores? Lo que sí parece cierto es que para el momento de la rebelión se dejó esa pugna interna y se procuró "unir intereses" en defensa del Rey y de la iglesia católica.

II LA ACTIDUD DEL CLERO FRENTE A LA REBELION

El clero es presentado en este momento por unos "que habían repudiado abiertamente el movimiento y trabajaron de manera decidida en favor de las autoridades; la otra, por los que simpatizaban con el movimiento" (Valcarcel, 1975:133-134). De esta cita podemos retomar la actitud del clero que fue abiertamente clara en su posición de defensa de la causa del Rey. Si bien es cierto que hubo alguno que colaboró con la posición indígena, eso no significa que hubieran dos bandos.

A. El Obispado del Cusco.

Este obispado(7) será el que juegue el papel más importante, pues la rebelión, dirigida primero por José Gabriel y luego por Diego Cristobal, estará en la jurisdicción de este obispado y la cabeza central en la contra

ofensiva será su obispo, Juan Manuel de Moscoso y Peralta. Es por este motivo que nos vamos a detener en tratar de ver algo de lo que puede dejar de relucir la carta del obispo Moscoso dirigido al obispo Campos.

Cuando se refiere al pensamiento religioso de los indígenas dice que "asi son porque es hereditaria su malicia y resistencia a los consejos del Espíritu Santo". Notemos que él ya conocía su comportamiento aun cuando en la carta aditamenta epítetos como "hereditario", "malicia", debido a que le fué dificil poder convencer a José Gabriel Tupa Amaro para que depusiera su actitud.

En otra parte de la carta señala como un elemento esencial del alzamiento "los gravosos repartimientos de los corregidores y sino movido de los sucesos de Pacajes y otras partes". Acá se presenta como un defensor, como "un freno que contuviese a estos ambiciosos"(8), pero también ve en ello un peligro de "aquel contagio". Es muy probable que las muertes ocurridas a algunos religiosos se deba a ese "contagio", en otras palabras, ellos también habrían explotado a los indígenas.

Vemos como justificará la muerte del corregidor Arriaga en manos de los que el llama el "pérfido Gabriel", "por haber hostilizado más que otros aquella provincia". Pero el obispo estuvo en todo momento dirigiendo cartas y misivas a los principales que culminará con lo que llama el "bello efecto de esta diligencia en los célebres hechos de Pumacahua" y de otros caciques. Si vemos los resultados finales, fueron presisamente ellos los que ayudaron a que se precipitara el fin de la rebelión.

Moscoso y Peralta muestra lo que considera el más grave error de José Gabriel, que le permitió poder ir a la contra ofensiva.

> "Este —[cuando se refiere a evitar la ampliación del movimiento]— fué uno de los más graves cuidados en las tribulaciones de la rebelión, porque habiendo excomulgado a Tupac Amaro y sus secuaces, por el atroz delito de incendiarios de la iglesia de Sangarara, y sus profanadores (causa principal de que muchos no le siguiesen que los más se le apartasen...) no permitían él, ni los suyos corriesen mis pastorales con franquía, porque desbarataban sus intentos, según lo experimentaba en la deserción de muchos..."(9).

Parece claro el pensamiento del obispo, pues incluso hace énfasis en la disputa entre "sus clérigos" con los líderes indígenas en los que señala mayor efectividad que en los "suyos", jactándose al decir (por cartas del propio rebelde — que fueron varias y de distínta indole—) "se sabe la sangre que le hizo esta terrible arma de la iglesia".

El papel de la iglesia no solo se limitó, como dice Moscoso, a tratar de anular a los rebeldes, sino a mantenerse bien informada por medio de los curas que fueron obligados "a residir en sus beneficios y llevar diarios de los sucesos de sus jurisdicciones"(10).

Parece mostrar que esta "terrible arma de la iglesia" no le parecía tan segura, pues como él dice dio doce mil pesos y organizó un ejército compuesto de sacerdotes y novicios, aparte de conseguir que todo el clero diera unos setenta mil pesos y sigue diciendo "ya no tiene V.S.Y. al clero del Cusco con espada ceñida y fusil al hombro, esperando por instantes las agonías de la patria, de la religión y la corona, para defenderlas del insurgente Tupa Amaro".

Nuevamente se va a referir a quienes ya antes había combatido, los corregidores, aun cuando sin mencionarlos como tales, cuando dice: "aquellos que no queriendo entender el bién que reciben, por no obrar el que con que debían satisfacer a las obligaciones de agradecido exaceder de su malicia, sólo habren los labios unas veces para implicarnos en la rebelión y otros para hacernos causa de ella". Porque para ese momento fueron varios los religisos que fueron implicados como colaboradores de los planes de subversión de Tupa Amaro.

B. Los curatos de Potosí.

El arzobispado de la Plata por su parte, también tuvo que afrontar el alzamiento, porque al igual que el Cusco y La Paz (sedes de sus respectivos obispados), la Plata se vió atacada por los rebeldes indígenas.

Como habíamos mencionado, los curas elevaron constantes informes sobre la situación, y en este caso veremos lo que nos presenta un informante anónimo religioso en una relación de sucesos.

La reacción de los criollos frente al alzamiento es también llevada con la misma o mayor violencia, siendo precisamente ellos quienes a nombre de "los sacrílegos en las hostias consagradas, templos y sacerdotes", es decir los actos en contra de la religión cometidos por los rebeldes, no dudarán en cometer actos que el mismo informante dice haber sido "horroroso el estrago que han ejecutado los cochabambinos"(11).

Para la zona de Potosí nos dá el informe de la muerte de varios curas a manos de los rebeldes. Parece ser en esta zona donde se presenta la mayor cantidad de sacerdotes muertos. ¿Por qué ocurre solo acá y no en otras zonas donde el lider Julián Tupa Catari es el más radical? En las tres principales zonas del conflicto, incluso en Oruro donde los indígenas toman la ciudad, no se nota este hecho.

Todo ello nos puede seguir dando opción a pensar que los indígenas se rebelaron sólo en contra de quienes los oprimían, aunque en muchos de estos actos es muy probable que se hayan cometido excesos. Nuestro informante dice que en San Pedro [de Moscarí?] "han profanado los templos, han quemado las sacradas imágenes". Casos como este son muy poco frecuentes, pues los mismos indígenas evitarán tener conflictos con los representantes del poder espiritual en la tierra.

Esta relación muestra la actuación de un clérigo en el que de alguna manera vemos el uso que le dá al aspecto religioso tratando de contener los "desmanes" de los alzados. Para este momento, el corregidor y algunos de sus ayudantes ya habían sido muertos, mientras el cura pretendía darles cristiana sepultura.

> "... pasó revestido [el cura] con capa de coro, acompañado de acólitos, a sacar los cuerpos [de los muertos] de la cárcel donde los habían puesto y empezado el del corregidor, en la primera pasa, se levantó una voz, que pedían la cabeza del cadáver, los exhortó a que omitiesen acción inhumana, con todas las razones que le dictó la prudencia y permitío el susto. Cedieron entonces, pero a la segunda pasa, volvió de nuevo el mismo empeño, avivó la exhortación el cura, y también se aquietaron, hasta que concluyó la ceremonia del entierro".

En esta parte de la cita muestra la importancia del cura que de alguna manera lograba aplacar los ánimos de los rebeldes enterrando el cuerpo del corregidor. Acá aparece una referencia vaga: pidiendo la cabeza del corregidor. ¿Para qué querían ello si ya estaba muerto, o es que su cabeza iba a ser utilizada en otros ritos no afines al cristianismo? Pese a la oposición del cura, los indios desenterraron el cadáver, cortaron la cabeza la que será llevada al Cabildo, mientras el resto del cuerpo era vuelto a enterrar.

En su relato nos muestra que después fué traída la "cabeza" de Salvador Pajsi, del que no indican su jerarquía, posiblemente se trate de un cacique que colaboró con el corregidor, porque la de Pajsi "la pusieron de compañera de la del corregidor, diciéndoles a ambas, que habiendo sido tan amigos, era justo que se conservaran allí juntas".

Nuevamente entramos a la pregunta ¿cuales eran los motivos de los desmanes? Parece que las muertes ocurrieron a causa de la imprudencia de las víctimas, pues a las personas que sí buscaban eran los corregidores y sus colaboradores. Tal el caso del ejemplo anterior en que siguen manteniendo de compañeros a quienes habían sido "tan amigos".

C. Juicio seguido a un presbítero de la provincia de Chichas.

En este punto veremos otro tipo documental, los autos seguidos a José Vásquez de Velasco, en los que aparecerán varios actores, de un sitio muy preciso, donde la influencia de la rebelión se extendió e involucró a los clérigos en el conflicto. Como el juicio está dividido en varias partes, veremos en primera instancia lo que nos dicen, no en relación a la misma rebelión, sino a lo que nos interesa: la religión.

El primer declarante, Pedro Baldivieso(12) indica en parte de su respuesta: que "se volvió a Chocaya donde halló al curaca Felipe Yugra que acababa de llegar con la cabeza de Guillermo Arias y estaban en bastante algazara". Incluye a Vasquez de Velasco como escribano del gobernador indígena Pedro de la Cruz Condori.

Pedro Pablo Cala (13), refiriéndose a cartas que recibe, dice "que se las entregó al gobernador Pedro Condori y el licenciado don José Vásquez de Velasco, quien las dictó haciendo de escribiente a Andrés Vargas y que al tiempo de partirse les puso un evangelio" y continúa diciendo "con quien [Condori] a una voz decían viva el Rey Tupa Amaro y muera el gobierno".

De las declaraciones de dos de los inculpados podemos sacar algunas previas conclusiones. El presbítero Vásquez de Velasco dictó la carta, pero no sabemos si fué de su propia voluntad, pues podría tratarse también de otra imposición. Lo que queda claro es que Condori tenía su propio amanuense. Lo que llama la atención es la misa dada (no interesa si es obligado o lo hace de su propia voluntad), que demuestra el interés por parte de los sublevados por ese contacto con lo "espiritual", en este caso a través de la misa.

En una segunda parte efectuarán declaraciones personas que pudieron estar o no presentes en los sucesos. Francisco Gamero(14) indica que Vásquez de Velasco estaba en compañía de Condori, pero ignora que haya tomado parte en la redacción de cartas "Instaron al dicho eclesiástico les absolviese por haber muerto a don Francisco Javier Carbonel dentro del cementerio de la iglesia y conviniendo en ello no solo les absolvió sino también les platicó severamente repriméndoles sus excesos más de media hora.

Tadeo Ribera(15) lo describe como "miedoso" pero en parte importante dice: "y puesto allí le dijo [Condori] que sentía mucho la muerte del Dr. Antezana, porque venía a dirigirse por él en los asuntos ... que aquél era muerto le había de dirigir y acompañar [Vásquez de Velasco]". Ratificó lo del evangelio dicho por Pablo Cala. Pero él no ha presenciado nada por haber profugado luego que supo las muertes de Chocaya".

Rafael Saavedra (16) casi no da mayores datos, salvo una respuesta que es muy sugestiva, ya que "le consta que mientras el citado presbítero estaba en la iglesia de Chocaya acudieron a matar a don Juan Dum y otros, salió éste con capa de coro a amainar a los rebeldes alebosos y no consiguiéndolo se volvió a entrar, desnudándose salió después que los indios sacaron de la misma iglesia a Carbonel y lo mataron en la puerta de ella".

Florentín Alfaro (17) repite que "los amonestó y platicó por las muertes que habían hecho y diciéndoles estaban excomulgados les absolvió", información que la recogió, como él dice, por haber huido con las primeras noticias del alzamiento.

Andrés Vargas (18) sugestivamente acusa a Vásquez de Velasco de asesorar, "dictándole las cartas sediciosas y papeles y convocatorias que este [Condori] despachaba que eran incitando a la sublevación" y la acusación continúa diciendo que "trató muy mal de palabras al oficial [José Vilar] y a la gente de su mando diciendo, que a robar nomas venían".

En este otro grupo de declarantes casi todos dan los mismos datos; es decir "que ignoraban" o que "fuera obligado" a participar; el único que sugestivamente lo acusa es el **comerciante** Vargas. ¿Estaba en lo cierto Vargas al hacer estas declaraciones? o ¿Aprovechó el momento para atacar a Vásquez? Esta duda nace porque se trata de un comerciante y por lo tanto ligado a las actividades de los corregidores.

Veamos que es lo que dice el implicado presbítero Vásquez de Velasco frente a las declaraciones que dan los testigos de los primeros grupos. Vásquez justifica su acción en que "condescendió involuntariamente en dictar unos papeles que dicho Condori dirigió al vecindario de Santiago y Cinti", añadiendo "que no matasen a nadie ni que tuviesen contiendas con los españoles ni entre los indios". Todas las respuestas no dan una idea de su actuación, o más propiamente de lo que pudo haber hecho utilizando la religión de por medio. Ante la imposibilidad de demostrar su inocencia, pedirá que se llame a testigos de su parte, para lo cual elevó un cuestionario preparado por él mismo.

José Manuel Delgado (19) testigo no ocular, da sus respuestas sobre lo que ha oído decir. Pero aún así una de ellas es muy sugestiva cuando dice "que el Dr. don Marcos Cortez le dió una carta a Condori sin título a quien se había de entregar... que esta carta la entregó Condori al Lic. Vásquez diciendo que pues haciendo oficio de cura recibiese aquella carta que era para él".

Luis Albornoz (20) responde que ha visto "la carta que se menciona en la pregunta cuyo contenido era decir a su compañero, que supone sería su ayudante, que explicase a los indios el contenido del auto que llevaba Condori". (21). En esta parte de la respuesta no interesa conocer quién escribió, sino la importancia que tiene el clérigo para que sea oído por el resto y aceptado como "verdad".

Cosme Damián de Miranda (22) no da mayores luces sobre el tema que nos interesa, limitándose a dar muchas respuestas por ciertas y tratando de no involucrar al sacerdote Vásquez de Velasco.

De las respuestas de ese otro grupo de testigos no se pueden sacar mayores conclusiones, limitándose los testigos a mostrar al cura como a "timorato de Dios".

María Rosa Casón (23) repite mucho de lo que ya se dijo como el "infundirles temor de Dios y arrepentimiento de sus anteriores alebosos hechos y que los absolvería condicionalmente como defecto lo hizo".

Severino Gómez (24) da un dato que si bien no está relacionado con el aspecto de religión, se hace necesario mostrar que "el haberle prestado toda obediencia al rebelde Condori todo género de gentes en Chocaya mayormente en vista de que traía en su compañía en clase de soldados no sólo indios, sino también muchos mestizos de los temidos por los españoles" y continúa diciendo que "a lo último les absolvió condicionalmente de donde dimanó la especie de algunos más ignorante, que este declarante de que era evangelio el que les ponía para el buén éxito de sus empresas, siendo muy al contrario según la mayor opinión".

Este grupo de respuestas puede dar algunos indicios más del uso de la religión como un medio de controlar, o como prefieren decir "apaciguar los ánimos de estos bárbaros".

En las declaraciones aparecen escenas, si bien demasiado escuetas, pero que de alguna manera pueden llevar a otro campo de análisis. Normalmente estamos acostumbrados a tratar de ver los "hechos" que son importantes para la investigación, dejando pasar algunos detalles que se presentan entre líneas, como el de "tener la cabeza" de un corregidor muerto, que normalmente puede ser apreciado como un trofeo de guerra.

Lo que ha sido poco estudiado es el papel que juega la religión dentro de este proceso. Se habla en muchos trabajos de milenarismo, entrando constantemente, en boga el término mesianismo y algún otro más. Cuando hago mención a la religión no me refiero simplemente al cristianismo, sino también a la religión nativa que en ese momento está

presente ya que aún a la fecha siguen conservando su identidad religiosa, en los actos de los sublevados.

En este documento vimos la importancia de lo religioso en el proceso, el papel que desempeñó, porque está claro en los pocos datos que se nos brinda, que los rebeldes de Chichas recurrieron a un sacerdote. Nos podemos preguntar por qué precisamente tuvieron que recurrir a él, si como se nos muestra contaban con mestizos que colaboraban. Incluso antes de llegar a tomar contacto con el cura ya tienen escribanos, en fin "casi" todo el grupo preparado. Era precisamente el único elemento que les faltaba, lo que si habrá que desechar es el papel del sacerdote como "escribano". Su actividad se circunscribirá en otro ámbito que sería necesario poder descubrir. Pero, para dar mayores luces al respecto se presenta otro problema: el desconocimiento casi en su integridad de la religión andina, que si bien tiene algunos elementos que han sobrevivido, nos puede llevar a alguna confusión debido al uso de muchos elementos del catolicismo.

Vale la pena saber, que el padre Vásquez de Velasco dictó una carta en la cual decía: "inconcientemente", o que puede darles un sermón en que les muestre como un arma "el temor a Dios" amenazándolos "con la cuenta estrecha, que inviolablemente habían de dar a Dios a que nada se le escondía". Si bien en su defensa habla de un temor en sus actuaciones para evitar que lo mataran, se ve que es lo último que podía haberle ocurrido. Esta apreciación hago basándome en un aspecto que sale del documento; que era un sacerdote pobre y como tal no había explotado al indígena, lo que no ocurrió con otros que contando con bienes estuvieron a la par del corregidor en la explotación del nativo.

III. LAS LUCHAS POR EL DOMINIO DE MANDO ENTRE LOS INDIGENAS

Antes de la gran rebelión indígena de fines del siglo XVIII, existía una porfiada lucha interna por los mandos cacicales en todas las regiones. De una u otra manera, ellos tenían que ver con las actitudes que asumían los corregidores. Muchos caciques velaban por los intereses de sus comunidades mientras otros utilizaban su poder en beneficio personal y con aquiescencia del corregidor. Estos aspectos produjeron un constante enfrentamiento entre caciques, como se puede ver en innumerables pleitos en los archivos judiciales. Uno de los más conocidos es el tratado entre Florencio Lupa, apoyado por el corregidor Joaquín de Alós y el indígena Tomás Catari, cuyo resultado será la chispa que iniciará el gran levantamiento indígena.

En la zona del obispado del Cusco, la hegemonía se centraba en el poder de los principales caciques: Matheo Pumakawa, cacique de Chincheros, y José Gabriel Condorcanqui, cacique de Tinta. Ambos con gran ascendiente entre el resto de las comunidades indígenas. No es raro ver una vez iniciado el proceso por José Gabriel Tupa Amaro que el obispo Moscoso y Peralta logre captar el apoyo de Pumakawa.

El conflicto entre líderes indígenas en el obispado de La Paz aún no se halla muy bien estudiado, pero es muy probable que hubiera existido. ¿Cómo podría explicarse que un personaje como se lo muestra con aparente poca ascendencia entre los principales caciques de la región, haya logrado tomar el mando? Se menciona que "tomó el espíritu de Tomás Catari" y como tal se presentó, algo que no parece tener mucha base. Al no haberse estudiado con mayor detenimiento los orígenes de este caudillo, sólo nos queda hacer algunos interrogantes que muy bien pueden quedar como tales. Se conoce que Julián Apaza fue comerciante. ¿Quiénes podrían oficiar como tales si para ello se necesitaba de un buen contingente de recuas? Las personas que tenían mayor acceso a este oficio eran los caciques (desde los que abarcaban un mando de grandes regiones, hasta quienes gobernaban pequeños ayllus), posiblemente Julián Apaza fue uno de ellos. Además hubo directa relación entre los caciques comerciantes, pues se conoce que durante la misma rebelión los comerciantes indígenas estuvieron realizando un activo comercio. Se menciona constantes envíos de dinero de La Paz hacia Azángaro como producto de la venta del vino y la coca.

En la provincia de Chichas se presenta un aspecto muy similar en relación al reconocimiento como a "principales" o "gobernador", que provocará una lucha interna por el poder local al presentarse como representante de José Gabriel Tupa Amaro.

La relación de sucesos de esta zona se halla dividida en dos fases muy claramente definidas. Primero con la aparición de José Valeriano y sus hermanos que hacen irrupción en la zona como enviados de José Gabriel, haciéndose llamar Valeriano Tupa Amaro. El realiza la parte más sangrienta del proceso y con su llegada se desata la ola de violencia que culmina con la muerte de corregidores, españoles y algunos sacerdotes. Posteriormente aparecerá un otro personaje, Pedro de la Cruz Condori, quien venía munido, según dice, de "credenciales" que le acreditaban como al verdadero embajador del rey José Gabriel Tupa Amaro y de su representante Dámaso Catari. Pedro de la Cruz antes de llegar a la provincia de Chichas estuvo actuando en la provincia de Chayanta al lado de los hermanos Dámaso y Nicolás Catari.

Los españoles, mestizos y algunos religiosos mencionan a los hermanos Calavi como bárbaros por haberse cometido un sin número de crímenes y a quienes parecen tenerles mucho temor. Cuando llega Condori, el temor se hace más manifiesto (aun cuando no se nota la violencia anterior), ésta parece darse por el sólo hecho de que Condori logró dominar la situación de mando al apresar a los hermanos Calavi.

Con Condori se presenta un otro aspecto (aún no conocido con José Valeriano), cuando se llega con papeles para buscar su afianzamiento con el "apoyo" de un religioso. Cuando aparece, lo primero que hace es lamentar la muerte del Dr. Antezana, pues para él era la persona ideal con la que podía lograr sus convicciones, pero, al no poder contar con él, dice claramente que el padre Vásquez de Velasco debía cumplir esas funciones.

¿En qué manera pudieron haber influido estas luchas internas por tomar el control de una determinada zona como es el caso de Chichas? La respuesta a esta pregunta podría ser válida si contáramos con mayores datos; por el momento nos acercamos a meras hipótesis.

Este tipo de conflictos internos no hizo más que dividir a los grupos rebeldes aún cuando pudiera decirse lo contrario. División que será bien oprovechada por las fuerzas españolas, para al final lograr un fácil dominio de los sucesos. Lo contrario debería significar el fortalecimiento de un líder sobre el resto y por ende facilitar la expansión del movimiento. Lo que parecen demostrar los documentos es que ninguno de los líderes hubiera logrado los objetivos deseados, pues no parecen contar con el apoyo de los religiosos. Pese a entrar como se dice "con alaridos de guerra, tocando cajas y cuernos y haciendo gran algarabía", habiendo ya tomado el control total de poblaciones, siempre se va a recurrir a buscar a un representante del poder espiritual.

Es probable que se tuviera que recurrir a las amenazas de muerte para atraer a los sacerdotes a los campos rebeldes, como que alguna de las muertes se deban a una resistencia a acceder a las peticiones de los rebeldes. Lo que parece acercarse más a la realidad es que una gran mayoría de sacerdotes se hubieran dado cuenta de la influencia que tenían entre las filas de los rebeldes e hicieran uso de ello por medio de la religión, para desbaratar todos sus planes. Esto no excluye que hubo sacerdotes identificados con la causa de los rebeldes y que colaboraron en forma mucho más abierta. Estos casos serán muy contados y de poca influencia.

La división en el mando fue uno de los factores que colaboró con la derrota de los rebeldes indígenas, contando los españoles con un aliado principal que lo tomaron poco en cuenta: la religión y con esa arma que se llama la "excomunión" que empezará desde un comienzo a corroer las bases internas del movimiento hasta lograr el completo fracaso del mismo.

IV. CONCLUSION

En el transcurso del trabajo, tratamos de acuerdo a la posibilidad de las fuentes, de mostrar el factor religioso como un medio de evitar el que se propague a otros ámbitos la chispa de la rebelión. Conocíamos de antemano que los datos a encontrarse para el uso del tema iban a ser mínimos, no porque no tuviera interés, sino porque todos los documentos que se pueden ubicar se refieren a hechos concretos, porque estos documentos presentan la oportunidad de desviar la mirada hacia el hecho histórico propiamente.

Pudimos observar en los tres ejemplos, la presencia de la religión cristiana como factor desestructurante del proceso de la rebelión indígena. El clero conocía su poder sobre los nativos indígenas aún mucho antes de producirse el levantamiento indígena. No debemos olvidar que la orden de la Compañía de Jesús ya no se encontraban en América, debido a su expulsión en 1767. ¿En qué medida sirvieron los trabajos que hicieron los miembros de la Compañía durante el tiempo que estuvieron estudiando sus costumbres? No solamente fueron los Jesuitas quienes se dedicaron a esta tarea; tenemos a Dominicos, Agustinos, Franciscanos y Mercedarios que también realizaban similar labor. Durante los primeros años, el trabajo realizado sirvió de base para la extirpación de idolatrías. Luego de haber creído totalmente desaparecida las idolatrías, los sacerdotes se dieron cuenta que hubo un cambio. Muchos de los santos cristianos fueron asimilados a la cultura indígena, la Virgen María es relacionada con la Pachamama, Santiago con el rayo, la cruz con sus apachetas; en fin, hay una serie de cambios de elementos que modificarán muy poco el pensamiento religioso del indígena. De estos detalles se dieron cuenta los religiosos, pero les resultaba (y hasta hoy les resulta difícil) cambiarlos.

El obispo Moscoso y Peralta es muy consciente de ello, pues indica claramente: "Así son porque así lo han debido de sus mayores y así serán porque es hereditaria su malicia". Será él con ese conocimiento que parece demostrar de las costumbres de los indios, que sacará a relucir toda su fuerza, aún cuando, como dijimos en parte del trabajo,

no estaba seguro del efecto de la excomunión. Habrá que preguntarse ¿por qué fue tan efectiva esta arma si aparentemente los indígenas cumplían con los rituales del cristianismo? ¿Hasta qué punto el sacerdote fue también relacionado con algún personaje de su mundo religioso? ¿En qué medida la idea de una vida en el más allá que practica el cristianismo, ha sido adoptada por la religión andina?

La excomunión en masa lanzada por el obispo Moscoso tuvo, como ya mostramos, efectos desestructurantes. El mismo José Gabriel Tupa Amaro en su proclama para los pueblos de Chichas hace traslucir ese malestar que se le quedó grabado. El siente que la pretensión de paisanos criollos, como dice, "no se opone en lo mas leve de nuestra sagrada religión católica" y continúa diciendo en su edicto "el que secen las ofensa de Dios nuestro señor cuyos ministros los señores sacerdotes tendrán el debido aprecio y veneración a sus estados y del mismo modo a las religiones y monasterios, por cuya piadosa y recta intensión con que procedo". Este edicto fue redactado después que derrotó a un grupo de españoles que se concentraron en la iglesia de Sangarara, que fue el motivo por el cual el obispo lanzó su ya famosa excomunión.

En la provincia de Chichas, hacia donde se había expandido el foco de la rebelión, el proceso llega a ser el mismo. No conocemos si esta orden de excomunión fue conocida o acatada en toda el área de la rebelión que incluía varios obispados y un arzobispado. En los datos obtenidos, una de las principales frases utilizadas por Vásquez de Velasco es la "excomunión" y la posterior absolución.

Lo que cabe preguntarse fuera de todos los aspectos vistos es ¿qué partido tomaron realmente los religiosos? Creo entender que los sacerdotes (salvo raras excepciones) tomaron partido del Estado español y en alianza con los corregidores, pese a que ellos fueron anteriormente rivales acérrimos. En estos momentos parecen contenerse en sus intenciones de continuar con su lucha interna. ¿Qué intereses suyos vieron que podrían ser afectados si la rebelión triunfaba?

Lo que parece haber quedado claro es lo relacionado con la función de que fueron acusados por sus antiguos adversarios, los corregidores: el de servir a los indígenas exhortándolos a esta lucha contra el Estado español. Casi todas las acusaciones recaen sobre ellos de ser quienes escribieron sus proclamas, cosa que se puede negar fácilmente viendo que los distintos líderes indígenas contaban con un escribano que normalmente esa mestizo.

Cuando se habla de muertes de religiosos me remito a lo que dice el obispo Moscoso: "y considerando que los párrocos, podían estar

tocados de aquel contagio (que es un mal de la ambición, fácil de contraerse por el ejemplo)". El obispo se refiere al contagio del enriquecimiento practicado por los corregidores. Ese enriquecimiento y explotación a costa de los indígenas será lo que les signifique en la rebelión la muerte.

NOTAS:

(1) No se si deliberadamente o por falta de noticias se hace este anuncio, para esta fecha (febrero de 1781), José Gabriel Tupa Amaro viene siendo asediado por las tropas españolas recién llegadas de Lima. Posiblemente era de su interés llegar a esta zona, o simplemente se lo hizo para enfervorizar el acto de la rebelión.

(2) En carta del obispo del Cusco al de La Paz, hace mención que él, en el momento de conocerse los sucesos ordenó a todos los clérigos permanezcan en sus respectivas parroquias. Posiblemente el obispo de La Paz y el arzobispo de La Plata haya dado similares órdenes.

(3) Se refiere a la lista de caciques y gobernadores de las doctrinas del obispado del Cusco, a quienes Moscoso les mandó cartas pidiéndoles no plegarse a la causa de José Gabriel. El más destacado de ellos, Mateo Pumakawa cacique de Chincheros, posteriormente tomará el mismo camino de José Gabriel en 1814.

(4) Carta de Juan Manuel de Moscoso a Gregorio Francisco de Campos. Huayllabamba, 20 de julio de 1782. AHBCE (F. JJC).

(5) Ibidem. Los subrayados son nuestros.

(6) Es notorio que todos los curas son acusados de redactar proclamas, que se puede observar en cualquier juicio de la época. Hasta qué punto podría ser cierto si vemos que los diferentes líderes indígenas contaban con sus propios amanuences, en unos casos mestizos y en otros indígenas letrados. El sacerdote desempeñó otras funciones acorde a su situación de clérigo.

(7) El obispo del Cusco abarca algunas provincias que correspondían en lo temporal al Corregimiento de La Paz que en la actualidad forman parte del Departamento de Puno en el Perú.

(8) Se refiere a los corregidores a quienes los califica de "enriquecerse a costa de la sangre de tantos infelices".

(9) Ver nota 4. Carlos Daniel Valcarcel refiriéndose a este mismo suceso indica: "Agotados los intentos pacíficos [de José Gabriel Tupa Amaro], comenzó el ataque contra el improvisado reducto" y continúa diciendo "como explotara el polvorín de los defensores, voló parte del techo y se desplomó una pared... los atacantes incendiaron lo restante del techo". Puse esta cita porque la de Moscoso es de 1782, mientras que el historiador Valcarcel llegó a esa conclusión haciendo uso de diversa variedad de documentos a más de 150 años de los sucesos.

(10) Con la publicación de documentos para la Independencia del Perú, en la parte relativa a los cuatro volúmenes sobre sublevaciones de Tupa Amaro, se pueden leer varios informes en los que proliferan las cartas. En el Fondo Jijón y Caamaño del Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador, se puede ver un informe de un cura anónimo que hace relación de sucesos de la sublevación en el área de Potosí y algunas regiones del actual norte argentino. Motivo que me hace pensar que no sólo fue idea del obispo Moscoso, sino una orden general, tal vez ya prescrita con mucha anterioridad.

(11) La actuación de los "cochabambinos" debe merecer un punto aparte en los estudios sobre las rebeliones indígenas, pues ellos como hordas van en procura de reestablecer la paz y la religión, cometiendo una serie de asaltos en lo que su bandolerismo se dejó sentir.

(12) Pedro Baldivieso, mestizo de Atocha, fundidor de metales con grado de Capitán en las fuerzas indígenas.

(13) Pedro Pablo Cala, indio originario de Santiago (de Cotagaita?), minero.

(14) Francisco Gamero, español de Arequipa, sastre.

(15) Tadeo Ribera, español, azoguero.

(16) Rafael Saavedra, minero.

(17) Florentín Alfaro, minero.

(18) Andrés Vargas, español de Chichas, comerciante.

(19) José Manuel Delgado, capitán del ejército español.

(20) Luis Albornoz, cura de Tupiza.

(21) La carta a que se rifiere es la redactada por el Dr. Marcos Cortez.

(22) Cosme Damián de Miranda y Aviles, español ayudante mayor del regimiento de milicias.

(23) María Rosa Casón, española, comerciante.

(24) Severino Gómez, sin mayores datos.

FUENTES

Testimonio expediente seguido contra el presbítero José Vásquez de Velasco por cómplice en la sublevación en la provincia de Chichas (Archivo Nacional de Bolivia).

Copia de la visita del señor Fiscal de la Real Audiencia de la Plata y de el oficio con que se pasó al excelentísimo señor Virrey de Buenos Aires. (Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador. Fondo Jijón y Caamaño).

Noticias tenidas del pueblo de Tupiza, remitidas por el cura al Dr. Francisco Xavier López Dávalos. (Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador. Fondo Jijón y Caamaño).

BIBLIOGRAFIA

HIDALGO LEHUEDE, Jorge. "Amarus y cataris: aspectos mesiánicos de la rebelión indígena de 1781 en Cusco, Chayanta, La Paz y Arica". CHUNGARA Nº 10 Universidad de Tarapacá, Arica, 1983.

KLAYBER, Jeffrey. "Religión y justicia en Tupac Amaru". ALLPANCHIS Nº 19 Instituto de Pastoral Andina, Cusco, 1982.

VALCARCEL, Carlos Daniel. LA REBELION DE TUPAC AMARU. Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1975.

Potosí: La vista fiscal de 1819

ROBERTO SANTOS ESCOBAR

La investigación que se presenta al "Seminario del Proceso de Formación del Estado Boliviano" (*), trata de explicar el pensamiento de un funcionario español sobre la situación socio-económica de la Villa de Potosí hacia 1819. Para tal efecto ubicamos en el Archivo de La Paz, un expediente que lleva por encabezamiento "Vista Fiscal" (1), el cual fue elevado al Gobernador Intendente de Potosí por José María de Lara, quien desempeñaba el cargo de Oidor de la Real Audiencia del Cuzco y Promotor Fiscal de la Real Hacienda..

El período comprendido entre 1809-1825 ha sido el más estudiado por los historiadores. Charles W. Arnade —al respecto— seleccionó una bibliografía adecuada de esos años (2). Tibor Wittman, con preocupación hizo notar la falta de una historia económica de este período (3). Retomando esa inquietud, pensamos realizar un examen de aquella Vista Fiscal, que pretendió aliviar al sector contribuyente —mineros y latifundistas— con una medida poco ortodoxa: la rebaja del 5 al 3% de derecho de censo con carácter perpetuo y no temporal.

Los pocos peninsulares que se mantenían leales a la corona, procuraron en lo posible mantener informados a sus superiores sobre los enfrentamientos entre realistas y patriotas y la devastación de algunas regiones; también pretendieron dar soluciones a través de estas vistas fiscales. José María de Lara, se propuso dar una idea aproximada de la situación socio-económica en que se debatía Potosí; realizando un profundo estudio del decreto de 1812 expedido por las Cortes de Cádiz, se había acelerado la decadencia de la minería potosina y afectado al latifundismo, es decir al sector productivo más importante de la colonia.

(*) El Seminario lo dirigió el Dr. José Luis Roca y fue parte del programa académico de la carrera de Historia de la UMSA en la gestión 1983.

Potosí a lo largo de los siglos XVI-XVIII se constituyó en el pivote de la economía colonial, remitiendo todo ese tiempo ingentes caudales a la metrópoli por la explotación argentífera.

A fines del siglo XVIII, la actividad minera experimentaba los primeros signos de su decadencia. Se pretendió reactivarla ensayando algunas medidas (4). A ello se debe sumar la depresión en el nivel de compras del mineral (5). Mientras tanto, en Europa la guerra se extendía, ocasionando la interrupción del comercio de España con sus colonias. En Potosí ocasionó el desabastecimiento del mercurio. Entre 1809 y 1810 en el ámbito de la Real Audiencia de Charcas se producía una serie de revoluciones en las principales ciudades, que luego fueron controladas por las fuerzas peninsulares.

José María de Lara, quiso realizar la argumentación necesaria para que las autoridades superiores dieran un juicio favorable a su pedido. En este sentido, preferimos adecuar este análisis en los siguientes puntos: 1) la ocupación de Potosí por las fuerzas combatientes; 2) el decreto de 1812 y sus consecuencias; 3) las cargas impositivas; 4) una visión de Potosí hacia 1819, y 5) el pesimismo de José María de Lara respecto al curso de la guerra.

La ocupación de Potosí por las fuerzas combatientes. José María de Lara sostenía que Potosí fue ocupado tres veces por los llamados "ejércitos auxiliares argentinos", y consideraba a la Villa como el "blanco de sus empresas militares" (6). En efecto, el 23 de noviembre de 1810, hizo su ingreso el ejército comandado por J. J. Castelli; el 7 de mayo de 1813, lo habían hecho las tropas de Belgrano, y en 1815, las fuerzas de Rondeau. También la ocuparon las fuerzas realistas comandadas por Goyeneche y Pezuela. Y, en un momento de confusión en 1815, entraron también las tropas guerrilleras de Zárate y Betanzos. Refiriéndose a estas ocupaciones Ch. Arnade considera, "parecería como si Potosí hubiera estado acostumbrada a las entradas gloriosas de los ejércitos victoriosos, solamente para verlos partir sin gloria" (7). El objetivo de esas ocupaciones radicaba en asegurar para sí los caudales de la Casa de Moneda, lo que les permitía subsistir en la guerra. Los "ejércitos auxiliares" desataron medidas extremadamente radicales, como las ejecuciones, requisiciones, suspensión de garantías políticas y judiciales; argumentaban la existencia de "una contrarrevolución en favor de Lima", lo cual representaba la frecuente rivalidad entre el virreynato del Río de la Plata y el de Lima por la jurisdicción de la Audiencia de Charcas (8).

El decreto de 1812 y sus consecuencias. El aludido funcionario hace hincapié en el decreto de 13 de noviembre de 1812 como una de las causantes de la decadencia de la minería potosina y del latifundismo. El decreto en cuestión, dictado por las Cortes de Cádiz, abolía la mita, el yanaconaje y los servicios personales. Uno similar fue promulgado por la Junta Revolucionaria de Buenos Aires el 29 de junio de 1813 (9).

Con este decreto, a decir de Lara, se había dado un "golpe mortal a la minería" (10); en cierto sentido, estamos de acuerdo con esa posición, pero es necesario considerar, que su ejecución sólo se pudo llevar a cabo en algunas regiones. En la ciudad de Potosí en esos años conflictivos, transitaban algunos mitayos de aquellos repartimientos que no habían dejado de enviar la correspondiente mano de obra; a pesar del decreto no se había abolido la mita por completo, la cual quedó intacta durante la guerra (11).

En otra parte, Lara apuntaba: del decreto, "con este golpe de rayo se ha desplomado el más hermoso y rico edificio del estado", con lo cual quiso significar, que la corona estaba predestinada a perder definitivamente el centro más importante de la economía colonial.

El sector latifundista —también— fue mortalmente afectado por el decreto de 1812, por el cual el yanaconaje pretendió ser eliminado; sin embargo en las regiones donde aparentemente había tranquilidad éste perduró. En cambio, en las regiones convulsionadas, las casas de hacienda sufrieron incendios, los campos de cultivo fueron talados y se reclutó a los indios en los ejércitos circunstanciales (12).

Entre las consecuencias secundarias del decreto, la iglesia se vio privada de percibir los "sínodos prediales" que pagaban las haciendas por concepto del "pasto espiritual y administración de sacramentos" (13).

El comercio había descendido alarmantemente ante la falta de circulante. Lara, nos ayuda a comprender esta situación, sosteniendo de Potosí que "antes de la guerra sus riquezas circulaban por todas partes".

Las cargas impositivas. Entre los métodos empleados durante la guerra estuvieron las disposiciones tendientes a succionar a la población. Los jefes militares, dictaron leyes para "arrancar los recursos que se necesitaban". Estas medidas fueron acompañadas de confiscaciones, requisiciones, saqueos, lo cual contribuyó a mantener repletas las insaciables cajas militares (14). Pese a la crisis minera, las autoridades militares y peninsulares optaron por recargar en un 20% los artículos de consumo, vale decir alimentos, herramientas y ropas. Wittman, con justa razón sostenía que "Potosí sostenía la causa de la emancipación" (15), debido

a que se aplicaron: a) impuestos forzosos; b) impuestos extraordinarios; c) incremento en un 20% de los artículos de consumo, y d) las contribuciones voluntarias (16).

Una visión de Potosí hacia 1819. Muchos de los prominentes vecinos, dueños de minas e ingenios y latifundios resolvieron emigrar a otras regiones (17), llevando consigo sus caudales. La ciudad de Potosí durante la guerra acusó una notoria despoblación manifestada por Lara. Las áreas rurales, también fueron devastadas por incendios, talas y la presencia de "cuadrillas de bandidos y ladrones" (18).

Veamos algunos datos cuantitativos de Potosí durante la "guerra de la independencia":

Fines del siglo XVIII	1810	1819	1826
75.000 hab.	25.000 hab.	8.000 hab.	9.000 hab.
—	70 ingenios	15 ingenios	15 ingenios
—	4.000 indios mitayos		2.000 indios mitayos
—	157.555 marcos de plata	49.142.2 marcos de plata (20)	53.130 marcos de plata (21)
—	5 a 10 mil pesos rendían las fincas (19)		

Examinando estos datos, en primer lugar se aprecia el descenso de la población de Potosí; con relación a fines del siglo XVIII, en 1810 hay un descenso estimado de un 33.3%; en 1819, un 10.6%, y a partir de ese año hasta 1826, hay una aparente estabilidad. Lo mismo se observa respecto al funcionamiento de los ingenios mineros, la mano de obra y la producción de la plata. Cabe anotar que estos datos son sólo un ejemplo de esa red tan compleja de la economía colonial.

El pesimismo de José María de Lara. La recuperación de todo el proceso productivo —minería y latifundismo— era una tarea que se proponían llevar a cabo los funcionarios peninsulares. De ahí que, elevó esa consideración de que la rebaja de censos que había sido promulgada el 10 de julio de 1816, del 5 al 3% fuera de carácter perpetuo (22), porque Potosí "ha sido teatro perenne de la guerra y la que más contribuye a

sostener las armas del rey" (23). Para Lara, era imposible la reorganización de la mano de obra establecida por el virrey de Toledo en 1575 mientras recordaba con estupor aquel decreto de 1812, por los estragos que había causado. La siguiente expresión resume el pensamiento de este funcionario, "y quién será capaz de calcular la duración de los males y de las consecuencias de tan fatal revolución" (24). En realidad no se dio cuenta, que esa revolución desembocaría más tarde en los cambios socio-políticos que perseguían los criollos. En otra parte de esta Vista Fiscal, comparaba a Potosí como "otra Jerusalén reducida a escombros y ruinas" (25). Expresión patética de una voz oficial de la corona. Les cupo a estos funcionarios ver parsimoniosamente perder el centro económico más importante del coloniaje.

CONCLUSION

Indudablemente que esta Vista Fiscal es tan sólo el reflejo de un funcionario que trató de dar un panorama desolador de Potosí. Esta visión oficial abre una perspectiva para una investigación mucho más exhaustiva del aspecto socio-económico de este período. A pesar de las pretenciosas comparaciones que hizo Lara, entre los años 1810 y 1819, éstas tienen un alto grado de veracidad, la misma que fue confirmada posteriormente por Pentland en el Informe sobre Bolivia en 1826.

T. Wittman, uno de los historiadores más versados en estudios económicos, con justa razón sostenía "la decadencia bastaba para generar el núcleo del autonomismo boliviano" (26). Evidentemente, pese a la crisis de la minería de Potosí, siguió conservando su importancia y no cabe duda que fue el factor determinante del nacimiento de Bolivia (27).

NOTAS Y BIBLIOGRAFIA

(1) ALP. E.C. 1819 *"Vista Fiscal elevado por José María de Lara al Gobernador Intendente de Potosí"*. Se trata de una copia que fue enviada a la ciudad de La Paz para que las autoridades se enterasen de la proposición.

(2) Arnade, Charles W., "Una bibliografía selecta de la guerra de la emancipación del Alto Perú", en *Boletín de la Sociedad Geográfica e Histórica de Potosí*, Nº 12, pp. 159-169. Potosí, 1952.

(3) Wittman, Tibor, *Estudios históricos sobre Bolivia*. La Paz, Editorial El Siglo, 1975, p.18.

(4) Buechler, Rosa Marie, "El intendente Sanz y la mita nueva de Potosí", en *Historia y Cultura*, Nº 3, La Paz, 1977, pp. 86-87.

(5) Wittman, Op. Cit. p. 85.

(6) "Vista Fiscal", Ms. Cit. Véase anexo documental.

(7) Arnade, Charles W., *La dramática insurgencia de Bolivia*. La Paz, Editorial Juventud, 1972, p. 85.

(8) Villalpando R., Abelardo, "Bolivia: el significado de la Independencia", en revista *Acta Histórica*, tomo LXIII, Szeged, 1978, p. 6.

(9) Arze Aguirre, René Danilo, *Participación popular de la independencia de Bolivia*, La Paz, Editorial Don Bosco, 1979, p. 58.

(10) "Vista Fiscal", Ms. Cit.

(11) Wittman, Op. Cit. p. 21.

(12) Rojas, Casto, *Historia financiera de Bolivia*, La Paz, Editorial Universitaria, 1977, p. 57

(13) "Vista Fiscal", Ms. Cit.

(14) Rojas, Op. Cit. p. 35.

(15) Wittman, Op. Cit. p. 22.

(16) Rojas, Op. Cit. p. 35.

(17) Peñaloza, Luis, *Historia económica de Bolivia*, La Paz, s.e. 1953, tomo I, p. 254. Sostiene que emigraron hacia los valles.

(18) "Vista Fiscal", Ms. Cit. Al respecto en el Archivo de La Paz hay algunos expedientes sobre los asaltos que sufrieron los comerciantes de La Paz.

(19) "Vista Fiscal", Ms. Cit.

(20) Ms. Cit.

(21) Pentland, Joseph Barclay, *Informe sobre Bolivia: 1826*. Potosí Edición auspiciada por el Banco Central de Bolivia, 1975. Este Informe es importante pues refleja la decadencia de la economía desde fines del siglo XVIII.

(22) "Vista Fiscal". Ms. Cit.

(23) Ms. Cit.

(24) Ms. Cit.

(25) Ms. Cit.

(26) Wittman, Op. Cit. p. 50.

(27) Villalpando, Op. Cit. p. 6.

ANEXO DOCUMENTAL

VISTA FISCAL (*)

//Señor gobernador Intendente. El Oidor de la Real Audiencia del Cuzco, promotor fiscal de la Real Hacienda en vista de lo mandado por su magestad en Real Cédula de 10 de julio de 1816 sobre la rebaja de censos que se pagan en dinero efectivo del 5 al 3% por el término de diez años, y de lo obrado en su consecuencia con el objeto de solicitar la perpetuidad de esta gracia temporal dice: Que la notoriedad de los males, que ha causado la revolución en esta provincia, y en todas las de la comprehensión de la Real Audiencia de Charcas, releva de prueba. Basta decir, que ellas han experimentado por nueve años los horrores de una guerra civil que en todo país es frontera de enemigos, para que se forme verdadera idea de su desolación y miseria. Por tres ocasiones las han ocupado los ejércitos llamados de la patria, y ya se puede conjeturar cuales son los bienes y la felicidad que les han proporcionado poblaciones quemadas y campiñas arrasadas, ciudades sin comercio, industria, ni comunicación, minerales sin trabajo, vecinos empobrecidos, y familias emigradas por todas partes son los dulces frutos que produce el árbol de la libertad. La villa de Potosí que tanto ha exitado la avaricia de los insurgentes, y ha sido blanco de sus empresas militares es cual otra Jerusalém, reducida a escombros y ruinas. El año de 1810 su población pasaba de 25 almas y hoy apenas llegan a 8: 70 cabezas de ingenio [maquinas para la explotación y beneficio de los metales] estaban corrientes, y eran otros tantos fundos vinculados a la subsistencia de ilustres y beneméritas familias, mas en el día no llegan a quince con un lánguido y miserable trabajo. El rescate de plantas en el Real Banco de San Carlos fue de 157.555 marcos producto de este mineral, y el año próximo pasado sólo llegaron a 49.146.2 pesos.

//Es cosa natural que a proporción de haberse agotado este manantial de riquezas del estado y debilitado su benéfica influencia sobre todos los demás ramos productivos, aumentándose las cargas hasta un 20% en los efectos de consumo, fuera de los impuestos extraordinarios en las fincas y posesiones con ocasión de la presente guerra, sea mayor la imposibilidad de satisfacer los censatuarios el cinco por ciento que señala la ley. Del empobrecimiento y miseria de esta provincia, ha resultado visiblemente también la del todo el reino. Ella fecundaba la indus-

(*) Para la transcripción del documento se ha visto por conveniente modernizar la grafía.

tria, la agricultura, y el comercio del Cuzco, Arequipa, La Paz, Cochabamba y Charcas: Sus riquezas circulaban por otras partes, en cambio de sus útiles producciones: donde con más extensión que en Potosí se han consumido los aguardientes y vinos, las bayetas y azúcar, la coca, las manufacturas y los granos que producen aquellos países? Como otros tantos árboles frutales se regaban sólo con la plata de este famoso mineral, pero se han agotado, luego que se ha disminuido su benéfica circulación; y quién será capaz de calcular la duración de los males, y de las consecuencias dolorosas de tal fatal revolución?

La enfermedad del estado sigue en aumento, su gravedad es imponderable, la debilidad del paciente es suma, los remedios, y alimentos en el día son ningunos, o muy escasos, y por consiguiente su convalecencia debe ser // tardía. La despoblación de las provincias que ha sido el principal obstáculo de su engrandecimiento y prosperidad; se ha aumentado sobremanera con la guerra civil. Sin hombres no puede haber industria, agricultura ni comercio, el reemplazo de los que han muerto, o se han imposibilitado, o han emigrado con esta ocasión, no puede esperarse en muchas generaciones: los que fuesen sacados del arado y de los talleres para el ejercicio de las armas, difícilmente volverán a tan útiles ocupaciones: a lo que se agrega que la revolución y la guerra han corrompido sobremanera las costumbres, no son hoy ni serán en lo sucesivo los indios y las demás castas que lo fueron ahora diez años.

La mita sabiamente establecida por el señor virrey don Francisco de Toledo, tantas veces combatida por sus rivales, y otras tantas mandada continuar por su magestad después de un maduro examen de cuanto se ha querido alegar en pro, o en contra de este servicio fue abolido por sólo un decreto de las llamadas Cortes Extraordinarias de nueve de noviembre de mil ochocientos doce. Golpe mortal a la minería, y a todo el reino: sus efectos lloramos, y lloraremos por muchos años. Ya se ha dicho que el año ochocientos diez estaban en corriente // setenta cabezas de ingenio en esta rivera, a beneficio del repartimiento de más de cuatro mil indios que se ocupaban en la explotación y trabajo de las minas. El gobierno revolucionario por llamarlos a su partido los licenció del servicio, y las provincias afectadas han continuado hasta ahora libres en virtud de aquella prematura y mal acordada providencia? Y qué debía esperarse de ella; la desolación de Potosí el abandono total de sus importantes trabajos; y por consiguiente el empobrecimiento del reino. Pero en qué circunstancias?, en circunstancias que más convenía su fomento y prosperidad, como único manantial, de que debían esperarse sólidos recursos para sostener los sagrados derechos del trono. Con este golpe de rayo se ha desplomado el más hermoso y rico edificio del estado, y

han quedado sepultados en sus ruinas los más útiles artífices, los ciudadanos más industriosos, los vecinos más beneméritos, las familias más ilustres, y los propietarios de tantas fincas opulentas, que hoy son eriales abandonados, y sin cultivos por la falta de aquellos brazos infructíferos para sus dueños, y para el estado, e incapaces sobre todo de sobrellevar los inmensos capitales que reconocen a censo.

//Y que vislumbre de esperanza podrán tener los censualistas de que estos fundos de veinte, treinta o cincuenta años se restablezcan, aunque logremos ver la entera pacificación del reino? Lo primero que de presuponerse es la dificultad, por no decir la imposibilidad de la reorganización de este servicio en el modo y forma que prescriben las leyes y ordenanzas. Lo segundo que cuando esto fuera exequible, las minas, e ingenios sin trabajo son como las casas que no se habitan en poco tiempo se desploman: y arruinan y su reparación sería muy costosa. Y lo tercero que habiendo devorado la revolución a los hombres más pudientes, y desaparecido los caudales y riquezas efectivas, con que únicamente se puede emprender y fomentar tan penosa e incierta ocupación, es punto menos que imposible que tales fincas vuelvan a tomar el valor que tuvieron, no que produzcan los frutos y arrendamientos cuantiosos que rendían en los tiempos anteriores: tiempos en que las minas estaban corrientes y en prosperidad, la mita organizada, el banco prodigaba sus auxilios de dinero y azogue: tiempo en que a competencia // solicitaban pudientes y hábiles, los ingenios para trabajarlos; que había una población numerosa cuasi toda ocupada últimamente en este interesante ramo, y que el país abundaba de todos los artículos necesarios el gozo de víveres, y mantenimientos, y de cuanto podía lisonjear el apetito y la golosina del hombre; tiempos en una palabra de paz y de todos los bienes que ella proporciona; más ahora vivimos en otros muy diversos en que escasean todos los bienes y superabundaban los males y tribulaciones en una palabra tiempo de guerra y guerra civil para decirlo todo.

Las haciendas y posesiones de la campaña, en todas las provincias de la comprehensión de la Real Audiencia de Charcas, sobre los estragos de la revolución, han experimentado igual golpe de rayo por el insinuado decreto de Cortes. Todas, o cuasi todas gozaban del servicio de yanaconas que las repartió el mismo virrey don Francisco de Toledo para la labor y cultura de los campos, en la forma y bajo las condiciones que // prescriben las ordenanzas del título diez, libro segundo de las generales del Perú. Su magestad en otro tiempo mandó por Real Cédula de que hace referencia el señor Gaspar de Escalona, que se les dejase en libertad para que fuesen a trabajar por su jornal, donde gustasen y comisionó al señor virrey don Luis de Velasco para su cumplimiento:

más la Real Audiencia de Charcas, siempre atenta por el bien general de estas provincias, tuvo a bien suspender su ejecución, informado los graves inconvenientes que debían temerse de ella, y desde entonces quedaron las cosas en el mismo ser, y estado que tenían; más las Cortes entre otras cosas incoherentes de un sólo golpe destruye este otro edificio: en sus ruinas son sepultados los propietarios, los censualistas y censuatarios; pues aunque por la ordenanza trece, título diez, libro segundo del Perú, y otras del título trece, libro tercero está prohibido vender, arrendar y por consiguiente imponer censo sobre las chacras, minas e ingenios que tuviesen repartimientos de indios, haciéndose específica mención de ellos en sus contratos, se han estimado siempre de mayor valor con este respecto, por el mayor aprovechamiento y ventajas que proprocionaban su servicio, y se han hecho las // imposiciones sobre estas bases. Ahora que no lo gozan además de las dificultades de cultivarlas con jornaleros libres que han escaseado siempre y después escasearán más; vendrán a quedar eriales como lo están las más en el día, por las continuas irrupciones de los insurgentes y de las cuadrillas de bandidos y ladrones que infestan la campaña.

También los curas doctrineros son perjudicados con semejante providencia pues una parte de su asignación alimenticia consistía en los sínodos prediales que debían satisfacerles los dueños de tales haciendas con respecto a los yanaconas de sus servicio por razón de pasto espiritual, y administración de sacramentos de que están encargados. Habiendo quedado libres como los demás indios de comunidad, es consiguiente que esta carga pase a la Real Hacienda al complemento del sínodo real.

Tales son las consecuencias que ha producido aquel decreto; y qué medidas congruentes a la presente y futuras situación de las cosas, podrán adaptarse para llenar el inmenso vacío // que ha ocasionado la extinción de la mita y yanaconas junto con la revolución y el envilecimiento de las fincas, que gozaban tales repartimientos? Dirán los censuatarios y con razón, que sus fondos se han hecho infructíferos; pues aunque no ha parecido la sustancia de la cosa, la causa productiva de los frutos se ha alterado, y mudado enteramente se han impedido y disminuido con este motivo sin embargo de que darle salvo el derecho habitual al censualista.

Hablando de los ingenios especialmente semejantes a los hornos de fundición y ferrerías no son fructíferos en sí, y naturalmente sus rendimientos y utilidades producen de un cierto misto (sic) de cuatro requisitos: a saber el 1º el edificio material, el segundo el metal que ha de fundirse, tercero los útiles necesarios para las elaboraciones, y lo cuarto los operarios que han de trabajar. De ellos uno sólo que falta, queda enteramente impedido el uso de la cosa, y nada produce.

En los años anteriores de paz y tranquilidad por lo común estas fincas rendían de cinco a seis y hasta ocho y diez mil pesos anuales, con cuyo respecto se hicieron las imposiciones sobre ellas, de cuantiosos capitales: hoy los muy pocos ingenios arrendados apenas // producen de quinientos a ciento cantidad con que apenas se puede consultar a los gastos ordinarios de su reparación, y subsistencia. Si ocurre alguno de rueda o eje, es menester no contar con los frutos de dos a tres años, véase la provisión del señor virrey marqués de Guadalcasar impresa en las ordenanzas generales del Perú, su fecha dos de octubre de 1629 y que está en práctica. La cual dispone que en caso se secuestrarse tales fundos metálicos, aun por deudas de Real Hacienda se reserva una sexta parte de sus arrendamientos para alimento de los dueños; otra para las obras mayores; excepto cuando hubiere necesidad de comprarse eje o hacer rueda nueva; que en tal caso se ha deliberar, y pagar todo lo que esto montase; otras dos efectivas para su magestad sin concurso de acreedores de las otras dos restantes, se hagan pago estos, en lugar, y cuando que les corresponda buena medida, y distribución sobre cantidad grande, más que efecto produciría ella, en el estado presente de las cosas?

La caja general de censos, las comunidades religiosas muchos capellanes o administradores de obras pías han intentado inútilmente el cobro de sus réditos insolutos por las causas expresadas; generalmente se han desengañado que // no podían cobrar el tres por ciento con arreglo a la gracia temporal de su magestad, pero ni aun el dos, ni el uno con respecto a las casas de habitación se ha experimentado lo mismo por la inmediata influencia de mayor o menor estimación que ellas reciben de la prosperidad, o decadencia del mineral y de su población y comercio. Quien duda que observándose en esto un perfecto equilibrio los fundos y posesiones rurales han padecido que el mismo orden igual disminución? ¿Dónde se estimaban y consumían los frutos de ellas sino es en Potosí; y será igual el de ahora al de los tiempos pasados con dos tercios menos de población, y con las diferencias tan notables de su fortuna?

Dirán más de los censutarios con igual razón y justicia, que han perecido las hipotecas sin culpa de ellos y por consiguiente se han extinguido los censos en todo o en parte a proporción de haberse disminuido el valor de las fincas sus frutos y rendimientos, pues jamás deben exceder a estos réditos a intereses censísticos. De estas reclamaciones se hallan llenos los tribunales y los magistrados y jueces en conflicto, o en contradicción padecidir (sic) tan grave dependencia.

Es digna de tenerse presente la circunstancia de haberse puesto en ejecución a la // gracia de su magestad rebajando los censos del cin-

co al tres % con respecto únicamente al censualista que desde la publicación de ella percibe si puede, sólo el tres, y el censualista continua y continuará durante la guerra y más allá según las necesidades del estado pagando íntegramente la pensión por haberse aplicado el dos de la dispensa a beneficio del erario; de manera que se cumplirán los diez años de la rebaja, y este no habrá reportado el alivio que su magestad se propuso dispensarle en reparación de los daños, estragos y ruina que han padecido sus fincas para que con este beneficio se alentase a cultivarla. Para ocurrir pues de algún modo a la malignidad y multitud de tantos males, el fiscal considera de absoluta necesidad el que se perpetúe la gracia de la rebaja en todas las provincias de la comprehensión y distrito de la Real Audiencia de Charcas y mucho más en la de Potosí que ha sido y es teatro perenne de la guerra, y la que más contribuye a sostener las armas del rey con la recargación de los impuestos en todos los artículos de consumo, en bagajes y aflojamientos de que están libres las demás; y que igualmente los censuatarios sean admitidos a una moderada composición con respecto a los capitales, reduciéndolos al valor // y estimación de las fincas, según el estado que tengan al tiempo de la pacificación del reino.

El interés por el beneficio público le hace producirse de esta manera; no tiene alguno personal. Los ingenios que posee el exponente por fortuna no reconocen censo alguno, y sí han padecido igual desolación que los demás por la falta de la mita, y por las convulsiones del reino, él, y su familia únicamente han sido envueltos en la común gracia. Les es indiferente la moderación de los censos que propone en su dictamen, y por lo mismo puede ser que no haya otro que pueda hablar en la materia con igual imparcialidad, sobre todo vuestra señoría, informará lo que considere más benéfico a la provincia de su mando. Potosí octubre 23 de 1819.

José María de Lara.

Consecuencias para Bolivia de la Confederación Perú-Boliviana

JOSE LUIS ROCA

El 19 de mayo de 1829, en medio del entusiasmo y del júbilo populares, procedente de Arequipa, llegó a La Paz el Mariscal Andrés de Santa Cruz después de haber sido jefe de gobierno del Perú durante casi dos años, y agente diplomático de ese país en Chile durante tres meses. Santa Cruz había sido llamado por ley del Congreso boliviano para asumir la presidencia de la república. A los cinco días de su llegada a La Paz, en brillante ceremonia llevada a cabo en la Basílica Menor de San Francisco, juraba el cargo a manos del Prefecto del Departamento, General Francisco López. De inmediato se puso a trabajar en la administración del país aunque serían las cuestiones internacionales las que irían a ocupar lo principal de sus esfuerzos y preocupaciones.

En aquellos años, la nación peruana, podríamos decir que en su conjunto, no aceptaba la segregación de las cuatro provincias interiores que durante tres siglos habían formado la Audiencia de Charcas. El propio Mariscal Santa Cruz, cuando era jefe de gobierno del Perú, se refería a la república de Bolivia como a las "provincias altas". Esa actitud pasaba por encima de una decisión peruana anterior. El Libertador Bolívar gracias a las gestiones de los diputados Casimiro Olañeta y Mons. José María Mendizábal, había levantado el condicionamiento de que el Congreso peruano se pronunciara por aceptar o rechazar la independencia de Bolivia. Fue preciso que el Obispo Mendizábal viajara hasta Lima para que el Consejo de Gobierno de la república peruana mediante decreto de 18 de mayo de 1826, declarara: "Reconoce a la República Boliviana como estado soberano e independiente". Sin embargo, el mismo decreto estableció la obligación de Bolivia de pagar los gastos incurridos por el Perú durante las campañas de la independencia (1). Tal cláusula, como se verá fue la causa de la mayoría de los conflictos entre las dos repúblicas.

Antes que actitud ofensiva, expansionista o neocolonial, la búsqueda del gobierno peruano de la lealtad irrestricta de Bolivia obedecía a razones defensivas. Santa Cruz y Gamarra, cada cual a su turno, temían el poderío colombiano en esos momentos representado por Bolívar y Sucre. Ya en 1823 había aflorado visiblemente el nacionalismo peruano nutrido por el sentimiento adverso a las tropas colombianas las cuales dominaban el país y luchaban ya no contra el poder español peninsular, sino contra un poder español peruanizado cuyo representante máximo era el virrey La Serna quien llevó la capital a Cuzco. El nacionalismo peruano tuvo su climax cuando el Presidente Torre Tagle el 15 de Febrero de 1824 rompió con Bolívar y junto a sus ministros y miembros del Congreso más 387 jefes y oficiales de su ejército, se apertrecharon en el castillo Real Felipe del Callao, poniéndose del lado de La Serna.

Aunque la batalla de Ayacucho definió la situación militar en el Perú, no produjo cambios notables en el ambiente político. El nacionalismo de ese país encarnado en su antigua aristocracia virreinal, nunca vió con buenos ojos los grandiosos planes de unión continental preconizados por Bolívar. Torre Tagle murió de escorbuto e inanición en el Real Felipe, pero su actitud antibolivariana siguió siendo enarbolada por personajes influyentes como el clérigo Luna Pizarro y el jurista Faustino Sánchez Carrión. Este último, en la Constitución peruana vigente, ha sido consagrado como "padre de la patria".

Los tres años que duró el gobierno del Mariscal Sucre en Bolivia, mantuvieron al Perú en un estado de permanente alerta militar. Con fundadas razones, allá se temía que Sucre, cuya lealtad y sumisión absoluta a Bolívar eran universalmente reconocidas, pudiera, siguiendo las orientaciones del Libertador, ocupar el Perú para forzarlo a entrar en la Confederación hispano americana a la cual siempre fue renuente la opinión generalizada de aquel país.

Aquella alerta militar se concretó en invasión. En mayo de 1828, Agustín Gamarra, quien sucedió a Santa Cruz en la jefatura del gobierno peruano, con un fuerte ejército ocupó La Paz, Oruro y Potosí. Como consecuencia de este hecho, Bolivia hubo de aceptar, mediante el Tratado de Piquiza, la renuncia de Sucre y la salida perentoria de las tropas colombianas que aún permanecían en el país. Gamarra, triunfalista, siguió sus acciones bélicas en territorio colombiano, sólo para ser derrotado por Sucre en 1829 en Portete de Tarqui. A consecuencia de esa acción de armas, se firmó el Tratado de Girón entre el Perú y Colombia, una de cuyas cláusulas estipuló que ambos países respetarían la independencia de Bolivia. Este importantísimo hecho diplomático es generalmente ignorado

por los historiadores bolivianos, no obstante de que él marca un hito decisivo en nuestra vida republicana. Muestra, asimismo, como las constantes y recíprocas interferencias perú-bolivianas no respetaban lo que había sido solemnemente pactado luego de cruentos episodios bélicos.

El arribo del Mariscal de Santa Cruz a Bolivia, estaba llamado a poner fin tanto a las conmociones políticas internas de este país, como a las suspicacias de los nacionalistas peruanos. Internamente existía descontento por el hecho de que la casi totalidad de los cargos públicos de jerarquía, estaban desempeñados por extranjeros, situación que cambió radicalmente desde que Santa Cruz asumió la presidencia. Evacuadas las tropas colombianas, ya no debían existir razones para que se mirara a Bolivia como potencia ofensiva. Sin embargo, en la antigua capital de los virreyes, las cosas se veían de manera distinta. El hecho de que Santa Cruz rápidamente reorganizara y disciplinara el ejército boliviano, fue visto allí con suspicacia. Esto se agravaba con el pensamiento político del Mariscal de Zepita, bien conocido en medios peruanos. Consistía éste en rechazar el pan-hispanoamericanismo de Bolívar, y suplantarlo con su propia visión: el pan-peruanismo o pan-andinismo. Tal fue la idea-fuerza que prevaleció a lo largo de toda la vida de Santa Cruz.

En su viaje de Arequipa a La Paz, Santa Cruz se detuvo en Puno. Allí, a orillas del Lago Sagrado donde él había nacido, y junto a una grupo de personajes bolivianos y peruanos, Santa Cruz fundó una logia. Se llamó ella "Independencia Peruana" bajo la protección de San Juan de Jerusalén. "Su objeto es regularizar en lo sucesivo la marcha del Perú y Bolivia, influyendo en que estas dos repúblicas se dirijan a su verdadera felicidad, independencia y libertad" (2).

Otro de los motivos que impulsó la creación de la logia, fue "el cuadro melancólico en que se halla la nación peruana de resultas de la guerra prematura declarada a Colombia" (3). Apesar de las graves diferencias que a lo largo de la guerra emancipadora tuvo Santa Cruz con Bolívar y Sucre, especialmente con este último, su actitud frente a Colombia nunca llegó a los extremos a que llegaría Gamarra, y su permanencia frente a los destinos del Perú se caracterizó más bien por una actitud conciliadora con sus vecinos. Pero todo indica que el Mariscal de Zepita desde el comienzo, alentó la esperanza de unir a las dos repúblicas.

Mientras llegara el día de materializar su proyecto, Santa Cruz se volcó seriamente a disipar cualquier recelo peruano de que él pudiera conducirse como su predecesor, Sucre. Por sobre todo, buscaba construir una Bolivia fuerte en lo militar, en lo económico, en el funcionamiento de sus instituciones y en la sabiduría y aplicabilidad de sus leyes.

Su colaborador y consejero más íntimo en estos años fecundos de su administración fue Casimiro Olañeta. Y juntos buscarían incesante, aunque estérilmente, una paz duradera con el Perú.

Con meses de diferencia respecto a Santa Cruz, el general Agustín Gamarra fue elegido presidente del Perú. Este tomó la iniciativa y envió a Bolivia en Octubre de 1829, una misión a cargo de Mariano Alejo Alvarez (4). Las instrucciones de éste consistían en "protestar por la ingerencia del estado boliviano en la política peruana, firmar un tratado de paz y alianza defensiva que garantizara la libertad e independencia de ambas naciones, e igualmente negociar un tratado de comercio" (5). Pero la misión de Alvarez no tuvo resultado alguno y terminó a los pocos meses. Ante esta situación, ambos gobiernos decidieron nombrar nuevos negociadores: Manuel Ferreyros por parte del Perú, y Casimiro Olañeta por parte de Bolivia. Con la amistad que tenían desde la niñez, y en tono franco, Santa Cruz le dice a Gamarra: el señor Olañeta a quien tú conoces y no debe serte desagradable, es el encargado de hacer posible los buenos deseos de Bolivia y el Perú... Si las negociaciones son seguidas con justicia y razón, no habrá posibilidad de problemas, pero si se quiere exigir humillaciones o continuación de abusos que no se pueden soportar ni son justificables, no se llegará a nada... El que se cobre a Bolivia no es motivo de ofensa, y si de las cuentas salimos deudores, pagaremos..." (6).

Lo más importante de las instruciones a Olañeta, es que él debía preparar una entrevista de los dos presidentes a cuyo fin aquel se trasladó a Cuzco. La entrevista se llevó a cabo en la población de Desaguadero, considerada como límite secular entre las dos naciones, durante los días 16, 17 y 18 de diciembre de 1830. No llegó a ningún resultado positivo. En su mensaje a la Asamblea Nacional, el año siguiente, el Presidente Santa Cruz decía: "La actual administración del Perú es la única que no ha querido escuchar nuestras proposiciones de amistad... Invité al general Gamarra a una entrevista... y tuve el sentimiento de descubrir en ella una obstinación decidida por dictarnos la ley sin respeto a nuestra soberanía. Estas mismas ideas se reconocieron antes en un Ministro que nos fue enviado, más para tendernos redes que para negociar de buena fe" (7).

Tenía razón Santa Cruz, ya que las proposiciones de Gamarra, eran inícuas. Este pretendía que Bolivia entablase una alianza ofensivo-defensiva con el Perú, que se fijara un arancel aduanero común del cuatro por ciento para las importaciones y exportaciones que se hicieran a través de ambos países, y finalmente que Bolivia cediese al Perú la península de Copacabana. El negociador boliviano Olañeta, contestó que nuestro país no podía hacer pactos ofensivos con ninguna nación ya que "se cree

amiga de todas por su política, y se halla fuera del alcance de ser ofendida por estado alguno a beneficio de su posición geográfica" (8). Añadía, que "obviamente un tratado firmado en las condiciones planteadas no convenía en absoluto a Bolivia ya que no tenía país del cual defenderse a no ser del propio Perú, no era el caso del país vecino que tenía problemas de límites con Colombia" (9). En cuanto a la cesión de Copacabana, Olañeta contraofertó el canje por Arica lo cual era volver al espíritu de lo que ambos países habían acordado preliminarmente en 1826 y que Santa Cruz, actuando como jefe de gobierno del Perú, había rechazado. La gestión no prosperó.

El arreglo aduanero tampoco convenía a Bolivia debido a que el Perú tenía mucho más que vendernos que nosotros a ellos, y como uno de los principales rubros de que se alimentaba el tesoro boliviano era el aduanero, Olañeta propuso elevar la tasa al 12 por ciento (10). Gamarra, por último insistió en el pago de los gastos incurridos por el Perú en la guerra de la independencia. Fue el propio Santa Cruz el encargado de replicarle: Bolivia también se siente acreedora del Perú por los sacrificios hechos en las campañas de Guaqui, Vilcapugio y Viluma y las que habían sostenido los guerrilleros altoperuanos durante la misma época (11).

Luego del fracaso de la entrevista Santa Cruz-Gamarra, que se conoce como "los tres días del Desaguadero", los ministros Ferreyros y Olañeta volvieron a reunirse, esta vez en Arequipa. Allí Ferreyros insistió en idénticas demandas las cuales fueron nuevamente rechazadas por Olañeta pero en la forma sutil e irónica con que actuaba el célebre chuquisaqueño. En Arequipa manifestó estar de acuerdo en la alianza propuesta por el Perú, siempre que de ella también formara parte Colombia, precisamente la nación potencialmente hostil al Perú. Pero a estas alturas, Gamarra acompañaba su presión diplomática con acciones bélicas en Cobija, el indefenso y lejano puerto boliviano. Fue así como durante todo el mes de mayo de 1831, buques peruanos bloquearon Cobija ocasionando allí innumerables daños económicos y materiales.

La dificultad para contrarrestar la hostilidad peruana en nuestro litoral, estaba en la falta absoluta de una fuerza marítima boliviana. Ya a comienzos de 1831, el gobernador de Atacama pedía auxilios militares al Ministro del Interior, en estos sensatos términos: "Por su estimable comunicación me he enterado que muy pronto puede haber un rompimiento con los peruanos. La falta de baterías hace que la población esté expuesta a fuego de cañones de cualquier buque invasor. Los peruanos,

cuyo principal intento es arruinar Cobija, no desperdiciarán el primer momento para apoderarse del puerto". (12).

Las necesidades del ejército fueron cumplidamente atendidas durante el gobierno de Santa Cruz. En su mensaje de 1831, decía orgullosamente: "Hoy tenemos en pie un ejército bien armado, equipado y mejorado considerablemente en todas sus clases, capaz de hacer respetar nuestros derechos y que responderá con suceso de la independencia nacional. Su disciplina y el noble entusiasmo de que está animado, aseguran, más que su número, el triunfo si llegara el caso de tener que defender nuestros derechos" (13).

En el mismo mensaje, el Presidente hablaba también de las fuerzas de policía en estos términos: "En las capitales de departamento y de provincia se han creado cuerpos de la Guardia Nacional. La Constitución impone este deber a los ciudadanos y he creído conveniente llamarlos en las actuales circunstancias para que ellos mismos sean custodios de sus derechos. Los ciudadanos han respondido a este llamamiento con una consagración que los hace dignos de la libertad: La Guardia Nacional que hoy se presenta disciplinada, vestida y armada, es uno de aquellos prodigios que sólo puede obrar el amor a la patria". El vigoroso espíritu militar de Santa Cruz, parte esencial de su formación como estadista, se revela en las expresiones que siguen: "Bolivia es hoy un Cuartel General, —decía en el Mensaje— en el que todo hombre es un soldado dispuesto a morir antes que consentir en la humillación... en el ramo de guerra nada nos falta: hoy tenemos armas en abundancia y nuestros parques están bien provistos..." (14).

Pero esa complacencia del Mariscal sobre las fuerzas de ejército y policía, ignoraban totalmente la fuerza naval a quien no dedica ni siquiera una línea en sus mensajes. Esta, que fue una preocupación constante de nuestros vecinos del Pacífico, Perú y Chile, estaba ausente en nuestros primeros mandatarios. Puesto que tanto Bolívar como Santa Cruz, no concebían una Bolivia definitivamente autónoma sino llamada a formar parte de una nación confederada más grande, ambos, explícitamente, deshauciaron la necesidad de que tuviera sus propias defensas militares en el mar. En su mensaje al Congreso de 1826, el Libertador decía: "Basta la milicia nacional para mantener el orden interno. Bolivia no posee grandes costas al mar, y por lo mismo, es inútil la marina" (15). Idéntica convicción guió los pasos de Santa Cruz. En febrero de 1831, precisamente cuando la altanería de Gamarra hacía temer que hostigaría la costa boliviana, un comerciante francés se dirige a Santa Cruz para ofrecerle en venta un buque de guerra. La respuesta fue: "Bolivia no puede ser un poder marítimo aunque quiera, y si no ha de serlo, mejor que no haya ensayos imprudentes. Su fuerza es y sólo podrá ser terrestre y con ella va a presentarse a la contienda que le obliga el Perú" (16).

La renuencia de Santa Sruz a organizarle a Bolivia sus fuerzas de mar, era tal como también lo era su confianza en su poderoso ejército de tierra. Este finalmente logró disuadir los aprestos bélicos de Gamarra en 1931 al punto que los comandantes de la corbeta "Libertad" y del bergantín "Congreso" que componían la fuerza principal de la escuadra peruana, se sometieron incondicionalmente a la autoridad de Santa Cruz. Pero éste no quiso retener aquellas naves. Según su propia confesión, hecha en 1840 desde su exilio en Quito, las "devolvió sin exigir la menor compensación" (17).

A lo máximo que llegó Santa Cruz para defender con fuerzas navales el puerto de Cobija, fue a contemplar la necesidad de las patentes de corso. Era este un recurso bélico aceptado por las leyes de la guerra durante el siglo XIX y en nuestra primera Constitución de 1826, el presidente de la república estaba investido de autoridad para otorgarlas. Haciendo uso de ella, Santa Cruz invitó tanto a particulares como al Cónsul francés en Chile, a "que se echen a corso sobre los puertos del Perú y fuerzas navales dependientes de su gobierno... so pretexto de que las propiedades francesas con Cobija estaban en peligro por la amenaza de bloqueo" (18). Sin embargo, y esto es verdaderamente trágico, cuando llegó la oportunidad de contratar un corsario, Santa Cruz no lo hizo. Quería, lo cual no era posible, que éstos trabajaran a su propio riesgo, es decir, sin paga alguna. En marzo de 1831 ante las gestiones desesperadas que hacía el prefecto del Litoral, le contesta: "No siendo Bolivia suceptible de marina por ahora, ni contando fondos que no estén absorbidos a las atenciones de la guerra que se prepara en el exterior, tampoco es posible entrar en la contrata propuesta por el bergantín Lafayette" (19).

Las consecuencias de tal política han sido, a no dudarlo, funestas para la república. Incapaces de defender nuestro litoral, éste estuvo a merced de los enemigos peruanos de la Confederación durante aquellos días turbulentos. Las tropas del rebelde Salaverry, movilizadas por mar desde el puerto de Arica, primero en septiembre, y luego en noviembre de 1835 ocuparon, saqueron y destruyeron Cobija. De nada sirvió la esforzada resistencia de la Guardia Nacional, fácilmente sobrepasada por el poderío de los buques peruanos (20). Ni para qué hablar de la guerra del Pacífico cuando la ocupación de Antofagasta, más que un acto clásico de guerra, se constituyó en desfile marcial del poderoso enemigo. Prevaleció toda una doctrina militar durante el siglo XIX, la cual ahogó los esfuerzos hechos en 1873 por el Presidente Adolfo Ballivián de adquirir

un acorazado. Este nos hubiera permitido presentarnos con más dignidad ante nuestro ocasional aliado, y a la vez hubiese abierto las posibilidades de defensa terrestre de nuestro rico y desgraciado litoral marítimo.

Santa Cruz, se lo ha repetido muchas veces, antes que estratega militar fue un competente estadista civil, y un administrador eficaz de la cosa pública, incluyendo en este concepto, a un ejército poderoso y a la vez disciplinado y obediente. Durante los cuatro primeros años de su fecunda administración, Santa Cruz lo mantuvo como un eficaz disuasivo de los intentos peruanos de convertir a Bolivia en su satélite. Cuando en 1835 cayó en la tentación de intervenir en asuntos del Perú cambió radicalmente el destino de la nación boliviana. Es que la recíproca interferencia peru-boliviana de los primeros años, siempre se la disimulaba con propósitos altruistas y patrióticos. En 1828, Gamarra fue llamado y aceptado por un sector importante de la opinión boliviana, y lo mismo sucedió en 1835 cuando el gobierno de Orbegoso con sede en Lima, ya no podía controlar los brotes separatistas acaudillados por Salaverry, el líder arequipeño que iría a morir a manos de Santa Cruz. En ambos casos, los "pedidos de auxilio" armonizaban perfectamente con las proyecciones políticas de ambos caudillos. En el caso de Gamarra, para expulsar las temidas tropas colombianas, y en el de Santa Cruz, para materializar los anhelos masónicos y panperuanos de la Logia protegida por San Juan de Jerusalén.

Con la perspectiva que ofrece el siglo y medio transcurrido los hechos históricos que estamos examinando, se puede afirmar que Santa Cruz intentó seria y conciencialmente preservar una Bolivia autónoma cuyo papel internacional fuera el equilibrio del poder suramericano, tal como lo concibieron los asambleistas de 1825. Para fundamentar esta afirmación, es necesario retomar el hilo cronológico de los hechos. En marzo de 1831, la actitud altiva del Ministro Casimiro Olañeta frente al virtual ultimatum del Perú, ocasionó que Gamarra lo expulsara de Arequipa, ciudad donde se conducían las negociaciones. Lejos de amilanarse, el tribuno chuquisaqueño hizo públicos todos los entretelones de lo acaecido en Arequipa y logró excitar el nacionalismo boliviano por lo cual, cuando volvió a su patria, se le tributó una recepción de héroe. El Presidente Santa Cruz valoró sus gestiones y le otorgó incondicional respaldo. Pero siguió empeñándose en liquidar la peligrosa tensión que existía entre ambos países.

A fin de lograr sus propósitos, Santa Cruz pidió la mediación chilena. Complacido, el ministro Diego Portales contestó: "Chile acepta mediar ya que es parte de su deber con los países vecinos cuya suerte

le inspira el más vivo interés" (21). El Perú acreditó a Pedro Antonio de la Torre advirtiendo que bajo ninguna circunstancia admitiría a Olañeta nuevamente como negociador boliviano. Fue así como, en actitud conciliadora, Santa Cruz nombró en lugar de Olañeta, a Miguel María de Aguirre. De esa manera, el 25 de agosto, se firmó en Tiquina un "Tratado Preliminar" que disponía la reducción de fuerzas militares y el restablecimiento del tráfico comercial entre ambos países. El 8 de noviembre, en Arequipa, los mismos plenipotenciarios suscribían un "Tratado definitivo de paz y amistad". Como mediador por Chile, lo firmó el señor Zañartu.

El artículo 10 del Tratado de Arequipa establecía que: "Ninguna de las dos repúblicas podrán intervenir, directa ni indirectamente, ni bajo pretexto alguno, en los negocios interiores de la otra". Es obvio que el respeto a tan sabia disposición, hubiese evitado buena parte de las sangrientas guerras en que se vieron envueltas las naciones suramericanas durante el siglo XIX. Pero el panperuanismo de Gamarra y de Santa Cruz terminó imponiéndose a los anhelos nacionales de ambos pueblos, sólo para ocasionarles tremendas desgracias futuras.

Para firmar el tratado de "paz y amistad", el Perú impuso como condición que se sucribiera otro relativo a comercio. Aunque más moderado que el año anterior durante la entrevista presidencial del Desaguadero, el condicionamiento seguía siendo inaceptable para Bolivia: 6 por ciento de gravamen a las importaciones mutuas, excepto "vinos, azúcares, vinagre y licores europeos que ingresen a Bolivia por puertos peruanos". Estos estarían sujetos a un gravamen mínimo de 20 por ciento. También se establecía que las mercancías introducidas a Bolivia en buques peruanos, pagarían 2 por ciento menos que la nación más favorecida. Todo ello conducía a la preponderancia de la Arica peruana sobre la Cobija boliviana y a un virtual sometimiento a los productos agrícolas e industriales originados en el Perú.

La oposición vehemente y pública al tratado de comercio, fue liderizado por Olañeta desde su posición de Ministro de Relaciones Exteriores, arguyendo que el Ministro Aguirre se había excedido en sus atribuciones. Ello ocasionó que el Congreso Nacional aprobara el tratado de paz y amistad, no así el de Comercio. Para el Perú, eso equivalía a un rechazo de ambos, y continuó con su antigua hostilidad. Entre ésta, y el irreductible nacionalismo del político chuquisaqueño, Santa Cruz se encontraba al medio y siguió buscando un arreglo diplomático-comercial con el Perú. Llegó éste por fin en noviembre de 1832 con el Tratado de Chuquisaca con la firma del Canciller Olañeta y el Ministro peruano La

Torre. Las diferencias entre los dos países parecían haber sido definitivamente zanjadas. Pero en ese mismo momento, sorpresivamente el Presidente Santa Cruz pidió al Congreso "facultades extraordinarias" entre las cuales se autorizaba al Poder Ejecutivo para intervenir en el Perú. Olañeta se opuso a ellas y cuando el Presidente supo de las gestiones reservadas que su ministro hacía para que el Congreso rechazara su petición, lo mandó llamar y le dijo: "doctor Olañeta: prepárese Ud. para viajar confinado a Moxos o a Chiquitos". Amigos del Ministro intercedieron ante Santa Cruz, y éste le cambió la pena de confinamiento por un exilio diplomático: el notable doctor de Charcas se ausentó de Bolivia como enviado Plenipotenciario, primero en Francia, luego en la Santa Sede. Santa Cruz quedó así con las manos libres para armar la Confederación, dos años después. Sus resultados habrían de ser trágicos para Bolivia y sus consecuencias negativas la experimentamos hasta el día de hoy.

Pero, en honor a los merecimientos y a la recia personalidad del Mariscal de Zepita es necesario hacer un esfuerzo de crítica histórica a fin de entender su conducta. Para ello debemos recordar sus orígenes familiares y cómo éstos influyeron decisivamente en su trayectoria política. Para un hombre oriundo de la cuenca del Lago Sagrado y con seculares raíces en ella, su patria es la altiplanicie, los Andes Centrales, en suma, la nación mestiza aimaro-quechua que floreció por igual en Huarina y el Cuzco. Su madre, la renombrada y poderosa cacica doña Basilia Calaumana, poseía sus feudos en Huarina, mientras que su esposa, doña Francisca Cernadas, procedía de una antigua familia criolla avecindada en Cuzco. Es significativo, y no producto de los azares de la vida, que apenas llegado a La Paz y comenzado su gobierno a la edad de 37 años, el Mariscal decida, a la distancia, casarse con su novia cuzqueña mediante poder conferido a un familiar cercano de ésta (22). Es conocida la influencia que tuvieron estas dos mujeres en la carrera pública de Santa Cruz, cada una de ellas ubicada en aristas cruciales y sensitivas de su vida. El no había inventado los límites geográficos de su patria los cuales venían de muy lejos, perdidos en el tiempos y reconstruidos una y otra vez por los designios misteriosos de la historia. La varita mítica de Manco Kapaj se hundió en el Cuzco y de allí se extendió el imperio incorporando a él los señoríos aimaras esparcidos a lo largo de la gran meseta andina. Los conquistadores españoles, antepasados de su esposa y de su padre, el maestre de campo D. Josef Santa Cruz y Villavicencio, consolidaron ese imperio convirtiéndolo en rico y vasto virreinato. Cuando por prisión de su titular, algunos consideraron vacante la autoridad monárquica de España, el joven Andrés se enrola en las

filas peruanas dispuesto a defender la unidad de la patria de sus mayores. Diez años heroicos a la par que inútiles habían transcurrido desde que se puso a órdenes de Goyeneche hasta que decide servir bajo la espada de San Martín.

Es error generalizado y que perjudica grandemente un conocimiento cabal de nuestra historia, el creer que nuestros antepasados lucharon únicamente por convicciones políticas expresadas en dos bandos que se dieron en llamar "realistas y patriotas". Como en tantos otros casos, en el del Mariscal Santa Cruz no es aplicable esa artificial dicotomía. La patria de él, o sea, la integridad territorial del virreinato peruano, estaba por encima de cualquier banderío político. Inicialmente, Goyeneche y Pezuela defendieron bien la patria de Santa Cruz. Por eso peleó al lado de ellos. Pero las sucesivas derrotas de los ejércitos argentinos no lograron que el Alto Perú se sometiera a la autoridad de Lima. La lucha social se había generalizado y adquiría contornos que ni sus propios protagonistas entendían a cabalidad. De ahí por qué la llegada de San Martín al Perú y su ocupación de Lima, obligó a muchos a replantear sus lealtades. No había patriota igual a este general argentino quien sin embargo creyó que la monarquía era una forma más adecuada a la idiosincracia y a las necesidades de los pueblos que se estaban liberando.

Cuando San Martín, moralmente derrotado, abandonó Lima, Santa Cruz se unió a Riva Agüero, aquel discutido personaje peruano que preparó la que iba a ser desastrosa expedición de 1823 a las provincias altas con la finalidad de unir las dos porciones del Perú. Pero, a diferencia de Riva Agüero, Santa Cruz no cometió el error de enemistarse abiertamente con Bolívar y, gracias a ello, pudo actuar en primera fila durante el último tramo de la saga emancipadora. Proclamada la República Boliviana, se produjo el choque de dos políticas distintas: la del Libertador que pensaba, o devolver las provincias altas al virreinato platense, o, en el peor de los casos, conservar la lealtad del nuevo estado a los planes anfictiónicos que él empezaba a ejecutar desde Bogotá. La reunificación del Gran Perú, no sólo que estuvo ausente de los planes de Bolívar, sino que, a través de Sucre creyó necesario combatirla. La otra política era la de Santa Cruz. Consistía ella en seguir la lucha incesante para que la patria que él concebía, fuera una sola, poderosa, y no dividida en dos partes débiles.

Cuando Gamarra invadió Bolivia en 1828, el Mariscal de Zepita se encontraba en Chile como agente diplomático del Perú. Al enterarse de aquel hecho, grande fue su regocijo, el cual se refleja en la carta que sigue:

"Santiago de Chile 22 de Julio de 1828

Señor General Gamarra

Mi estimado amigo:"

"Después de tus apreciables del 21 de marzo y 3 de abril, no he vuelto a leer letra tuya, más siguiéndote atentamente con mi corazón, he encontrado tus progresos hasta Oruro, es decir hasta el 8 de Junio en los datos consignados en los periódicos y cartas que creo exactas. Debo suponer que continuándolos hayas logrado la empresa de libertar a Bolivia y satisfecho los votos de los pueblos de los que el uno debe también su seguridad".

"Concluida esa primera campaña en la destrucción del sistema boliviano, has debido entrar en un vasto campo de política [...] con una conducta opuesta a la de Sucre habrás afianzado tu crédito personal y destruido las desconfianzas que aquel hombre tuvo tanto empeño en suscitar contra los peruanos y que consiguientemente han debido haberse creado. Que no vean los bolivianos en los peruanos sino a sus verdaderos libertadores, sus hermanos y sus amigos natos. No es el tiempo hoy de hablarles de unión o de fusión pues ello sería la consecuencia necesaria de la confianza mutua y del convencimiento voluntario, única base de la duración de los pactos. Ultimamente yo diviso circunstancias que nos llevan hacia el mejor camino para consolidar esa unión sólida. Entretanto, mis deseos que dejes buenos amigos en ese pueblo, que tu reputación sea grande en él y que no pierdas en política lo que has ganado tan bien militarmente. Los acontecimientos del norte exigen tener una espalda bien cubierta y es preciso contar con la buena voluntad de los bolivianos si quedan agradecidos".

A. Santa Cruz (23)

Ni con Goyeneche y Pezuela entre 1811 y 1820, ni durante los dos años siguientes con San Martín, ni con Riva Agüero en 1823, ni con Gamarra en 1828, ni con sus propias fuerzas entre 1829 y 1839, ni con su paciencia aimara de toda la vida, pudo Santa Cruz reunificar las dos porciones de su patria dividida, el Gran Perú.

No todos los bolivianos siguieron al Mariscal de Zepita. Sólo pudo ganarse a una selecta minoría que entendió sus planes grandiosos y las consiguientes ventajas comerciales. La oposición más vigorosa vino, como se sabe, del sur del país cuyos vínculos con el Bajo Perú eran débiles o inexistentes. La gente de allá sentíase, más bien, atraída por el Río de la Plata. Los escasos 40 años que la Audiencia de Charcas formó parte del virreinato de Buenos Aires, fueron suficientes para reforzar los lazos de Chuquisaca, Potosí, y Tarija con Jujuy, Salta y Tucumán. Durante unos años cruciales, de allí, y del propio estuario platense, vino el eco de una palabra mágica: libertad, y ella concitó, aunque también en vano, el entusiasmo y la adhesión de las masas altoperuanas y sus clases rectoras.

En medio de este forcejeo geopolítico surgió un estado autónomo que busca amistad antes que hegemonía; que cree en su identidad nacional y en el camino duro aunque diáfano que debe recorrer todos los días. Quienes creen en esa Bolivia perenne, en esta Bolivia de hoy, ¿serán una mayoría o, como quienes apoyaron la Confederación, sólo una minoría selecta? Tal vez ésta sea una buena oportunidad para meditar en la respuesta.

NOTAS

(1) Ver, B. Gómez de Aranda, *Casimiro Olañeta, diplomático*. La Paz, 1978, p. 25.

(2) Andrés de Santa Cruz Schuhkrafft, *Breves Apuntes para la biografía del Mariscal Andrés de Santa Cruz* Cochabamba, 1978, p. 43.

(3) *ibid*

(4) Mariano Alejo Alvarez era un criollo arequipeño, graduado en la Universidad de Charcas y practicante en la Academia Carolina. En 1811 para incorporarse al Colegio de Abogados de Lima quiso leer un "Discurso sobre la precedencia que deben tener los americanos en los empleos de América", pero no se le permitió hacerlo. Según G. R. Moreno, "era uno de los opositores francos y resueltos a la dominación de Bolívar". Ver G. R. Moreno "Mariano Alejo Alvarez y el silogismo altoperuano" en, *Bolivia y Perú, Más notas históricas y bibliográficas* Santiago de Chile, 1905.

(5) Aranda, *ob. cit.*, p. 42.

(6) *ibid*, pp. 42-43.

(7) "Mensaje del Presidente de Bolivia a la Asamblea General Constituyente de 1831" en O. de Santa Cruz, *El General Andrés de Santa Cruz, Gran Mariscal de Zepita y el Gran Perú* La Paz, 1934, p. 216.

(8) *ibid*, p. 454.

(9) Aranda, *ob. cit.*, p. 44.

(10) *ibid*, p. 45.

(11) *ibid*.

(12) F. Cajías, *La provincia de Atacama, 1825-1842*. La Paz, 1977, p. 174.

(13) Santa Cruz, *ob. cit.*, p. 228.

(14) *ibid*, p. 229.

(15) Cajías, *ob. cit.*, p. 301.

(16) *ibid*, p. 174.

(17) Santa Cruz, *ob. cit.*, p. 24.

(18) Cajías, *ob. cit.*, p. 174.

(19) *ibid*, p. 302.

(20) P. Parkerson. "La invasión peruana al puerto La Mar en 1835" en *Kollasuyo* Nº 85, La Paz, 1973, pp. 35-50.

(21) Aranda, *ob. cit.*, p. 57.

(22) Santa Cruz Schuhkrafft, *ob. cit.*, p. 44.

(23) A. Santa Cruz Schuhkrafft. *Archivo histórico del Mariscal Andres de Santa Cruz*. Primer tomo 1820-1828. La Paz, U.M.S.A., 1976, pp. 236-237.

Apuntes sobre la producción y circulación de la coca yungueña a principios del Siglo XX *

MARIA LUISA SOUX DE WAYAR

La visión neocolonialista que se tiene sobre Bolivia es la de un país rico en materias primas exportables. Primero fue la plata, luego el caucho, el estaño y ahora la cocaína.

Sin embargo, si nos acercamos al diario vivir del boliviano, vemos que Bolivia no es ya el país del estaño ni el de la cocaína sino el de la papa, la yuca, las ocas, la quinua.

La coca, tema de este estudio, participa de ambas visiones. Por un lado forma parte de la visión exportadora al ser elemento importante en la vida del minero, por la otra, participa también de la visión cotidiana al acompañar al hombre andino en todos sus rituales, su vida social, su trabajo.

Pero la coca no sólo participa de ambos "mundos", sino que además los entrelaza, los une. Así, por ejemplo, en los rituales al "Tío" de la mina, ambos mundos se encuentran. El mineral exportado y el ritual andino. En las ofrendas se puede encontrar la coca junto con monedas o billetes, etc.

La época estudiada es también reveladora. Se trata de una época de crisis del mercado interno. Este mercado que había articulado el espacio colonial se había visto restringido ya con la creación de las nue-

* Transcripción de la defensa de tesis titulada "Producción y circuitos mercantiles de la coca yungueña. 1900 - 1935" presentada en Febrero de 1987.

vas repúblicas en el siglo XIX. A principios del siglo XX los productos importados habían sustituido a los elaborados en el país; tal es el caso del azúcar, el trigo, los tocuyos. La coca, sin embargo, no puede ser sustituida y de esta manera se mantiene como sustentadora del mercado interno.

Como preámbulo a esta exposición deberemos ver primero los conceptos utilizados para definir la región y la formación del mercado regional.

Sobre el concepto de región podríamos decir que se la puede definir desde dos aspectos: uno formal, que toma en cuenta el medio natural, y el otro funcional, que analiza el conjunto desde el punto de vista económico y social.

Como la economía y la sociedad son dinámicas, es decir que varían en el tiempo, las regiones variarán también. Es por esto que el historiador deberá tomar en cuenta este segundo concepto de región.

El concepto de región variará también de acuerdo a la visión que se tiene sobre el espacio. Así, no será el mismo espacio el del comercio colonial analizado por Sempat, que el de la circulación de la papa en las comunidades, el mercado mundial del estaño o el mercado regional de los tejidos. Aún viendo un mismo producto y una misma época, el espacio no será el mismo si se analiza la producción de papas en una hacienda que va al mercado de la ciudad, la papa producida en las sayañas que va a las ferias rurales o el mismo producto que se intercambia mediante un control de un máximo de pisos ecológicos. Esto quiere decir que en un momento dado y en un mismo lugar, no nos encontramos en un sólo espacio sino dentro de diversos conjuntos espaciales superpuestos.

Ahora, analizando el mercado diremos que durante la época aymara-inca no existía un verdadero mercado, es decir la relación mercancía-dinero, siendo otros los sistemas de intercambio. Entre estos estaban:

— Reciprocidad controlada por el Estado;

— Control vertical de un máximo de pisos ecológicos;

— Intercambio inter-étnico.

Todo este sistema de intercambio se desestructura con la llegada de los españoles que traen una verdadera economía de mercado. Los españoles para obligar a los indios a ingresar en este nuevo sistema, además de otras razones instituyen:

— La mita, que separa al indio de sus medios de producción y lo convierte en vendedor de fuerza de trabajo;

— El pago de tributo en dinero, que obliga al indio a ingresar en el mercado vendiendo sus productos;

— Las reducciones en los pueblos, que permiten la acumulación de tierra sobrante y la consiguiente formación de haciendas.

El indio entra al mercado y puede incluso competir en él con los españoles.

El mercado colonial, estabilizado por más de dos siglos sufre a su vez una nueva desestructuración al independizarse la América española. Lo que era mercado regional se convierte en importación-exportación y esto hace variar la visión del espacio. Unicamente ciertos productos de consumo tradicional siguen articulando el antiguo espacio aymara-colonial y entre estos el más importante, sin lugar a dudas es la coca.

Pero, además de las razones ya expuestas, ¿qué otras hay para analizar la coca en este período?

En primer lugar, la coca es casi el único producto tradicional que cuenta con datos suficientes como para ser analizado profundamente.

En segundo lugar, al analizar la coca de Yungas exclusivamente, estaremos viendo casi el 90 % de la producción; la visión por lo tanto es más completa. No ha sido indispensable ver otras zonas productoras que en este momento no tenían importancia.

En tercer lugar, si hay un producto que caracteriza a nuestra zona andina y especialmente a Bolivia, esta es la coca, que es un elemento indispensable de nuestra cultura.

En cuanto a la época escogida: En primer lugar, la existencia en el Archivo de La Paz de documentos de esa época pertenecientes a la Aduana de la coca. En segundo lugar, la época marca el paso de la falsa ecuación coca buena-cocaína buena a la otra igualmente falsa de cocaína mala-coca mala", utilizando los conceptos vertidos por Ruggiero Romano. Es decir que mientras en 1900 la coca y la cocaína eran permitidos y aceptados por la sociedad, en 1935 ambas habían sido prohibidas.

En tercer lugar, como ya dije antes, se trata de una época de crisis del mercado interno.

Ahora, ¿qué es la coca?

Casi todos la conocen. Se trata de un arbusto de 50 cm. a 2 metros de alto que crece en el bosque húmedo subtropical Su nombre científico es Erythroxylon coca. Existen varias variedades aunque todas forman

una misma familia. En su composición química se encuentra una serie de 14 alcaloides entre las que está la ecgonina. Una de las ecgoninas es la cocaína.

Su uso en prácticas religiosas se pierde en el tiempo. Primero se usó las especies silvestres, pero su domesticación fue temprana. Durante la época de las grandes culturas andinas era cultivada en el Cusco, Paucartambo, Songo, Callapa, Totora. Formaba parte de los productos importantes en el control de pisos ecológicos y se convirtió en un cultivo estatal durante el incario, aunque esto fue más ficción legal.

Los españoles la utilizaron para sus propios fines; tanto como sustento del mitayo como parte del pago en tributo. Su consumo ya en esa época suscitó polémicas entre los extirpadores de idolatrías que pretendían su erradicación y las autoridades que veían su importancia económica. Sin embargo, la coca no ingresó al mercado europeo sino hasta mediados del siglo XIX, cuando se empezaron a hacer una serie de vinos y jarabes.

En 1860 se logró la extracción de la cocaína y empezó a ser utilizada como anestésico. Se la podía conseguir en cualquier bar o farmacia. Cuando a principios de este siglo se descubrieron los efectos negativos se pasó a prohibir no sólo la cocaína sino la hoja misma.

Sin embargo, en Bolivia se vivía otra realidad; la coca no servía para fabricar cocaína, sino que seguía articulando un espacio regional y se la consumía en el "acullicu" o masticación.

Para entrar ya al tema específico de la coca yungueña debemos describir primero el espacio yungueño. Se trata de una zona subtropical húmeda que se encuentra en los contrafuertes de la cordillera. Durante el incario y antes fue considerada una zona de frontera aunque existieron allí algunas colonias ecológicas. Durante la colonia se crearon algunas encomiendas y durante el siglo XVIII se estabilizaron las haciendas, sin embargo, hubiera sido una zona desierta si allí no se hubiera cosechado la coca. El clima muy húmedo provocaba las enfermedades, la mortalidad y morbilidad por lo que había constantemente una población migrante.

A fines del siglo XIX existían tres tipos de propiedades sobre la tierra: haciendas, comunidades y lo que hemos denominado pequeñas propiedades mercantiles.

Las haciendas yungueñas pueden considerarse tardías. Se estabilizan en el siglo XVIII en base sobretodo a tierras sobrantes y en algunos casos a compras o usurpaciones de comunidades. Su estructura se man-

tuvo estable durante el siglo XIX afectando las leyes de Melgarejo y la de exvinculación de diverso modo que en el Altiplano.

A fines del siglo XIX las haciendas de Yungas presentaban las siguientes características:

1. Su extensión iba de 1 a 12.800 hectáreas.
2. La producción no dependía de la extensión. Haciendas pequeñas productivas, y grandes poco productivas. Yungas se caracteriza más bien por haciendas medianas y con una producción entre media y pobre.
3. Las haciendas que producen coca tienen mayor valor que las que no producen.
4. Existencia de dos tipos de hacendados. Unos de familias tradicionales de Yungas y los otros con haciendas también en el Altiplano.
5. Estos hacendados forman una élite en la ciudad de La Paz.

Treinta años después aparecía un proceso de concentración y una valoración mayor al aumento de la producción.

6. En cuanto a los títulos, el 50 % son de compraventa, el 9 % son de herencia. Un 18 % de las haciendas no poseen títulos de propiedad, en 1895 y sólo dos haciendas los poseen de la época de la colonia.

El segundo tipo de propiedad lo constituyen las comunidades que se reparten de la siguiente manera: 4 en Nor Yungas y 32 en Sud Yungas. Sus características principales eran:

1. No aparecen divididas en Anansaya y Urinsaya como las del Altiplano.
2. Presentan una desestructuración muy fuerte debido fundamentalmente al carácter mercantil de la coca.
3. Las zonas altas (Lambate, Taca, Yanacachi) continúan presentando "ayconas" y tierras comunes para el pastoreo. Producen papas y maíz fundamentalmente.
4. Existencia de comunarios con sayañas pertenecientes a dos comunidades.

La desestructuración de las comunidades no va a dar lugar a nuevas haciendas, como en el Altiplano, sino a pequeñas propiedades mercantiles. Se trata generalmente de vecinos, posibles rescatistas de coca que compran un sayaña y la trabajan con mano de obra asalariada.

Ahora, ¿cómo se producía la coca en Yungas?

Para poder entender la producción hay que analizar también sus aspectos técnicos entre los que vamos a nombrar los pesos y medidas usados, el año agrícola y las técnicas de producción.

La unidad de medida para la producción es el "cato" que tiene una extensión variable de acuerdo a la zona y al declive. Se encuentra entre los 900 m. cuadrados y el cuarto de hectárea. Como promedio general para toda la zona entran 6 "catos" por hectárea.

La medida de peso es la llamada Libra de chacana que equivale a una libra y media española. El cesto tiene un peso de 28 libras en las zonas de producción y 25 para la comercialización quedando la diferencia a favor del comerciante. El tambor utilizado a partir de la segunda década del siglo equivale a dos cestos.

La coca permite tres cosechas anuales o mitas: la de Todos Santos en noviembre, la de marzo o de la Candelaria y la de San Juan en junio. A veces se realiza una cuarta mita o de San Juanillo.

Se usa la semilla de la mita de noviembre para plantar los almácigos que luego de un año serán trasladados al terreno definitivo. La cosecha es realizada por mujeres especializadas llamadas "quichiris". Esta hoja cosechada es primero marchitada y luego secada. Se la encesta y de tres cargas de coca verde se consigue una de seca.

A pesar de que las haciendas yungueñas eran consideradas "progresistas", sus modos de producción no variaban de las del Altiplano. Se trabajaba fundamentalmente con los colonos que pagaban de esta manera el arriendo de sus sayañas. Pero en Yungas el problema de la mano de obra permanente era grande debido a la poca población por lo que era necesario contratar mano de obra eventual sobre todo en las épocas de mita. Esta mano de obra llegaba sobre todo del Altiplano y de la zona cercana a Inquisivi de Cochabamba. Era tal la falta de mano de obra que los propietarios se "robaban" los peones de las haciendas vecinas. Se trabajaba de 3 a 4 días por semana dependiendo de la hacienda y la época. Los contratos de trabajo eran generalmente verbales. En la época estudiada no se encuentra ya mano de obra esclava. Los colonos negros se concentran en ciertas haciendas, pero su cantidad es muy pequeña. El jornal promedio es de 12 horas al día con tres descansos y a los "mingas" se les pagaba un jornal de 0.60 Bs.

En Yungas no trabajaba únicamente el hombre, sino también su mujer, por lo que el número de días trabajados a la semana sube facilmente a 6, sin contar los otros trabajos como pongo, "mitani", mulero o el pago de la prestación vial.

Los colonos y los "mingas" recibían además un salario en coca llamado "jallpaya"; esto permitía al trabajador del Altiplano llevar luego este producto e intercambiarlo en su pueblo o comunidad. El hacendado podía impedir a sus trabajadores que se fueran, mediante el peonaje por deudas, la

retención de parte del salario y el uso de la pulpería. En Yungas se utilizaba además el sistema de prestarse dinero de los colonos y si este pretendía recuperar lo prestado debía quedarse a trabajar en la hacienda.

Cuatro son los elementos que nos permiten conocer la productividad de una propiedad: producción neta, cuyos datos hemos podido encontrar en los documentos; tecnología que ya la explicamos anteriormente; mano de obra y extención de la tierra cultivada. Se ha logrado encontrar estos últimos datos con ayuda de la computadora. Mientras la tecnología es más avanzada, la extención cultivada y la mano de obra serán menores para una mayor producción. Con estos cálculos se ha podido determinar que la extensión de la tierra cultivada es mínima en relación a la superficie total de las haciendas y que mientras más chica es una hacienda, la superficie cultivada es mayor en relación al total. En cuanto al empleo de la mano de obra se ha determinado que en las haciendas más productivas, hay una mayor cantidad de cestos en relación al número de colonos, aunque esto puede deberse no sólo a una mayor explotación sino también a tierras más ricas. Sobre las ganancias se ha visto con números que si no fuera por la mano de obra de los colonos, que no reciben un salario, las haciendas yungueñas no hubieran sido rentables.

Los sistemas de producción en las comunidades eran distintos. Se trabajaba fundamentalmente con mano de obra familiar aunque persistían ciertos trabajos en común como es el "ayni" y la faena. Se trabajaba también con "utawawas" (allegados) y con "mingas".

Mediante un estudio cuantitativo se ha podido determinar que la extensión cultivada en las comunidades es bastante mayor que en las haciendas, entre 20-25% aproximadamente contra menos de 1 a 5% en las haciendas. Como ya dijimos anteriormente, el trabajo en las pequeñas propiedades mercantiles era realizado por "mingas" o peones.

La coca, una vez encestada era transportada a la ciudad de La Paz para su posterior distribución. El transporte debía hacerse a lomo de mula y recorriendo los escabrosos caminos yungueños; se trataba de una verdadera aventura.

La historia de los caminos yungueños puede considerarse como la historia del fracaso de la política vertebradora liberal: caminos a media construcción, gastos enormes sin un resultado, sendas abandonadas, etc. Durante la época colonial los caminos más importantes habían sido el del Río de La Paz, el del Takesi y el de Chacaltaya hacia Pacallo. Durante la época estudiada el camino central por Chuquiaguillo y Unduavi había desplazado a los otros. El problema se concentraba en descubrir el mejor camino para

llegar de Unduavi a Coroico; se hicieron tres caminos, los cuales fueron posteriormente abandonados. Se vio la solución en la construcción de una línea férrea, pero ésta fracasó al quedarse la punta de rieles en Huchiloma luego de malgastar mucho dinero y diez años de trabajos. Recien en 1934, con la construcción del camino para automóviles, los problemas del transporte en Yungas fueron solucionados.

La coca era transportada de los lugares de producción hasta la encestadora en las espaldas de los trabajadores; era de allí que salían las recuas de mulas, ya sea de los rescatistas que compraban la coca de colonos y comunarios o de los fleteros que transportaban la coca de las haciendas. Debían pagar en el camino una serie de impuestos unos a la Sociedad de Propietarios de Yungas que se encargaban de la construcción y conservación de los caminos y los otros a la Aduana de la Coca. Pero mientras la coca de hacienda pagaba Bs 0.90, la de rescate debía pagar Bs 1.20 por cesto. Por otro lado, mientras los consignatarios que distribuían la coca de hacienda podían pagar sus impuestos con letras, los rescatistas debían hacerlo al contado.

Las casas comerciales que trabajaban con coca en La Paz eran de varios tipos, entre éstas estaban los consignatarios que recibían la coca en consignación y la vendían al por mayor. Los más importantes eran Soliz Hermanos; las casas exportadoras que sacaban coca a EEUU y Europa y las tiendas de venta al menudeo y puestos en el mercado.

Al igual que en La Paz, se presentaba en toda la circulación de la coca tres distintos niveles de comercialización que eran:

— exportación fuera del espacio regional andino;

— comercio mayorista ligado fundamentalmente con las minas y los los principales centros de distribución de donde salía la coca a los países vecinos;

— comercio minorista ligado al consumo tradicional para las prácticas agrícolas.

La coca que salía fuera del espacio andino ocupaba únicamente el 1% del total. Este comercio era realizado por casas comerciales de La Paz que se dedicaban fundamentalmente a la importación de productos. La exportación era una actividad secundaria.

El comercio mayorista salía a dos tipos de lugares: las minas donde se consumía mucha coca y los centros de distribución de donde se repartía al resto de la región. De algunos centros como Tupiza y Uyuni, donde se encontraban las aduanas, salía la coca al Norte de la Argentina y a Chile. Este

comercio seguía articulando el antiguo espacio colonial cuya base seguía siendo Potosí.

El comercio minorista era efectuado por los mismos indios. Las partidas son muy pequeñas de 1 o 2 cestos por lo que debemos pensar en otro concepto de ganancia. Articulaba un espacio anterior a la conquista: las dos riberas del lago, Pacajes y Omasuyos; las cabeceras de valle y los Yungas costeros y amazónicos. Se trata del mismo espacio cultural aymara. Se ha pensado también en una posible relación entre el nivel de comercio y el control de un máximo de pisos ecológicos, aunque ésto deberá quedar aún como una hipótesis.

Una última parte del trabajo habla de la "industrialización de la coca". Como ya demostramos a lo largo de éste, en Bolivia no se elaboraba cocaína así que la supuesta industrialización se limitaba a la elaboración de vinos y jarabes.

F. Braudel: La dinámica del capitalismo

Por SALVADOR ROMERO PITTARI

En los últimos 150 años, el tema del origen y desarrollo del capitalismo no ha dejado de atraer el interés de los mejores científicos sociales cuya fama se ha apoyado en la fundamentación de diversas tesis en torno a él, las cuales, además de contribuciones específicas al problema de la génesis del capitalismo, han planteado consideraciones de mayor amplitud acerca del crecimiento, del desarrollo o, como algunos llaman todavía, del progreso de las naciones. Muchas de ellas han caído en un profundo descrédito debido a su ingenua creencia en un determinismo del progreso que la magnitud y complejidad del campo de estudio, sin cesar enriquecido por los aportes de la historiografía contemporánea, revela insuficiente.

Entre los trabajos más brillantes, renovadores y de interés actual acerca de esta vieja polémica se encuentra el monumental estudio del historiador francés, director de la revista de los "Annales" Fernand Braudel, desaparecido hace ya un año: **Civilización material economía y capitalismo del Siglo XV al XVIII.** Componen la obra tres volúmenes, el primero: Las estructuras de lo cotidiano; el segundo: Los juegos del intercambio y el tercero: El tiempo del mundo (1). El abordaje del conjunto braudeliano, si bien compensará con creces al lector acucioso que emprenda la tarea, no atraerá posiblemente a muchos entusiastas, debido a su erudición, al caracter técnico del tratamiento y, en particular, a las extraordinarias dimensiones del estudio.

Por suerte para el lector impaciente, F. Braudel ha resumido, de manera magistral en un pequeño texto: **La dinámica del capitalismo** (2), las principales conclusiones sobre este tema de la historia económica del occidente cuya investigación le llevó tres décadas de arduo trabajo. Cada uno de los tres capítulos de **La dinámica del capitalismo**, que ahora se pre-

senta, corresponden casi directamente a los tres volúmenes de la obra antes citada y ofrecen una síntesis de ella.

F. Braudel comienza por destacar la dificultad del investigador de la economía que intenta reconstruir una historia de hombres y sociedades durante cuatro siglos, desde un punto de vista específico, y referido al conjunto del mundo. Este punto de vista o criterio de selección es el precio a pagar por hacer inteligible la infinita masa de hechos acaecidos a lo largo de los siglos. La perspectiva adoptada por F. Braudel es la de los equilibrios y desequilibrios propios de una economía pre-industrial, donde coexisten las rigideces, las inercias, los frenos a la producción, el intercambio y consumo limitados a los espacios aldeanos, junto a la economía de mercado, pequeña pero dinámica, y en expansión. Dos mundos extraños y complementarios como suele ocurrir aún en vastas áreas de América Latina y en especial de Bolivia.

Algo que vuelve particularmente atractivo los planteamientos de Braudel es que a través de ellos se puede dar una interpretación distinta, renovadora del subdesarrollo, de sus obstáculos y posibilidades que otros enfoques más estereotipados de las ciencias sociales impiden siquiera vislumbrar.

El primer capítulo corresponde a las estructuras de lo cotidiano. Aquí el presente se une al pasado inmemorial por la permanencia de una enorme multiplicidad de gestos sin cesar repetidos y, en parte, recreados. Gestos organizados en usos y costumbres que dan sentido y continuidad a la vida y a la muerte de los hombres. Vida material, como la llama Braudel, cuyos elementos componentes recuerdan las fuerzas obscuras que obran por debajo y por encima de la historia. Los juegos del amor y el sexo que en el largo plazo se convierten en tendencias demográficas buscadoras de equilibrio raras veces logrado. En ellas alternan los períodos de abundancia humana con los de escasez. Sólo a partir del siglo XVIII se abren las fronteras demográficas antes imposibles de alcanzar. Desde ese entonces el número de hombres no ha dejado de aumentar, venciendo progresivamente muchos de los males que por su persistencia parecían acompañar la condición humana. Braudel, además de examinar las enfermedades que acosaron al hombre y las medicinas que usó para combatirlas, pasa revista a la comida, el vestido, la bebida y la vivienda. La importancia de las revoluciones alimentarias con la incorporación de cereales y tubérculos provenientes de otras culturas. El trigo, el arroz y el maíz son, según Braudel, resultados de una búsqueda y de preferencias antiquísimas las cuales han caracterizado hasta hoy a las civilizaciones. El trigo que devora la tierra y requiere de largos períodos de descanso permite el desarrollo de la

ganadería, circunstancias que han marcado la vida material del europeo. El arroz exige un cultivo intensivo poco propicio para la cría de animales y en fin el maíz, más facil para utilizarlo en la comida diaria, deja espacio para el ocio que en las grandes culturas pre-colombinas se transformó en obras monumentales.

Las técnicas revelan otra faceta de la historia de la lucha del hombre por dominar su medio físico y social. En todo tiempo hubo una difusión de las técnicas y de los conocimientos que las acompañan, aunque lo que pasa menos bien de una sociedad a otra son las asociaciones, es decir, los conjuntos formados por varios utensilios, por actitudes sociales. En general, se adoptan algunos elementos y se dejan otros. Los ejemplos abundan, provengan de las técnicas de navegación o del capitalismo: reunión de artificios, procedimientos, hábitos, motivaciones, etc., sugiriendo que al no extenderse en el bloque tal vez dieron supremacía al pueblo inventor.

La dinámica del mundo cotidiano desemboca en el intercambio. Así sea en muy pequeña escala, éste introduce un nexo entre la producción y el consumo. Todavia entre los siglos XVI y XIX el intercambio es muy rudimentario. Una parte enorme de la producción no ingresa en él, se auto-consume en la familia, en la fiesta, pero ya constituye un avance, al vincular las aldeas con los pueblos y ciudades, al organizar aún de manera muy parcial la producción y el consumo. Por encima de esos mercados locales, de los pequeños mercachifles y artesanos ambulantes, las bolsas y las ferias dominadas por el gran comerciante, por los banqueros, se constituyen poco a poco en el elemento que dinamiza la economía en el siglo XVI, ya iniciado, a mediados de la anterior centuria, en ciudades que progresivamente dictarán su ley al campo.

La expansión y fortalecimiento de los medios de intercambio continuarán con altibajos, acompañados de una paulatina vinculación de los diversos mercados y de la transferencia de los centros dinámicos del comercio primero del Mediterráneo al Atlantico, luego de Amsterdan a Londres.

Braudel intenta escapar a la visión eurocéntrica del desarrollo del comercio. Apoyado en importantes fuentes documentales, pasa revista a los fenómenos del intercambio en el mundo no occidental para concluir que el avance de Europa parece reposar en la superioridad de sus instrumentos e instituciones de comercio, particularmente crediticias, aunque éstos también se presentan en diversos grados de desarrollo fuera del mundo europeo.

El segundo capítulo, correspondiente a los juegos del intercambio, sintetiza las conclusiones sobre la economía de mercado y el capitalismo, expresiones próximas sin embargo diferentes en cuanto a las realidades que mencionan. La primera abarca los fenómenos de intercambio de pequeño alcance con redes de pocas personas entre el productor y el consumidor. Se trata de un comercio cotidiano, de tráficos locales, pero que constituyen una condición indispensable para el surgimiento del capitalismo. Este último se refiere en términos generales, a todos los procesos de inserción del excedente acumulado en el proceso de renovación de la producción. Ciertamente no hay sociedad que no hubiese acumulado bienes de capital, que no los hubiese utilizado con regularidad y que en su trabajo no los hubiese reproducido. Empero, el capitalismo es un fenómeno diferente, derivado de una actividad comercial distinta a la anterior, de larga duración temporal, realizada entre puntos distantes en el espacio, al margen de la concurrencia y los controles habituales a los que estaba sometido el intercambio reducido, basado ampliamente en el crédito. En este tráfico extendido se forman los grandes beneficios en provecho de unos pocos negociantes, mientras el comercio local se dispersa en una multitud de pequeños agentes. Braudel describe el establecimiento paulatino de un mundo de comerciantes jerarquizados desde el vendedor minorista, generalmente especializado en algún tipo de mercancía hasta el gran negociante cuya actividad es múltiple para asegurarse las mayores ganancias. A cada jerarquía corresponde un tipo de intercambio. El primero, próximo a la vida cotidiana, se muestra apenas sofisticado, sometido a la dura competencia y a severas normas de poder central y del municipio. El segundo, de mayor complejidad, se desarrolla alejado del alcance del hombre común. En él se sitúa la esfera del capitalismo, aunque sus raíces penetran hondo en la vida cotidiana. Tanto la economía de mercado como el capitalismo han avanzado al mismo ritmo desde la edad media hasta el mundo contemporáneo, de allí que se hubiera presentado a este último como el motor principal de la economía. Mas para Braudel, todo se edifica sobre la base de la vida cotidiana, cuando ella se expande, la economía de mercado, en sus diferentes niveles, también se difunde, generalmente a costa de la actividad material, en un movimiento que termina en beneficio del capital.

El capitalismo no podría desarrollarse sin la complicidad de la sociedad, de sus instituciones, del poder público. El estado no lo ha producido, lo ha heredado, favoreciéndolo a veces en su crecimiento, en ocasiones frenándolo. Las condiciones sociales, según Braudel, son indispensables a su éxito. Sin un cierto orden, sin la complicidad estatal, sin la existencia de jerarquías sociales a su servicio, éste "visitante de la noche que llega cuando todo está listo" no podría implantarse.

El último cápitulo resume las conclusiones del volúmen consagrado al tiempo del mundo. En él se organiza en un todo coherente los elementos de la evolución del capitalismo, ligándolo a la historia general del mundo, es decir a ese conjunto que se forma ya bajo el signo de la desigualdad entre los siglos XV y XVIII. Se trata de la sucesión de "economías-mundo", espacios más o menos cerrados o centrados al rededor de un polo, de una ciudad-eje, con sus zonas dominantes y sus periferias. Espacios de intercambio lentos en su formación y en su decadencia. La conformación de esas "economías-mundo" y su desplazamiento ha sido una fuerza impulsora del capitalismo.

Cada desplazamiento del centro de una "economía-mundo", ha producido luchas, tensiones, crisis económicas, hasta la aparición de una economía mundial a fines del siglo XVIII. Asia, fuera del ámbito de occidente, también ha conocido sus "economías-mundo", con sus ritmos y cadencias propias.

La sucesión de "economías-mundo" en Europa: Venecia, Génova, Amsterdam, etc., revela también el paso de las ciudades-estado al estado-nación. Este último conforma un espacio económico coherente dominado por la acción estatal. Inglaterra logró ser la primera en fraguar un estado con un mercado nacional. El análisis de los factores que favorecen o retardan la evolución de la economía es otro tema apasionante de la discusión de Braudel sobre la dinámica social.

Finalmente, la revolución industrial, primero inglesa, más tarde continental, empalmó con el desarrollo anterior y dió un nuevo impulso a la economía de mercado. No fue la riqueza de Londres ni de su capitalismo mercantil la que provocó esta sorprendente mutación, sino los fenómenos de intercambio antes descritos. De tal suerte que la discusión acérrima entre los partidarios de una explicación interna de la génesis del capitalismo y los defensores del punto de vista externo, de la explotación imperialista del mundo pierde su razón de ser y revela que la verdad se encuentra en la combinación de ambas tesis.

El capitalismo contemporáneo ha cambiado de talla, de proporción, pero sigue guardando las marcas de su origen. Derivado de las actividades económicas puestas en marcha en el escalón superior del comercio, construido sobre la base de la vida material y del intercambio pequeño, aparece como una zona de grandes utilidades, desde sus inicios monopolista y exportador de capitales.

La lectura de esta pequeña obra, síntesis del monumental estudio, **Civilización material, economía y capitalismo entre los siglos XV-XVIII,**

podrá ser considerada por algunos como alejada de nuestras preocupaciones actuales, ser tomada como ajena a nuestro subdesarrollo. Sin embargo, ofrece un conjunto de hipótesis sugerentes para comprender los cambios de la sociedad boliviana posteriores a 1952, a menudo escondidos por la persistente pobreza del mundo rural, de las periferias urbanas que parecen reproducirse al infinito, de allí el interés de cierta ciencia social por la permanencia, por la estructura que no se modifica. Mas ¿cómo no descubrir, junto a la angustiosa búsqueda de la vida material, la expansión de las actividades del intercambio, locales, nacionales e internacionales con sus aspectos legales y no legales, la reorganización de un mercado interno? Esto sin desconocer que tales actividades carecen en general de profundidad, que el combate por la vida, según las reglas de la tradición, es dominante. No obstante conviene distinguir más allá de la inercia, la puesta en plaza de factores de cambio potencial, si por supuesto, se dan otras condiciones sociales. Sin duda la dinámica, que parece sugerir las transformaciones post-revolucionarias, no tiene por qué repetir el curso brillante y a la vez trágico del desenvolvimiento del capitalismo presentado por F. Braudel: sólo una invitación a conducir las ciencias sociales en el país hacia nuevos senderos apenas transitados.

NOTAS

(1) F. Braudel: *Civilization Matérielle, économie et capitalisme, XV-XVIII siécle.* Armand Colin. 3 Vol. (Hay traducción española).

(2) F. Braudel: *La Dynamique du Capitalisme.* Arthaud, París, 1985 (Hay versión española).

COMENTARIOS BIBLIOGRAFICOS

ALBO, Xavier y BARNADAS, Josep

La Cara Campesina de nuestra Historia

Cochabamba, 1984.

Ha sido publicada por UNITAS, a principios de 1984, el libro **La cara campesina de nuestra historia** de Xavier Albó y Josep M. Barnadas, obra que, como lo indica el título, pretende explicar un aspecto de la historia de Bolivia que la historiografía nacional siempre ha dejado de lado o ha analizado muy superficialmente.

Si bien existen en nuestra historiografía estudios serios sobre la historia del campesino, éstos se refieren siempre a casos particulares o a épocas muy reducidas. La intención de **La cara campesina de nuestra historia** es justamente la de enfocar la historia campesina de Bolivia en su totalidad, desde los tiempos precoloniales hasta el presente.

Siendo que el texto de la obra reproduce las grabaciones obtenidas durante un seminario organizado por UNITAS para trabajadores en la promoción rural, la versión impresa mantiene el tono característico del lenguaje hablado. Así es que se nota la improvisación, la inserción de anécdotas y las continuas comparaciones con la realidad actual o del pasado inmediato, a cada paso en el texto.

Este estilo de la exposición es interesante y se presta a muchas discusiones: se puede inducir, en principio, que la utilización de un lenguaje simple y asequible a cualquier persona de mediana cultura hace que éste se convierta en un vínculo más firme y menos problemático entre los autores y el lector. La audiencia puede así multplicarse y adquirir características de una gran amplitud. Sin embargo de ello, se percibe en la edición, que no se ha cuidado de darle a este lenguaje una sintaxis y una puntuación correcta, que puedan soportar la crítica de un lector más especializado; este error puede derivar directamente de la transcripción y la revisión de las grabaciones y es necesario cuidarse de él, ya que puede fácilmente llevar a confusión y mala interpretación de los conceptos.

Aciertos de la obra son, indudablemente, los ejemplos comparativos y las interpolaciones temporales que acercan al lector a la comprensión de la realidad pasada. La utilización de gráficos es otro elemento que debe considerarse plenamente acertado en la edición (véase especialmente los gráficos 10 a, 10 b y 10 c, que ilustran la relación de poder entre las fuerzas sociales del país durante el período republicano).

El contenido de **La cara campesina de nuestra historia** no se limita a analizar la realidad campesina aisladamente, sino que explica también como una realidad resultante de los efectos de las restantes situaciones, sociales y económicas, que le envuelven, la transforman y la determinan como tal. La relación del campesinado con las clases dominantes del país se explica siempre desde la óptica particular del oprimido (en este caso el campesino), pero no se estanca en esta visión unilateral. La parte dedicada a la Conquista y la Colonia, por ejemplo, contempla un análisis previo muy sintético de la sociedad y la administración españolas, así como del panorama político y económico de la metrópoli y de Europa antes del Descubrimiento. Estos conceptos van a ayudar al lector a comprender las motivaciones y el pensamiento del conquistador, para después obtener un mejor entendimiento de los efectos que produce esta mentalidad en el mundo andino, sus contradicciones a la hora del enfrentamiento y sus posteriores relaciones con la cultura ancestral.

El libro ha sido dividido en seis capítulos: 1) Las sociedades libres precoloniales, 2) Colonia, 3) Las dos luchas de la Independencia, 4) La república de caudillos y oligarcas (1825-1832), 5) La Revolución Nacional (1932-1964) y 6) El nuevo ciclo militar.

Así se intenta una periodización que quiere, en cada una de estas épocas, recrear la situación del campesinado en relación con las fuerzas dominantes, la manera en que logra enfrentarse la organización social tradicional con estas fuerzas y su adecuación a los nuevos sistemas de dominación.

El primer capítulo, sobre las sociedades precoloniales, se basa especialmente en las investigaciones de Murra, Wachtel y Therese Bouysse-Casagne; intenta una explicación no sólo del panorama de las culturas andinas, sino también en las del Oriente, tema que ha sido siempre descuidado por nuestra historiografía.

La parte dedicada al sistema colonial nos acerca, antes de mostrarnos la realidad campesina bajo el dominio español, a los esquemas mentales determinantes que llegaron desde España, para luego introducirnos

a la problemática central. Gráficos y ejemplos son aquí importantes para la comprensión de los cambios en la estructura de poder al interior de la sociedad colonial.

Para el capítulo dedicado a las luchas por la independencia, es importante la contribución de la tesis de Brooke Larson en la explicación de la decadencia del sistema colonial, primero en la economía y después en la organización política y social. Es necesario señalar que la terminología económica se ha simplificado mucho, a fin de hacerla más didáctica, más asequible a todo tipo de audiencia. La parte que trata de las rebeliones indias de fines del siglo XVIII es quizá la que se trata más exhaustivamente, atendiendo a una diferenciación que se hará después en los siguientes capítulos con los levantamientos posteriores.

En el cuarto capítulo, el texto explica tres realidades que son importantes en la historia del siglo XIX y que están muy bien particularizados y, a la vez, explicadas dentro del mismo contexto por los autores: la identidad territorial (problemática norte-sur), las economías exportadoras que originan el advenimiento del capitalismo y la inserción del campesino en el nuevo sistema. La lucha campesina sigue aquí ateniéndose a las organizaciones tradicionales del poder, de manera que no puede hablarse de líderes o caudillos sin atender a los mecanismos de solidaridad que determinan estas relaciones al interior del campesinado.

La parte que trata de los procesos que conducen hacia la Revolución Nacional del 52, se detiene un momento en la explicación del problema del Chaco y la posición de los partidos políticos respecto a las nuevas corrientes marxistas y nacionalistas emergentes. En el análisis de la relación campesinado-gobierno durante este período, se realiza una interesante caracterización de las etapas por las que pasa una rebelión india, intentando una generalización que yo creo acertada: primero se presenta la provocación del gobierno o de la oligarquía que es seguida de una protesta desordenada por parte del campesinado; a esta protesta le sigue la represión que desencadena la rebelión o protesta organizada que, ya en esta fase, empieza a empaparse del nuevo sistema de lucha que es el sindicalismo campesino. Es también importante, ya en el ciclo inmediatamente anterior al 52, la aparición de los superestados campesinos. En general, es este capítulo el que hace las más importantes y más novedosas proposiciones a la historiografía nacional.

El último capítulo se centra en el análisis de los gobiernos militares que siguieron al MNR, donde uno siente que se pierde un poco el hilo de los grandes acontecimientos y se pasa más a la anécdota. Esto es, a todas luces, comprensible, siendo que se trata de un período de la historia que

es casi presente para nosotros. Sin embargo, es importante la explicación, a veces mediante gráficos, de los cambios que se presentan en la organización campesina con la firma del Pacto Militar Campesino y la posterior organización de la CSUTCB.

En cuanto al método de la exposición, es novedosa la idea de insertar en el texto los temas complementarios surgidos en las rondas de preguntas en el seminario, y las conclusiones de trabajos de grupo al final de cada capítulo. La bibliografía de apoyo que se sugiere al final del texto está actualizada y puede servir al lector que pretende buscar las bases científicas en las que se sustentan las afirmaciones y generalizaciones de los autores.

Así, **La cara campesina de nuestra historia** se nos presenta como un intento plenamente válido de rescatar para nuestra historia una perspectiva que ha sido casi siempre ignorada cual es la visión campesina de los hechos del pasado. La síntesis es quizá muy apretada, al intentar plasmar en 250 páginas toda la historia de las etnias originarias del país, pero el esfuerzo es, de todos modos, significativo, más aún si se considera que es la primera vez que se pretende algo parecido; el prólogo aclara así, que la obra se continuará, buscando mejores interpretaciones y planteamientos.

MARIA EUGENIA SOUX

LOS MINEROS DE LA MONTAÑA ROJA: EL TRABAJO INDIGENA EN POTOSI, 1545-1650 (Miners of the Red Mountain: Indian Labor of Potosí, 1545-1650). Por Peter Bakewell (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1984. xvi mas 213 pp. $ 19.95).

LA MITA DE POTOSI, 1573-1700: EL TRABAJO OBLIGATORIO INDIGENA EN LOS ANDES (The Potosí Mita, 1573-1700: Compulsory Indian Labor in the Andes) Por Jeffrey A. Cole (Standford: Standford University Press, 1985. xi mas 206 pp.).

La mita de Potosí fue uno de los cimientos de la organización colonial española en Sud América. Fue el sistema de trabajo obligatorio que durante su auge llevó a trabajar en las minas de plata de Potosí, actualmente en el sud de Bolivia, a casi diez mil varones indios con sus familias desde distancias de hasta mil kilómetros. Con la ayuda de la mita, los señores de minas españoles produjeron la legendaria opulencia de Potosí que permitió pagar las aventuras militares de España en Europa. Por otro lado, informaciones sobre las duras condiciones de trabajo y el maltratamiento a los indios, generaron la Leyenda Negra. Entonces, el sistema de trabajo de las minas de Potosí es un tópico que merece un detenido análisis no solamente debido a sus efectos en la producción, sino también por el impacto que ocasionó en la disminuida población indígena. Hasta hace poco, la vastedad del proyecto y la disponibilidad de una enorme cantidad de material muy disperso, desalentaron su estudio en profundidad. Solamente en la última decada, después de un repentino interés en los años cincuenta, la mita de Potosí ha llamado la atención de académicos de la nueva generación. Los libros aquí reseñados son el primer fruto de recientes esfuerzos por entender esta importante institución.

Los Mineros de la montaña roja de Peter Bakewell centra su atención en la primera centuria de la existencia de Potosí. El autor aclara algunas nociones erradas acerca de la mita potosina como aquella de la importancia del trabajo forzado frente al trabajo libre, y la originalidad del esquema de la mita implementada por el virrey Francisco de Toledo (1569-1581). Después de una breve introducción sobre la tecnología y los niveles de produción, el autor examina el sistema de trabajo del primer cuarto de siglo. En los primeros años, los indios virtualmente controlaron toda la producción extrayendo el mineral y refinándolo con los antiguos métodos incaicos. Incluso entonces, la fuerza de trabajo estaba dividida entre tra-

bajadores indios reclamados desde Potosí por sus patrones españoles bajo el sistema de la **encomienda** y otros, con mayor experiencia, que trabajaron mas o menos voluntariamente con participación en las ganancias. El rico mineral de superficie se agotó en la decada de 1560 ocasionando una crisis de producción y preparando el terreno a la 'creación' de Toledo: el sistema de la mita. El virrey Toledo introdujo en 1572 un nuevo proceso de refinación de mineral traído desde México, y además, organizó un masivo sistema de trabajo indígena que revivió las decaídas minas de Potosí. Según Bakewell, Toledo creó el sistema de la mita con elementos ya existentes (los cuales fusiona dentro del esquema oficial aceptado) y organiza la institución a gran escala. La implantación a gran escala de mano de obra barata, sin embargo, no hace desaparecer la fuerza de trabajo libre, las **mingas**; más bien, mantienen su significativo rol y probablemente constituyeron la mayoría de los trabajadores de Potosí. La importancia de las **mingas** llega a ser aún más relevante en el siglo XVII, cuando muchos de los indios empiezan a pagar a los mineros en plata en lugar de trabajar como **mitayos**. El examen que hace el autor sobre las implicaciones del del pago de los indios en moneda en lugar que en trabajo es uno de los aspectos más sobresalientes del libro. En la conclusión, Bakewell compara el trabajo minero de Potosí con el de México y argumenta persuasivamente que el sistema de trabajo tenía mayor similitud de lo que se creía.

Según el autor, **Los mineros de la montaña roja** fue concebido inicialmente como un capítulo de un trabajo mayor sobre la producción de de plata de Potosí, pero, el estudio sobre la mano de obra resultó ser mucho más largo de lo pensado y así se convierte en el primer libro que analiza este importante tema. Por ello, sin embargo, el autor se siente empujado a incluir también y en buena medida una historia institucional. El lector no percibe suficientemente la vida y las condiciones de trabajo de los mineros indios; son mostrados desde la perspectiva de los intereses españoles ya sea en reformar o preservar la mita. Aunque Bakewell ofrece algunas nuevas visiones, su cuidadosamente documentado y sistemático análisis de la mita es muy valioso. Como Toledo, quizás las virtudes del autor descansan en el organizar los desordenados componentes dentro de una unidad coherente.

La mita de Potosí de Jeffrey A. Cole es una breve descripción del funcionamiento de la mita durante el siglo XVII. Al contrario de Bakewell, quien pretende comprender a los indios en su rol de actores de la historia, Cole admite francamente que hace una historia institucional. El justifica este tratamiento (correctamente) citando la falta de visión panorámica sobre la cual construir estudios mas específicos. De todos modos, esta perspectiva tiene implicaciones interesantes para la historia social de la mita.

Cole demuestra que la miríada de reglas relativas a la mita desde su inicio, rara o ninguna vez se cumplió como lo habían concebido los legisladores. De hecho, la administración colonial continuamente ajustó el sistema de trabajo a la rápida disminución de la población india, a la masiva migración y al empobrecimiento del mineral. También fue cambiando las condiciones bajo las que Toledo implantó la mita por primera vez, pero, la administración de los Habsburgo fue incapaz de llevar adelante todas estas transformaciones de la mita. Hubo esfuerzos contradictorios por mantener la producción de la plata y al mismo tiempo tratar de preservar el bienestar de los indios: lo último siempre prevaleció sobre lo primero. El autor revisa el modelo de la administración colonial española de Leddy O'Phelan que muestra las políticas contradictorias que no solamente llevan a la burocracia al puesto de control, sino también a grupos externos, en este caso la élite minera. Una organización burocráticamente ineficiente y la mala voluntad de los dos lados del Atlántico para responsabilizarse de cambios más profundos en el sistema entorpecieron las reformas. Asi, cuando el virrey de La Plata trató de reanimar la fórmula original del sistema toledano a fines del siglo XVII, tuvo resultados desastrosos porque su plan no tomó en cuenta los cambios ocurridos en la sociedad andina desde 1570.

Cole tuvo acceso al manuscrito de Bakewell y lo utilizó con gran ventaja. Aunque éste se basa ampliamente en Bakewell en los dos primeros capítulos, su habilidad para citarlo en lugar de explorar por él mismo aspectos elementales hace su libro mas convincente y mas centrado en el tema. Mientras es fácil lamentarse de lo que el autor no hizo, el cerrado enfoque de Cole sobre la política estatal hace que su libro sea mas exitoso que el de Bakewell. Cole aporta positivamente a nuestro conocimiento sobre los trabajadores de la administración colonial española y específicamente, en la política relativa a la mita de Potosí. Cole hizo la base para quienes quieran profundizar otros aspectos de la mita en el siglo XVII en lo que concierne a la historia social.

Los dos trabajos, el de Bakewell, y el de Cole son de fundamental importancia para quienes estén interesados en comprender el funcionamiento de la mita en Potosí.

Traducido del inglés por Clara López Beltran

J. A. OVANDO SANZ

El tributo indígena en las finanzas bolivianas del siglo XIX

La Paz, 1985, 565 pp.

Los debates sobre el tema del tributo indígena son sumamente importantes en la historia de la Bolivia republicana, debido a que las leyes que emanaron de esa controversia afectaron profundamente la estructura de la sociedad rural, en la que vivía la vasta mayoría de la población. Más aún, estos debates ayudaron a revelar la mentalidad de las élites y mostraron el complejo intercambio entre las necesidades fiscales y la aplicación de la ideología liberal en el contexto de las difíciles circunstancias políticas del siglo diecinueve. Jorge Alejandro Ovando Sanz, en el libro que comentamos, ha hecho una significativa contribución a este importante asunto. Con numerosas citas de la rica literatura panfletaria del siglo pasado, el autor ha producido un estudio sumamente detallado y exhaustivo del desarrollo de la legislación indígena boliviana desde Bolívar en los primeros años de la independencia hasta los últimos años del régimen conservador en la década de 1890.

A pesar del dominio de Ovando Sanz sobre las fuentes, el análisis es desigual. El autor identifica correctamente a Simón Bolívar como uno de los primeros liberales, cuyas leyes de 1824 y 1825, pese a las buenas intenciones, resultaron perjudiciales para las comunidades indígenas. El estudio se concentra, acertadamente, en la segunda parte del siglo diecinueve. Después de una breve sección acerca de las reformas liberales despues de la independencia y el retorno al status quo colonial, bajo Andrés de Santa Cruz, el debate acerca de las leyes de Melgarejo aboliendo las comunidades indígenas, y luego, la exvinculación de tierras indígenas de 1874 y sus consecuencias, ocupan dos tercios del libro. De acuerdo al autor, un nuevo y dinámico grupo estrechamente ligado al gobierno, compró tierras indígenas durante la presidencia de Melgarejo, en lugar de los viejos "terratenientes feudales" habituados a un proceso más lento de usurpación. Los viejos propietarios se sintieron amenazados por los nuevos compradores de tierras de comunidad y como resultado, apoyaron el decreto de 1871 que declaraba nulas las leyes del régimen Melgarejo, incluyendo la legislación de 1866 y 1868 que había provocado la extendida usurpación de tierras indias.

La ley de 1874, que finalmente fué aplicada en una forma modificada en 1888 y más adelante, también es objeto de la atención del autor. Los triunfantes "terratenientes clásicos" de 1874 en adelante aplicaron una política más lenta al problema de las comunidades indígenas, rompiendo los ayllus mediante entregas individuales de tierras a los indígenas, tierras que luego eran compradas por terceros. Ovando Sanz cree que esta era parte de la estrategia de las élites de dividir y conquistar, que llevó a la postre a la expansión de las haciendas feudales con escasa resistencia de parte de los comunarios. De manera que el siglo XX vió el afianzamiento del latifundio grande e improductivo que mantuvo el sistema social arcaico, impidiendo que los campesinos se uniesen para convertirse en fuerza de una efectiva revolución social.

Esta interpretación tiene serias fallas. Uno de los problemas del libro es que fué escrito en 1969 y publicado sin revisión. Como resultado, Ovando Sanz no toma en cuenta importantes investigaciones como las de Silvia Rivera, Erwin Grieshaber, Tristan Platt, Gustavo Rodríguez, Nicolás Sanchez Albornoz y muchos otros, que arrojan luz en muchos aspectos de los que trata el libro. Es claro por ejemplo, por la versión del autor, que él no comprende cómo funcionaba el ayllu y por tanto qué efecto tenía la legislación respectiva en las comunidades. El análisis de las élites también tiene sus fallas. La evidencia sugiere que en verdad no había dos grupos antagónicos, terratenientes tradicionales y nuevos, creados por las leyes de Melgarejo. Por lo menos en La Paz, parece que los miembros de las familias de la élite, como se evidencia por sus gritos de indignación ante la ley de 1871, participaron en la adquisición de tierras de comunidad, aunque no está claro cuán efectivo fue el control sobre las nuevas tierras.

¿Quiénes eran los terratenientes feudales? La historiografía contemporánea se ha movido más allá de los términos simplistas, cargados de valores, que tendían a enmascarar las condiciones del agro en lugar de describirlas objetivamente. Si uno toma el término feudal en su sentido marxista, como antítesis del capitalismo, la palabra tiene escaso sentido en el contexto boliviano. Los hacendados se proponían sacar dinero de sus propiedades rurales, por tanto eran capitalistas en su mentalidad. En efecto, el paternalismo y aquello que en la superficie aparece como sistemas arcaicos de trabajo, se adaptaban bien al incierto clima político y económico del siglo diecinueve boliviano y probablemente ofrecía el más seguro y mayor ingreso en una economía crónicamente escasa de capital. Muy a menudo, los hacendados no eran solamente terratenientes sino que estaban interesados en una gran variedad de empresas, comercio, minería y otras actividades. Además, el autor deja de tomar en cuenta las medidas a menudo efectivas, de los indios, para evitar la usurpación de sus tierras y, una vez

absorbidos dentro del complejo de la hacienda, los significativos medios por los que afectaron la manera en que se manejaba la propiedad.

Se pueden hacer otras críticas. Ovando Sanz interpreta mal el programa de José María Santivañez, atribuyendo cambios posteriores en la ideología de la élite que favorecían la expansión de los latifundios a expensas de las comunidades. Más bien el influyente programa del panfletista de romper las comunidades, solamente anticipaba la creación de una clase de pequeños propietarios en la clásica vena liberal. Aunque por lo general, escrito en estilo lúcido, las numerosas referencias a los triunfos del programa espacial soviético (¡) totalmente ajenos al asunto principal del libro, distraen severamente el argumento del autor.

El valor primario de este estudio radica en las numerosas citas de panfletos de la época y las notas de las **Memorias de Hacienda**. Es una lástima que Ovando Sanz no hubiese puesto al día su interpretación a la luz de nuevos hallazgos. No obstante, este es un importante trabajo para examinar una cuestión crucial, basado en una exhaustiva investigación y que servirá para alentar un fructífero debate que a su vez nos hará comprender mejor la ideología de las élites, el desarrollo del Estado boliviano y el efecto que ha tenido la legislación en el régimen de tenencia de tierras.

Erick Langer

Traducción de Beatriz Rossel.

SAIGNES, Thierry.

Los Andes Orientales: Historia de un olvido.

CERES.—IFEA. Cochabamba, Bolivia. 1985, 365 pp.

Hasta ahora se ha valorado y tomado con especial interés la historia de los pueblos andinos, pero no se ha tomado en cuenta ni el desarrollo ni las conexiones e interrelaciones con los otros pueblos que no se encuentran en la zona andina. Esta idea novedosa para la historiografía andina nos plantea Saignes.

El libro contiene varios trabajos que han sido ordenados en tres partes: Una primera trata de "La montaña desde el Inca hasta el Paititi", una segunda parte contiene "El sistema colonial en puna y valles" donde se analizan los casos de Larecaja, de los lupacas en Charcas y el enigma callawaya. La tercera parte se refiere a una historia local de "Tres cabeceras de Valle, Tres Destinos" tomando el caso de una isla pacaxa, Ambaná y las parroquias de indios de Chuquiago y La Paz.

En la introducción que es una apretada síntesis de su libro, Saignes formula el objetivo de sus estudios que es "enfatizar las viscicitudes históricas del espacio transitorio entre las altas tierras centrales y las llanuras orientales"... desde las vísperas de la conquista inca hasta los albores de la República". Pues en realidad es imposible explicarse la vida del mundo andino en el estricto espacio del altipiano por lo que "pone en juego la ocupación humana de un eco-sistema que ofrece condiciones límites para la vida biológica. Arriba, las tierras frías y secas y de baja productividad donde se ubican los centros hispánicos de poder y las densidades humanas. Abajo sectores tupidos, húmedos, insalubres para el hombre andino" para quien esa área es despreciable pero le es necesaria. De ahí la importancia de los yanacunas como elemento vinculador.

Nos ha quedado de las culturas andinas una visión despectiva para con los pueblos que poblaban las cabeceras de valle y los yungas, y ello es una reminiscencia del enfoque y la lógica aimara que desprecia esa zona porque no resisten las endemias y no controlan ese suelo, de ahí que en su cosmovisión y lógica los mundos bajos será incluidos como la parte débil y "la oposición reduccionista de alto/bajo, complejo/arcaico, estatal/no estatal".

Es una obra sumamente interesante; nos muestra un historiador creativo que sugiere nuevos temas a investigar, las primeras partes tienen explicaciones didácticas en tanto que las últimas están plagadas de excesivas citas que a veces dispersan la explicación central, pero a no dudar es un lindo y novedoso texto que no repite esquemas sino que aporta con nuevos análisis para la interpretación de una realidad he incluso —de ahí que sea muy completa— dá elementos a considerar para una futura planificación.

OLGA FLORES

La presente Revista "Historia y Cultura", se terminó de imprimir el 21 de Agosto de 1987, en los Talleres-Escuela de Artes Gráficas del Colegio "Don Bosco" en La Paz - Bolivia.

MSUR

COMPAÑIA MINERA DEL SUR S.A.

HAY MAS DE 500 BANCOS EN EL MUNDO



ESPERANDO UNA ORDEN SUYA

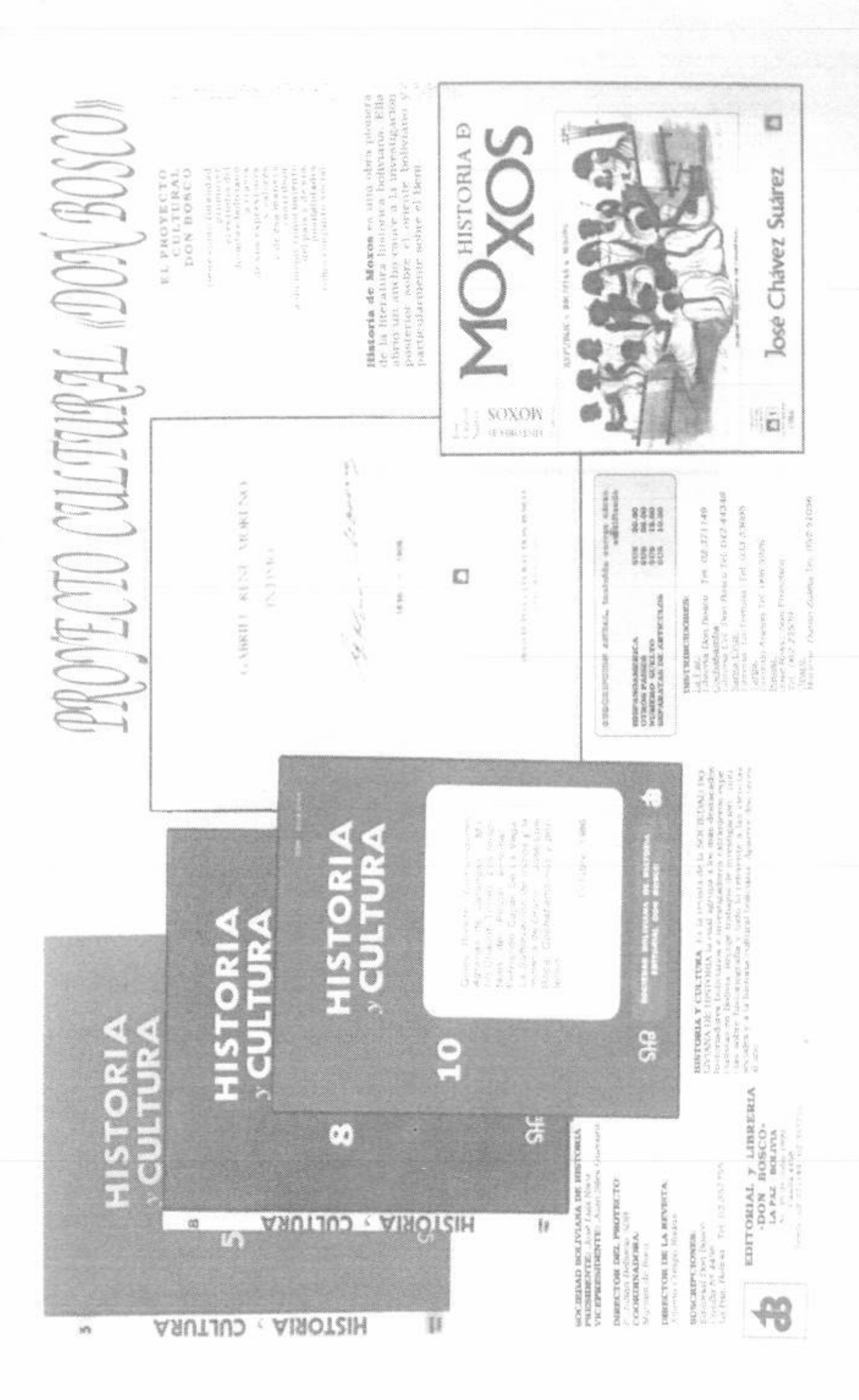
Ponga en nuestras manos sus operaciones de comercio exterior. Nuestra amplia red de corresponsales le brindará el mejor y más rápido servicio en cartas de crédito, avales, garantías, fianzas, giros y cobranzas.

Banco Boliviano Americano



el banco


EXISTE
UN CAMINO
HACIA EL FUTURO
Universidad
Privada
de Santa Cruz
de la Sierra
Creada por la
FUNDACION SANTA CRUZ DE LA SIERRA
(P.J. 200458)


PROYECTO CULTURAL «DON BOSCO»
HISTORIA DE MOXOS
José Chávez Suárez
HISTORIA y CULTURA
10
HISTORIA y CULTURA
8
HISTORIA y CULTURA
EDITORIAL y LIBRERIA «DON BOSCO»
LA PAZ - BOLIVIA